



Informe de Gestión Judicial 2018



Informe de Gestión Judicial 2018

INFORME DE GESTIÓN 2018

Deposito Legal:
3-3-112-17 P.O.

Producción:
Tribunal Supremo de Justicia

Edición:
Erick Renjel Velásquez - Secretario Presidencia
Eduardo Vacaflor - Asesor de Presidencia
Jorge Ponce Torca - Jefe Unidad de Comunicación
Relaciones Públicas y Protocolo del TSJ

Diagramación:
Citlali Ponce de León F. - Encargada de Relaciones Públicas

CONTENIDO

LA NUEVA VISIÓN EN LA JUSTICIA BOLIVIANA	7
INFORME PRESIDENCIA	9
INFORME DE GESTIÓN JUDICIAL	11
INFORME MAGISTRADOS	37
INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADA MARÍA CRISTINA DIAZ SOSA	39
INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO ESTEBAN MIRANDA TERÁN	44
INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO MARCO ERNESTO JAIMES MOLINA	50
INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZU	55
INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO CARLOS ALBERTO EGÜEZ AÑEZ	61
INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO RICARDO TORREZ ECHALAR	65
INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO OLVIS EGÜEZ OLIVA	70
INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO EDWIN AGUAYO ARANDO	80
MOVIMIENTO DE CAUSAS	85
INFORME UNIDADES	91
UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES	93
UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA	102
UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS	107
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	110



Lic. José Antonio Revilla Martínez
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

LA NUEVA VISIÓN EN LA JUSTICIA BOLIVIANA

El 7 de febrero de 2009 se promulgó la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) de Bolivia. Esta Constitución fue elaborada por la Asamblea Constituyente elegida en 2006 y posteriormente sometida a un Referéndum Constituyente celebrado el 25 enero de 2009, que la aprobó por el voto favorable del 61,43% de la población.

Por sus características de gestación y aprobación política y fundamentalmente por su contenido, esta Constitución marca un profundo cambio en las estructuras jurídico-constitucionales que rigieron el país desde la aprobación de la Constitución de 1967, la que fue objeto de varias enmiendas parciales durante los últimos años de vigencia democrática.

El Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional han sido regulados por la NCPE en un solo título con seis capítulos que comprenden: las disposiciones generales; la Jurisdicción Ordinaria y el Tribunal Supremo de Justicia; la Jurisdicción Agroambiental; la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina; el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Constitucional Plurinacional.

La NCPE define que la función judicial es única, pero prevé también la coexistencia de la jurisdicción ordinaria a cargo de los tribunales previstos en la norma, con la jurisdicción indígena originario campesina a cargo de sus propias autoridades, gozando ambas jurisdicciones de igual jerarquía.

En este marco la elección de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia estuvo sujeta una modalidad de sufragio universal precedida de una preselección meritocrática de postulantes votada por dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional y posteriormente con amplia participación de ciudadanos en las urnas electorales.

Las nuevas autoridades electas por el pueblo boliviano el 03 de diciembre de 2017, son fruto de un proceso de selección de los mejores profesionales a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional que priorizó la meritocracia y la trayectoria profesional para poner a consideración del voto ciudadano.

En la presente publicación se presenta información sobre ese nuevo camino trazado por los nuevos Magistrados y los resultados obtenidos de la Gestión Judicial a un año de trabajo en beneficio de la población boliviana.

El Informe de Gestión Judicial, contiene además los datos más relevantes de la labor institucional desplegada por nuestra institución durante la gestión 2018, por lo tanto los datos presentados a continuación se constituyen en un mecanismo de interacción con la sociedad, toda vez que representa un acto documentado que testimonia, en síntesis, el trabajo realizado con dedicación y esmero por las autoridades, servidoras y servidores del Tribunal Supremo de Justicia.

Informe Presidencia

INFORME DE GESTIÓN JUDICIAL

Los arts. 40.9 y 122 de la Ley del Órgano Judicial, establecen que el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, presente un informe de la gestión judicial en el acto de apertura del año judicial; cumpliendo dicho mandato legal corresponde precisar que la citada Ley, al disponer la realización de este acto público y solemne, no prevé un simple informe sobre la gestión judicial; en esencia pretende inducirnos a efectuar una reflexión respecto de la realidad actual del Órgano Judicial, misma que tiene por finalidad destacar los avances alcanzados en la gestión que concluye, como también trazarnos las metas a las cuales pretendemos alcanzar, en merito a la sistematización de las propuestas de alcance nacional efectuadas dentro el periodo de difusión de méritos por cada uno de los Magistrados que hoy conforman este Tribunal.

I. ANTECEDENTES PRIMER AÑO DE GESTIÓN

La elección de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de 3 de diciembre de 2017 estuvo sujeta a una modalidad de sufragio universal precedida de una preselección meritocrática de postulantes votada por dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional y posteriormente con amplia participación de ciudadanos en las urnas electorales.

En ese contexto el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, posesionó el 3 de enero a las nuevas autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, como responsables del destino del sistema judicial y quienes depositaron su confianza en mi persona para presidir el Tribunal Supremo de Justicia, por lo que en dicha condición me corresponde realizar este informe de la gestión judicial.

Desde el momento de asumir la Presidencia, la primera labor fue sistematizar las 9 propuestas de alcance nacional efectuadas dentro el periodo de difusión de méritos por cada uno de los Magistrados que hoy conforman este Tribunal. De tal forma, se identificó 25 variables agrupadas en 7 bloques conforme a su interrelación:

- » ACCESO A LA JUSTICIA, CONCILIACIÓN Y COMUNICACIÓN
- » CARGA PROCESAL, MORA JUDICIAL, RETARDACIÓN DE JUSTICIA, DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y NUEVO MODELO DE DESPACHO
- » OPERADORES DE JUSTICIA, SERVIDORES JUDICIALES, CARRERA JUDICIAL Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO
- » RECUPERAR LA FE EN LA JUSTICIA BOLIVIANA, REFORMAS A LA JUSTICIA, REORDENAMIENTO JUDICIAL, PRESUPUESTO, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SEGURIDAD JURÍDICA, SOCIEDAD CIVIL Y GRUPOS VULNERABLES
- » JUSTICIA PLURAL
- » ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
- » JURISPRUDENCIA Y NORMATIVA

Bloques identificados que vienen siendo cumplidos a fin de responder a la demanda boliviana de una mejor administración de Justicia, asumiendo tan importante responsabilidad, trazando con

ello la nueva visión de la Justicia boliviana en el marco de la Constitución Política del Estado, pretendiendo establecer nuevos mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional, con el objetivo de agilizar la administración judicial, brindar respuestas inmediatas a la demanda social y a la realidad nacional.

Por otra parte se realizó un diagnóstico de la carga procesal existente en el Tribunal Supremo de Justicia, como también de los entes que se encuentran bajo la tuición de Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia: la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y la Escuela de Jueces del Estado.

A partir de dicho diagnóstico la Dirección Administrativa y Financiera debe llevar adelante su trabajo sobre la base de un manejo transparente de los recursos económicos y humanos con los que cuenta.

Así desde la Unidad Nacional de Infraestructura y Proyectos, con la ejecución de proyectos de inversión pública, referida a Edificios y Casas de Justicia, se coadyuvó a mejorar las condiciones de los servicios de justicia, dotando de infraestructura nueva, moderna y amplia a los asientos judiciales actuales y de nueva creación en provincias, ciudades fronterizas y ciudades capitales con soberanía en todo el territorio nacional.

En este sentido la Unidad Nacional de Infraestructura y Proyectos de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, ha coadyuvado en la mejora de las condiciones de los servicios de justicia para la gestión 2018, con la entrega de nueva infraestructura judicial como se detalla a continuación:

- » Edificio Judicial de LLallagua.
- » Edificio Judicial de Bermejo.
- » Edificio Administrativo y de Derechos Reales (Miraflores – La Paz)
- » Casa de Justicia de Colquechaca.
- » Casa de Justicia de Entre Ríos.

Por otro lado, actualmente se están ejecutando los siguientes proyectos de inversión pública:

- » Ampliación del Tribunal Departamental de Justicia de Beni.
- » Construcción Edificio Anexo B del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.
- » Construcción Edificio II del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.
- » Construcción Edificio de Justicia Quillacollo.
- » Construcción Edificio Anexo B del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

Por otro lado la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, como entidad encargada de la gestión Administrativa y Financiera de la Jurisdicción Ordinaria, Agroambiental y del Consejo de la Magistratura, debe enmarcar sus operaciones, en la Constitución Política del Estado, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, así como sus normas reglamentarias.

PRESUPUESTO TOTAL DEL ORGANO JUDICIAL

GESTIONES 2011 - 2018

(Expresado en Bolivianos)

GESTIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	PORCENTAJE EJECUCIÓN
2011	531.341.494	406.118.258	76%
2012	587.424.586	425.029.710	72%
2013	668.464.772	542.270.718	81%
2014	782.930.814	709.489.968	91%
2015	914.178.830	837.419.828	92%
2016	847.161.671	773.776.694	91%
2017	952.406.692	888.265.862	93%
2018	1.000.414.521	924.782.930	92%

Dentro de la nueva visión de las autoridades para la ejecución presupuestaria del Órgano Judicial se alcanzó un 92%. Datos obtenidos de la Dirección Administrativa y Financiera.

Respecto a la Escuela de Jueces del Estado, señalar la misma ha asumido con responsabilidad el acompañamiento a las reformas normativas inherentes al servicio de justicia. En el caso de los Cursos de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en el Primer Curso, se incorporaron contenidos emergentes de la nueva codificación (Código Procesal Civil; Código de las Familia y del Proceso Familiar. Código de Procedimientos Constitucionales; Ley 247 y Ley N° 348, entre otros).

En el Segundo Curso se incorporaron a sus contenidos, los Protocolos en Materia de Género, Pluralismo Jurídico y Dirección de Audiencias Cautelares, así como los Manuales para Notificaciones Electrónicas y Buzón Judicial.

En el entendido de la reformas al sistema procesal penal, para la gestión 2019, se prevé la actualización del Módulo 13 en su componente Penal.

Ahora bien en cuanto al acceso a la justicia considerado como elemento fundamental del proceso formativo judicial, que es analizado desde su concepción como un derecho humano, hasta su aplicación práctica en el ámbito procesal y procedimental, de ahí que el mismo, al margen de ser analizado en forma particular, ha sido transversalizado en el estudio de todos los módulos de aprendizaje del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.

Así también acorde a los lineamientos definidos por el Tribunal Supremo de Justicia, en este Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, el componente transparencia y lucha contra la corrupción como también deontología y ética judicial, no solo han sido desarrollados a través de un módulo específico, sino que son transversalizados en todos los demás módulos, tanto en la fase virtual como presencial.

Amerita también recordar que el Estado Boliviano ha adoptado un sistema de justicia plural y en esa medida es importante la formación de los futuros jueces con esa visión, en la cual asumen responsabilidades de coordinación y cooperación interjurisdiccional, lo cual es desarrollado en forma particular a través de un módulo de aprendizaje específico y de forma transversal en los diferentes módulos que conforman el plan de estudios del Curso de Formación y Especialización

Judicial en Área Ordinaria.

Por otra parte, en la lógica planteada por el Tribunal Supremo de Justicia de privilegiar la creación y funcionamiento del mayor número de juzgados posible, a nivel de la Escuela de Jueces del Estado, se decidió aportar en ese cometido a través de la reestructuración de su equipo de trabajo, lo cual permitirá solventar los salarios de un Juzgado íntegro. Ese esfuerzo ha sido razonado y trabajado técnicamente, no habiendo afectado el área académica de la institución y conforme a Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado; estructura que se aplicará desde el 1ro. de enero de 2019.

Luego de cumplir con los requisitos establecidos y al superar la Segunda Auditoria de Calidad, en el mes de abril de 2018, se logró la certificación de Calidad ISO 9001/2015 con relación a los Procesos de Formación Judicial desarrollados por la Escuela de Jueces del Estado. Este es un logro importante, por cuanto, la Escuela de Jueces del Estado se constituye en la primera entidad judicial en Bolivia y de las pocas en América Latina en conseguir una certificación de calidad con relación a uno de sus principales procesos desarrollados.

La certificación de calidad no solo es un logro nominal, sino que es un compromiso de mejora continua con relación al trabajo realizado, de tal forma que se mantenga la uniformidad, el orden y se genere el desarrollo de nuevas y buenas prácticas.

Un desafío propio de la modernidad aplicable a la formación y capacitación es romper las barreras de distancia física, razón por la cual, al margen de la Plataforma Virtual, se ha optado por la aplicación de la Videoconferencia Educativa, habiéndose al efecto dispuesto la adquisición de la licencia de la Plataforma Blackboard, la cual permite comunicar e interactuar en tiempo real a los docentes con hasta 500 estudiantes ubicados en diferentes ciudades, así como la realización de transmisiones en vivo de eventos académicos y protocolares vía Youtube, sin necesidad de recurrir a aulas especiales de videoconferencia y de equipos con costo significativo. Estas herramientas son útiles no solo para la formación o la capacitación, sino para cualquier otra actividad en la que se requiere interactuar con personas ubicadas en distintos lugares y con diferentes herramientas de comunicación (ordenador, laptop, tablet, smartphone u otro similar).

II. LOGROS DE LA GESTIÓN 2018

Resumiendo las actividades de la gestión 2018 me permito relevar lo siguiente:

II.1. REFUNCIONALIZACIÓN DE ITEMS EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA

Por mandato constitucional, el Tribunal Supremo de Justicia se constituye en el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria, el cual, conformado por Magistradas y Magistrados se encuentra organizado internamente por su Sala Plena, y cuatro Salas Especializadas.

Conforme la Ley del Órgano Judicial N° 025, el Tribunal Supremo de Justicia cumple una labor eminentemente jurisdiccional, razón por la cual su estructura interna debe responder al desarrollo de las atribuciones que en ese orden le fueron conferidas por ley.

En ese marco, si bien las diferentes unidades existentes al interior del Tribunal Supremo de

Justicia, fueron creadas para articular su funcionamiento, al inicio de la presente gestión, Presidencia impulsó un diagnóstico de su estructura, las actividades desarrolladas por el personal que las componen y principalmente los resultados obtenidos; advirtiendo la existencia de ítems innecesarios conforme a la labor que en la práctica realizan, evidenciando en consecuencia su pronta refuncionalización en virtud de la razón misma de ser, eminentemente jurisdiccional del Órgano Judicial.

De tal manera, no encontrando un justificativo, que en el marco de los objetivos del Tribunal Supremo de Justicia respalde la existencia de un Asesor de Relaciones Internacionales, en tanto, que si bien el relacionamiento institucional en el ámbito exterior si bien resulta necesario, no constituye en esencia una labor fundamental que deba ser atendida con la asignación específica de un ítem, cuando puede ser asumida, y así fue en la presente gestión, por Secretaría General de Presidencia en coordinación con Secretaría de Sala Plena.

Asimismo, encontrar en la estructura que rigió durante muchos años, a personal específicamente asignado para operar los equipos de audio y video, no resulta imprescindible dentro de una institución que tiene como tarea fundamental el emitir Sentencias y Autos Supremos, pudiendo de tal manera designar dichas tareas en la presente gestión, al área de sistemas y a la Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo.

A ello debe sumarse la insuficiente labor que desarrollaba un tercer ítem en la Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo, constatándose en la práctica que su trabajo se limitaba principalmente al reparto de fotocopias del monitoreo diario de noticias y a la grabación de entrevistas o declaraciones de las autoridades, labor que pudo ser asumida por los servidores que componen dicha Unidad.

Por otra parte, se evidenció una estructura innecesaria en la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, al contar por un lado con el apoyo de un auxiliar que básicamente cumplía la función de recepción en su escritorio de las Resoluciones derivadas por las Salas que componen el Tribunal Supremo de Justicia y su inmediata entrega al personal de dicha Unidad; y por otro lado, se constató la inadecuada asignación de un ítem bajo la denominación de “Responsable de Jurisprudencia”, en función a que el trabajo que realizaba de identificar la ratio decidendi de resoluciones emitidas sola y estrictamente en determinada materia, correspondía ser realizada por los Letrados de cada Sala Especializada, al ser el personal idóneo en función a su experiencia y conocimiento especializado.

En cuanto a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, conforme a la disminución de causas por resolver, correspondía efectuar un ajuste en su personal, prescindiéndose por iniciativa de Presidencia, de uno de los Abogados Asistentes designado a dicha Sala.

De igual manera, del diagnóstico realizado en relación a las labores que cumplía el Encargado de Biblioteca, no se observó labor significativa que desarrolle y que no pueda ser asumida por el Documentalista Catalogador y el Auxiliar, ya que las tareas propias de la actividad, emergen de un trabajo técnico que no realizaba dicho Encargado, limitándose al manejo administrativo meramente formal.

Así también, se verificó que las labores emergentes de la atención de Ventanilla Única en la recepción y registro de correspondencia en el sistema informático podían ser asumidas por un

funcionario, desestimando la presencia de un Encargado, en base a la optimización del trabajo.

Por otra parte, adicionalmente a la reestructuración efectuada en el Tribunal Supremo de Justicia referida precedentemente, corresponde destacar la implementada por el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, al identificar ser el único, en relación a sus pares de los demás departamentos, que contaba con 3 Auxiliares nivel II, en 4 de sus Salas Especializadas, y solo con un Auxiliar en las Salas de nueva creación (Sala de Familia, Niñez y Adolescencia y la Sala Penal 2ª), nivelando dicha desigualdad con la supresión de dichos ítems.

Es así, que conforme al diagnóstico y decisiones asumidas por Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, se pudo optimizar recursos en base a la refuncionalización de ítems innecesarios, para la creación de Juzgados, obteniendo los siguientes resultados:

ÍTEMES INNECESARIOS EN LA ESTRUCTURA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA REFUNCIONALIZADOS EN LA GESTIÓN 2018				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	NIVEL SALARIAL	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	ASESOR DE RELACIONES INTERNACIONALES	ASESOR - ABOGADO ASISTENTE	15.782,00	189.384,00
1	ABOGADO-ASISTENTE DE SALA PLENA	ASESOR - ABOGADO ASISTENTE	15.782,00	189.384,00
1	TÉCNICO OPERADOR AUDIO Y VIDEO	TÉCNICO II	5.115,00	61.380,00
1	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	PROFESIONAL III	6.352,00	76.224,00
1	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	PROFESIONAL II	7.739,00	92.868,00
1	RESPONSABLE DE JURISPRUDENCIA	PROFESIONAL	10.807,00	129.684,00
1	AUXILIAR DE JURISPRUDENCIA	TÉCNICO III	4.383,00	52.596,00
1	ENCARGADO DE VENTANILLA ÚNICA	TÉCNICO II	5.115,00	52.596,00
		TOTAL-	71.075,00	852.900,00

Y en función a la refuncionalización de 2 ítems de Auxiliares de Salas Especializadas y 1 ítem de Auxiliar de Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, los recursos se optimizaron conforme al siguiente detalle:

PERSONAL DE APOYO JUDICIAL DE SALA ADICIONAL REFUNCIONALIZADOS EN EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	NIVEL SALARIAL	SUELDO MES	SUELDO AÑO
1	AUXILIAR SALA	AUXILIAR II	3.133,00	37.596,00
1	AUXILIAR SALA	AUXILIAR II	3.133,00	37.596,00
1	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	AUXILIAR II	3.133,00	37.596,00
		TOTAL-	9.399,00	112.788,00

De tal manera el presupuesto optimizado producto de la refuncionalización representó:

PRESUPUESTO TOTAL OPTIMIZADO DE LOS ÍTEMES REFUNCIONALIZADOS

ENTIDAD	COSTO MES	COSTO ANUAL
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	71.075,00	852.900,00
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	9.399,00	112.788,00
TOTAL-	80.474,00	965.688,00

II.2. CREACIÓN DE 27 JUZGADOS ORDINARIOS A NIVEL NACIONAL EN LA GESTIÓN 2018

Como consecuencia de las modificaciones estructurales realizadas al Órgano Judicial por la Ley 929, se han creado a nivel nacional 27 juzgados ordinarios con recursos provenientes exclusivamente del Órgano Judicial.

RECURSOS OPTIMIZADOS DE CADA ENTE Y PORCENTAJE DE APOORTE PARA LA CREACIÓN DE 27 JUZGADOS ORDINARIOS

ENTE	RECURSOS OPTIMIZADOS COSTO AÑO	PORCENTAJE DE APOORTE DE POR CADA ENTE	CANTIDAD POR JUZGADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	3.344.160,00	43,24%	11,7
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	2.291.880,00	29,63%	8,0
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	1.183.272,00	15,30%	4,1
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA	118.980,00	1,54%	0,4
RECURSOS PROPIOS ORGANO JUDICIAL	795.972,00	10,29%	2,8
COSTO AÑO 27 JUZGADOS	7.734.264,00	100,00%	27,00

Los veintisiete juzgados creados han sido distribuidos proporcionalmente en los nueve departamentos del país, considerando para ello parámetros como el crecimiento demográfico, la carga procesal y el mapa de criminalidad de cada región, generando además la creación de un total de ciento dos (102) ítems, que incluyen a las juezas o jueces y personal de apoyo jurisdiccional necesario para el funcionamiento de cada uno de ellos, resaltando que la cantidad de juzgados creados para Chuquisaca se ve incrementada por la optimización de recursos gestionada por su propio Tribunal Departamental y por el magistrado del TSJ representante del mismo.

CANTIDAD DE ÍTEMS A CREAR Y COSTO DE LOS 27 JUZGADOS ORDINARIOS EN LOS TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

DISTRITO JUDICIAL	CANTIDAD DE ÍTEMS	NUMERO DE JUZGADOS	COSTO MES	COSTO AÑO
CHUQUISACA	20	5	129.259	1.551.108
LA PAZ	22	5	132.350	1.588.200
COCHABAMBA	14	4	89.825	1.077.900
ORURO	6	2	41.498	497.976
POTOSI	6	2	41.718	500.616
SANTA CRUZ	19	5	116.523	1.398.276
TARIJA	7	2	45.462	545.544
BENI	4	1	23.174	278.088

PANDO	4	1	24.713	296.556
TOTAL GENERAL	102	27	644.522	7.734.264

II.3. CREACIÓN DE 25 JUZGADOS ORDINARIOS ADICIONALES A NIVEL NACIONAL EN LA GESTIÓN 2018

En Reunión Interinstitucional de 22 de mayo de 2018 entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Tribunal Constitucional y el Órgano Judicial, se acordó la creación de 25 juzgados públicos, considerando que el Órgano Judicial, optimizando sus recursos económicos podía crear 25 juzgados públicos y la otra parte sería financiado por recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, en dicho sentido al haberse creado 27 juzgados públicos con recursos optimizados de ítems suprimidos en los entes del Órgano Judicial emergente del compromiso señalado, se procedió a la creación y funcionamiento de 25 juzgados ordinarios con su personal completo, con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, con un presupuesto para su creación y funcionamiento en el primer año de Bs. 14.489.820,59; y para el segundo año de funcionamiento de los referidos juzgados ordinarios un presupuesto de Bs. 12.689.220,59, distribuyéndose los mismos después de un diagnóstico y análisis de la carga procesal en la cantidad de 9 para La Paz, 9 para Santa Cruz y 7 para Cochabamba.

II.4. CREACION DE ITEMES EN SERVICIOS JUDICIALES

Servicios Judiciales inicia sus labores como una Gerencia a partir del año 1998 en cumplimiento de la Ley N° 1817 Ley del Consejo de la Judicatura teniendo las atribuciones estipuladas en su Art. 20 como un “órgano técnico responsable de proporcionar apoyo directo a los órganos jurisdiccionales, a través de servicios técnicos especializados, recursos profesionales no permanentes, programas de educación a usuarios e información técnico profesional a usuarios internos y externos del Poder Judicial; así como proyectos y políticas tendientes al mejoramiento permanente de los servicios de justicia”, esta área fue implementada en las Cortes Superiores de Distrito del ex Poder Judicial, habiéndose consolidado su estructura organizacional y funcional el año 2004, atendiendo en ese entonces 12 Servicios Judiciales en los nueve distritos.

Con la Ley del Órgano Judicial N° 025 y el Reglamento General de Servicios Judiciales, la instancia máxima de administración y control de los Servicios Judiciales, pasó a depender del Tribunal Supremo de Justicia, quien ejerce potestad normativa y de control en todo el territorio nacional. Esta administración y control se efectúa a través de la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales.

Actualmente la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia es la encargada de proporcionar al Órgano Judicial apoyo directo con personal competente a través de servicios técnicos especializados que se brinda en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia como son las Plataformas de Atención al Público e Informaciones con los servicios de recepción, registro de memoriales, sorteo de causas nuevas, permisos de viajes de menores al exterior, registro judicial de antecedentes penales “REJAP”, ventanilla de informaciones al público, entrega de trámites, buzón judicial, las centrales de notificaciones, archivo judicial, biblioteca y equipo interdisciplinario, entre otros.

Mediante oficio con Cite: Pres. N° 394/ 2018 de fecha 02 de agosto de 2018, se instruye el cambio de contrato a ítems del personal recurrente de servicios judiciales, toda vez que por

más de tres gestiones los funcionarios vienen siendo contratados de manera recurrente como eventuales en el Tribunal Supremo de Justicia y en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del Órgano Judicial, bajo este criterio a solicitud de Presidencia la Unidad Gestión de Servicios Judicial procedió a emitir un informe técnico que avala la necesidad y el requerimiento del traspaso de personal eventual a personal permanente con ítem, bajo el siguiente detalle:

PERSONAL EVENTUAL Y COSTO PARA TRANSFERIR A ÍTEM EN LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS JUDICIALES			
ENTE	CANTIDAD DE ÍTEM A CREAR	COSTO MES	COSTO AÑO
TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA	86	297.060	3.564.720
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	2	66.100	793.200

II.5. CREACIÓN DE 71 ÍTEMS DE APOYO JUDICIAL Y 13 ÍTEMS PARA SUBREGISTRADORES DE OFICINAS DE DERECHOS REALES

Del análisis efectuado sobre el requerimiento de la creación de nuevos ítems para servidores de apoyo judicial (secretarios, auxiliares y oficiales de diligencias) tanto para tribunales y juzgados, existía la necesidad justificada y documentada para la creación de 71 ítems de apoyo judicial considerando que muchos juzgados y tribunales se encontraban incompletos en su estructura desde la gestión 2012, como también la necesidad de crear 13 ítems para subregistradores zonales y provinciales de Derechos Reales en los diferentes distritos judiciales.

II.6. SOLICITUD DE AUDITORIAS

Dentro de la Política de Transparencia, Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia solicitó a la Jefatura Nacional de la Unidad de Auditoría Interna dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera, efectuó auditorías especiales a los procesos de contratación, supervisión y construcción de:

- » Construcción del Edificio del Tribunal Agroambiental
- » Construcción Casa de Justicia Villa Tunari
- » Construcción Casa de Justicia Puerto Rico
- » Construcción Casa de Justicia Villazón
- » Construcción Casa de Justicia Colquechaca
- » Construcción del Edificio Judicial Llagua

II.7. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA

II.7.1. Reglamento y Manual de Subsistema de Ingreso a la Carrera Judicial

Mediante Ley N° 212 de 23 de diciembre de 2011, de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional, se reguló la conclusión de funciones, extinción institucional de la Corte Suprema de Justicia y

determinó la posesión de nuevas autoridades; a partir de ello todos los cargos designados por el Órgano Judicial, referidos a jueces y vocales, fueron de manera transitoria, es decir que no forman parte de la carrera judicial.

A ese fin, en busca de transparentar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas abogados (as) a las convocatorias emitidas por el Órgano Judicial, para ser parte de la administración de justicia, mediante un proceso de reclutamiento y selección de personal en cumplimiento a los postulados de la Constitución Política del Estado, bajo un sistema riguroso donde prime la meritocracia, idoneidad y la moral, donde se cuente con jueces con conocimientos jurídicos e integrados a los valores de la sociedad, el Tribunal Supremo de Justicia integrante de la Comisión en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Consejo de la Magistratura y otras instituciones, aprobaron el Reglamento de Ingreso a la Carrera Judicial para los aspirantes a jueces y vocales en todo el país, con el único fin de institucionalizar dichos cargos al interior del Órgano Judicial, para una respuesta pronta, oportuna, eficaz y eficiente en la administración de justicia, en pro y beneficio de la población boliviana.

II.7.2. Ley de Creación de Salas Constitucionales Especializadas

De igual modo el Tribunal Supremo de Justicia al integrar la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia, en el marco de la Ley N° 898, coadyuvó en el Proyecto de Ley de Creación de Salas Constitucionales Especializadas, para su posterior remisión a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

La Ley N° 1104 del 27 de Septiembre de 2018, tiene como objetivo, la Creación de las Salas Constitucionales Especializadas en las nueve capitales de departamento y funcionarán al interior de los tribunales de justicia, quienes conocerán y resolverán las acciones de defensa (Acción de Libertad, Acción de Amparo Constitucional, Acción de Protección de Privacidad, Acción de Cumplimiento, Acción Popular y otras establecida por ley) conforme establece el art. 2, resoluciones que serán elevadas para su revisión al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Con la creación de estas Salas Constitucionales se pretende dar celeridad a los procesos que se ventilan en los juzgados ordinarios dada la especialización de sus eventuales componentes, así como su descongestionamiento, toda vez que estas acciones constitucionales son actualmente resueltas por los jueces ordinarios, lo que genera una recarga procesal en sus despachos.

II.7.3. Convocatorias a Jueces de Carrera, Vocales de la Jurisdicción Ordinaria y Vocales Constitucionales

A su vez, dentro del trabajo desarrollado por la Comisión y a partir de un diagnóstico se procedió a establecer la importancia de creación de nuevos juzgados, así como la designación de personal en los juzgados acéfalos, para con ello lidiar con la carga procesal existente, mediante una respuesta pronta y oportuna a la población boliviana que acude a los juzgados en busca de justicia.

Así la Comisión en coordinación con el Tribunal Supremo de Justicia y las instituciones que la conforman decidió dar una revolución a la justicia, mediante la Convocatoria a Jueces Ordinarios y Agroambientales de Carrera, Vocales de la Jurisdicción Ordinaria y Vocales Constitucionales, para luego designar a los mejores profesionales, que obtengan la mayor nota y tengan vocación

de servicio a la población, quienes tendrán el privilegio de ser parte de la administración de justicia, para ello se ha previsto la designación de 73 jueces a nivel nacional (59 jueces ordinarios y 14 jueces agroambientales), tanto para los juzgados en acefalías como los de nueva creación, 80 espacios a ser cubiertos para Vocales Ordinarios (7 en Chuquisaca, 11 en La Paz, 16 en Santa Cruz, 11 en Cochabamba, 5 en Tarija, 9 en Potosí, 10 en Oruro, 7 en Beni y 4 en Pando), 44 vocales para las 22 Salas Constitucionales (4 Salas Constitucionales en La Paz, 4 salas en Santa Cruz, 3 en Cochabamba, 2 en Chuquisaca, 2 en Potosí, 2 en Oruro, 2 en Tarija, 2 en Beni y una en Pando).

II.7.4. Anteproyecto de Ley de Abreviación Procesal Penal

De tal manera, en el marco de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia y bajo el mandato contenido en la Ley N° 898, el Tribunal Supremo de Justicia a través de los Magistrados Marco Ernesto Jaimes Molina y Olvis Egüez Oliva integró la Subcomisión Técnica, proponiendo el Anteproyecto de Ley de Abreviación Procesal Penal, norma que otorgará una respuesta pronta y oportuna a la problemática existente en materia penal, otorgando mayor celeridad en el despacho de causas.

En este contexto, las partes más relevantes de la propuesta de norma contemplan:

- » Notificaciones electrónicas;
- » Excusas a través de un sorteo informático;
- » Requerimiento de imputación formal con plazo de duración de la detención preventiva, señalando además los actos investigativos a desarrollar;
- » Incorpora causales de improcedencia de la detención preventiva;
- » Promoción de salidas alternativas del proceso;
- » Continuidad del juicio;
- » Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en la administración de justicia;
- » Incorporación de once medidas de protección especial con su propio procedimiento para casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes;
- » Creación de la Oficina Gestora de Procesos;
- » Modificación en la competencia de los tribunales de sentencia y jueces de sentencia por la gravedad de los delitos y su relevancia social;

En el marco de dicho proyecto para mejorar la cobertura de servicios y acabar progresivamente con la exclusión de sectores de la sociedad y garantizar el derecho de acceso a la justicia, deben crearse nuevos juzgados que respondan a las necesidades del mundo litigante en términos de eficiencia, justicia oportuna y celeridad; desterrando la mora judicial y por ende descongestionando la carga procesal evidenciada principalmente en los Juzgados y Tribunales de Sentencia en todo el territorio boliviano.

En base al análisis de la carga procesal de ciudades capitales e intermedias, con la finalidad de descongestionar los despachos judiciales, reducir la mora procesal y mejorar el servicio de

justicia, se requiere:

- » Creación de nuevos 30 juzgados de sentencia en capitales y 11 en ciudades intermedias.
- » Creación de una Oficina Gestora de Procesos; 9 Oficinas Departamentales, 33 Oficinas Gestoras de Procesos en ciudades capitales y 10 en ciudades intermedias.
- » Implementación de intérpretes y traductores especializados.
- » Programa de procesos de capacitación y formación para operadores de justicia y Oficinas Gestoras de Procesos.
- » Desarrollo de Sistemas Informáticos.

Conviene recordar que a partir de la gestión 2012 al 2018, el Órgano Judicial, ha logrado la creación de un total de 153 nuevos juzgados y tribunales ordinarios, conforme se detalla a continuación:

NÚMERO DE JUZGADOS ORDINARIOS POR GESTIÓN

Gestiones	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad de Juzgados existente	729	729	758	817	829	830	830	830
Creación de Juzgados	0	29	59	12	1	0	0	52
Total Juzgados	729	758	817	829	830	830	830	882
% de Incremento	0%	4%	7,80%	1,50%	0,10%	0%	0%	6,10%

En la gestión 2012, el Órgano Judicial inició sus actividades con 729 juzgados y tribunales, en el mismo año se logró realizar la gestión de asignación de presupuesto para la creación de 29 nuevos juzgados ordinarios, de esta manera se incrementó el número a **758 juzgados**.

En la gestión 2013, se realizaron acciones orientadas al descongestionamiento de la carga procesal, logrando gestionar la creación de 59 juzgados y tribunales ordinarios, en el marco de la nueva Ley N° 348 y la Ley N° 004, como parte de la implementación de la política de acceso a la justicia, ítems que fueron creados con recursos propios del Órgano Judicial, de esta manera se incrementó el número a **817 juzgados**.

En la gestión 2014, emergente de la promulgación de la Ley N° 586 de Descongestionamiento Penal, se efectúa el estudio de creación de 12 nuevos Tribunales de Sentencia, que comprende 36 jueces técnicos adicionales (un Tribunal de Sentencia conformado por tres jueces técnicos), que dejó de lado la figura del juez ciudadano; así mismo, se crearon 75 nuevos ítems de jueces técnicos adicionales para completar la estructura de los tribunales de sentencia, cerrando en esta gestión con 829 juzgados y tribunales ordinarios, creados con recursos propios del Órgano Judicial.

En la gestión 2015, cierra con 830 nuevos juzgados (equivalente a 1004 ítem de jueces ordinarios), por haber creado un juzgado más producto del desdoblamiento del Tribunal de Sentencia de Muyupampa de Chuquisaca.

De acuerdo al análisis de movimiento procesal, cada año se elaboraron estudios de creación de

juzgados y tribunales en el marco del principio de accesibilidad de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, con el objetivo de descongestionar la carga procesal y facilitar que toda persona acuda al servicio de justicia; en ese sentido, el Órgano Judicial en la medida de sus posibilidades económicas implementó las normativas legales señaladas.

En la gestión 2018, se crearon 52 nuevos juzgados en ciudades capitales y provincias a nivel nacional, 27 con recursos propios del Órgano Judicial y 25 con recursos del Tesoro General de la Nación, los cuales se implementarán en enero de 2019.

ENTES	CANTIDAD DE ITEMS
JUZGADOS ORDINARIOS TDJ	198
APOYO JUDICIAL TDJ	71
SERVICIOS JUDICIALES	88
DERECHOS REALES	13
SALAS CONSTITUCIONALES	154
TOTALES	524

II.7.5. Censo carcelario

En la gestión 2018, de 18.970 Personas Privadas de Libertad a nivel nacional, 12.896, es decir el 67,98% se encuentran con detención preventiva.

El hacinamiento carcelario en algunos establecimientos penitenciarios llegó incluso a más del 600%.

Ante ello, y advirtiendo la necesidad de efectuar un control en la temporalidad de la detención preventiva y su aplicación incorrecta, en el marco de las acciones promovidas por la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia, a iniciativa del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional se determinó la necesidad de implementar un “Censo Carcelario”, firmándose en consecuencia un Convenio Interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Justicia, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Gobierno y Ministerio Público.

Proyecto que viene siendo desarrollado en base a la información proporcionada por el Tribunal Supremo de Justicia mediante el Sistema TULLIANUS y por la Dirección General de Régimen Penitenciario a través de su Sistema SIPENBOL, a fin de contar con información que refleje la cantidad de personas privadas de libertad tanto con detención preventiva, así como con sentencia condenatoria por cada establecimiento penitenciario y carceleta en cada uno de los departamentos.

A la fecha se ha establecido la interconectividad de los Sistemas de ambas instituciones, contrastando datos que permitan la depuración de la información y consiguiente base de datos única con información integral de las personas privadas de libertad a nivel nacional.

II.8. Uso de tecnologías de la información y comunicación

El Tribunal Supremo de Justicia, en cumplimiento de las disposiciones normativas previstas en la Ley N° 025 del Órgano Judicial y la Ley N° 212 de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional, que

establecen el uso de herramientas tecnológicas, para la consecución positiva de la modernización del servicio de justicia, vio necesario fortalecer la adecuación de la gestión y organización del despacho judicial desde el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, respondiendo a los principios, garantías, fines y naturaleza del Órgano Judicial, garantizando así el acceso al sistema judicial por parte del usuario externo, la transparencia y la información eficaz e inmediata en la tramitación de los procedimientos judiciales, mediante la aprobación de los Reglamentos, Manuales de Procedimiento y de Uso, por Acuerdo de Sala Plena N° 13/2018 de 7 de febrero de 2018, de los Sistemas, Notificaciones Electrónicas (HERMES), Buzón Judicial (MERCURIO) y Edictos Judiciales.

Sistemas que permiten acceder a mecanismos ágiles de notificaciones, a información fiable sobre el momento procesal, presentación de memoriales y recursos fuera del horario judicial y en días inhábiles y edictos publicados gratuitamente, todo ello acorde al nuevo sistema normativo procesal vigente.

Aplicaciones informáticas que fueron impulsadas por Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia de conformidad a lo previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y que tuvieron un COSTO CERO para la administración de justicia.

II.9. Sistema Salomon Pro de depósitos judiciales

Este Nuevo Sistema brindará un mejor acceso a la justicia boliviana optimizando los procesos administrativos para la asistencia familiar. Asimismo, mejorará la seguridad en la autenticación de los Beneficiarios con mecanismos biométricos de reconocimiento de huella, logrando transparencia en los pagos y cobros de la asistencia familiar.

Este sistema será implementado la próxima gestión 2019 realizando un registro único de las partes en los juzgados o en caso de cambios en la asistencia familiar. El cobro y recojo de dinero se lo realizará en cajas de depósitos judiciales una vez registrados en los juzgados.

Al realizar este registro biométrico único se podrá notificar a los beneficiarios mediante correo electrónico en el momento que se realice un depósito a su cuenta, con esta herramienta los beneficiarios no tendrán que peregrinar a los juzgados para conocer si existe o no un depósito.

Por último este nuevo sistema tendrá una gestión de seguimiento y arqueos en cajas de depósitos judiciales a nivel nacional mediante la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial.



Formulario para Asignar Cuenta a una Persona

Buscar Cuenta: CUSA, NUREJ e INMRE, Fecha: 30/10/2018 08:22:32, Asiento Judicial: SUCRE, Juzgado: JUZGADO FOLCLOP PRIMARIO EN MATERIA FAMILIAR DE LA CAPITAL.

Apellido: MARIANA, Nombre: FAMILIAR

Apellido Tipo Persona: ALVAREZ, Cédula de Identidad: 70454545, Patroño: GAVILA, Monedero: MONEDOR, Dirección: B. BUD. LIBERTADORES NO. 8, Fecha de Nacimiento: 30/10/1988 08:00:00

Buscar NUREJ e CUSA

CUSA	NUREJ e INMRE	Fecha	Monedero	As
1	1	30/10/2018 08:22	SUCRE	JUL
2	2	30/10/2018 08:22	SUCRE	JUL
3	3	30/11/2018 12:45	SUCRE	JUL
4	4	30/11/2018 17:16	SUCRE	JUL

Cédula o patroño, nombre, apellido

Cédula de Identidad	Apellido Patroño	Apellido Materno	Nombre	As
70454545	ALVAREZ	GAVILA	MARIANA	1
70454545	CANCHALLA	SACA	HECTOR RAMON	2
70454545	SACA	RODRIGUEZ	EDSON ROBLE	3
70454545	COCCO	BARRETO	ELIANA	4

Asignar cuenta: [dropdown] [ASIGNAR] [CERRAR]

Registrar Biométrico Beneficiario

Buscar Cuentas
CUIA o AFORE: 117704

Fecha: 20/10/2018
Módulo: Oficina Administrativa
Asignado: Juzgado Público Primero en Materia Penal y Admisión de la Causa

Deposiciones
 - ALVAREZ ALBA, MARCELA
 - ALVAREZ ALBA, MARCELA
 - ALVAREZ ALBA, MARCELA

Beneficiario:
 Paterino: ALVAREZ
 Materno: GARCIA
 Nombres: MARCELA
 Observación: S. SUJ. (DEFENSORES NO. 1)
 Estado Civil: SOLTERO

Fecha Inicial: 20/10/2018
Fecha Final: 20/10/2018
Observación: S. SUJ. (DEFENSORES NO. 1)
Estado Civil: SOLTERO

Estado Actual: Persona inscrita.
La Causa de la Causa en Sucre

COMPROBANTE DE DEPÓSITO

Fecha de Depósito: No. 1.010 1.4774 CUIA 117704
N° del Cas. 10010-2-1

Partes que forman parte de la Causa:
 DEMANDADO: [REDACTED]
 DEMANDANTE: [REDACTED]

Deposición:
 Dep. a favor de: [REDACTED] Cédula de Identidad: [REDACTED]
 Tipo Parte: DEPOSITANTE Tipo de Resolución Auto
 Por concepto de: ASISTENCIA FAMILIAR Municipio: SUCRE
 Asignado: JUZGADO PÚBLICO PRIMERO EN MATERIA FAMILIAR DE LA CAUSA

Sum: CUIA 117704
Monto: 2.000,00 Moneda: Bolívares Procedencia: CUIA
Tipo: EFECTIVO

Observaciones

DIRECCIÓN ALVAREZ GARCIA (SUJ. 10010)
RECTORÍA SAN CAROLINA VACA

II.10. ANTEPROYECTO DE LEY “MANILLAS ELECTRÓNICAS”

Se acoge la iniciativa del Ministerio de Gobierno, con la finalidad de implementar mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad, mediante sistemas o aparatos de vigilancia que permitan monitorear o confirmar la ubicación, movimiento y/o comportamiento específico de personas, en procesos en materia penal, violencia familiar o doméstica, cumplimiento de condena, asistencia familiar, suspensión condicional de la pena y del proceso, ejecución de sentencia en materia laboral, a través de tecnologías alámbricas o inalámbricas y la adopción de medidas de protección a las víctimas de violencia familiar o doméstica en el marco de la Ley 348.

Con la implementación de las manillas electrónicas se pretende reducir el hacinamiento carcelario, insertar el trabajo comunitario para favorecer la redención social, impulsar la responsabilidad paterna y materna en procesos de asistencia familiar y proteger a mujeres que son víctimas de violencia familiar o doméstica.

II.11. PROYECTO DE LA CIUDADELA JUDICIAL

A iniciativa del Presidente Evo Morales Ayma, quien comprometió el apoyo económico del Gobierno se proyecta la construcción de una Ciudadela Judicial sobre una superficie de más 50 hectáreas en la zona denominada Qhora Qhora, para concentrar a las diferentes instancias judiciales que hoy cuentan con oficinas en distintos lugares del casco viejo de Sucre.

Habiéndose suscrito el Convenio Interinstitucional Especifico entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, el Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional, para la Supervisión, Seguimiento y Control del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión para Proyectos de Desarrollo Social Construcción de la Ciudadela Judicial, se estableció en el mismo la responsabilidad del Órgano Judicial para supervisar y realizar el seguimiento correspondiente al citado estudio, determinándose además obligaciones entre las cuales se puede advertir la de asignar e inscribir el 70% del total de los recursos económicos necesarios para la Supervisión técnica del EDTP, para Proyectos de Desarrollo Social Construcción de la Ciudadela Judicial, de acuerdo a lo convenido y coordinando con el Tribunal Constitucional Plurinacional.

II.12. CAPACITACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

El Tribunal Supremo de Justicia, fortaleció las capacitaciones a sus funcionarios en temas de actualidad del derecho y manejo de técnicas de jurisprudencia nacional y comparada mediante la exposición de Expertos en derecho tanto Nacionales como Internacionales.

Realizándose las siguientes capacitaciones al interior del Tribunal Supremo de Justicia:

- » Seminario Taller Internacional “Derecho Comunitario Andino Funciones y Competencias del Tribunal Andino de Justicia, Régimen Común de Propiedad Industrial”, evento realizado del 13 al 15 de abril de 2018, en el Salón de Honor del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, a iniciativa de la Decana María Cristina Díaz Sosa.
- » Seminario “Derecho y Argumentación Jurídica”, dictado por el Español PHd. Josep Aguiló Regla, evento realizado el 5 de junio de 2018, en Salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia, a iniciativa del Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez.
- » Curso Internacional “Interpretación de la Ley en Tiempos del Neoconstitucionalismo”, dictado por el Argentino Prof. Diego Duquelsky Gómez, evento realizado en el mes de julio de 2018, en Salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia, a iniciativa del Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez.
- » Curso de actualización “Resolución de Procesos Coactivo Fiscal, Contencioso y Contencioso Administrativo”, desarrollado el 27 de septiembre de 2018, en el Salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia, a iniciativa del Magistrado Ricardo Torres Echalar.
- » Seminario “Per Saltum”, desarrollado el 5 de octubre de 2018, en el Salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia, a iniciativa del Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu.
- » Seminario “Reflexiones sobre la creación de las Salas Constitucionales”, desarrollado el 9 de noviembre de 2018, en el Salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia, a iniciativa del Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu.
- » Jornada Académica de Derecho Social, Contencioso Administrativo y Contencioso Administrativo Tributario, desarrollado el 15 y 16 de noviembre de 2018, en el Salón Pantaleón Dalence del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, a iniciativa del Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez.
- » Seminario Organización y Mecanismos de los Tribunales en China y Transparencia Judicial de los Tribunales Populares Chinos, evento desarrollado el 30 de noviembre de 2018, en el Salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia, a iniciativa de los Magistrados Juan Carlos Berrios Albizu y Marco Ernesto Jaimes Molina.

II.13. AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS

La Unidad de Relaciones Públicas con el propósito de establecer un contacto informativo directo y permanente con públicos variados y con la prensa nacional, en coordinación con Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, implementaron la Agencia Judicial de Noticias (AJN), que a través de contenidos multimedia difunde noticias objetivas que se generan en el área jurisdiccional del Tribunal Supremo de Justicia y de los Tribunales Departamentales de Justicia, como también en el Consejo de la Magistratura y Tribunal Agroambiental.

La AJN es una subunidad del Tribunal Supremo de Justicia que procesa las noticias de las Unidades de Comunicación de los nueve tribunales departamentales de justicia y las transmiten inmediatamente mediante a su portal web y a los medios de comunicación (radios, periódicos, revistas, televisoras, portales y redes sociales).

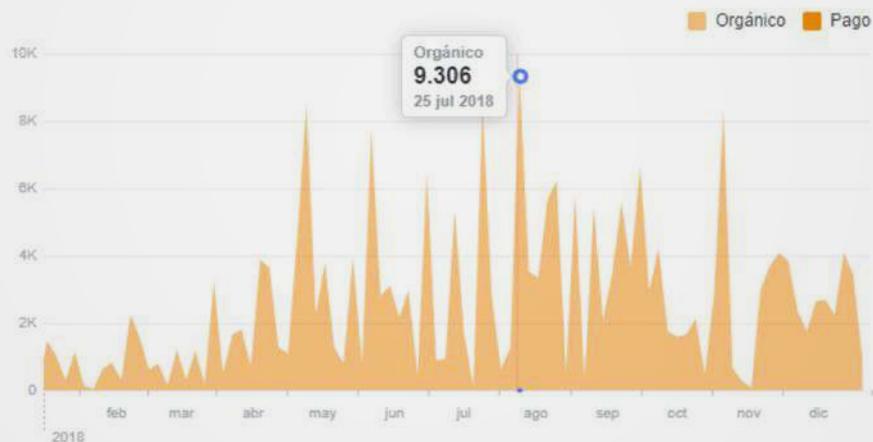
Esta iniciativa es parte de las nuevas políticas de comunicación que implementa el Tribunal Supremo de Justicia, permitiendo el envío de información online, a todo el país, a través de los comunicadores de los Tribunales Departamentales de Justicia, agregando infografías, audios para radio e imagen para televisión, llegando a los medios de comunicación del país.

Desde su creación a la fecha (tres meses), logró obtener 2.865 seguidores permanentes de la fanpage de Facebook y un alcance total de 335.537 en todas las publicaciones realizadas.

» **Publicación efectiva en redes sociales TSJ**

La publicación de contenidos a través de la página de Facebook del Tribunal Supremo de Justicia tuvo un alcance total en las publicaciones realizadas desde el 02 enero al 31 de diciembre de 2018 es de: **581.621 personas alcanzadas y 9985 seguidores en el fanpage de Facebook.**

Alcance el Publicaciones TSJ: **581.621**



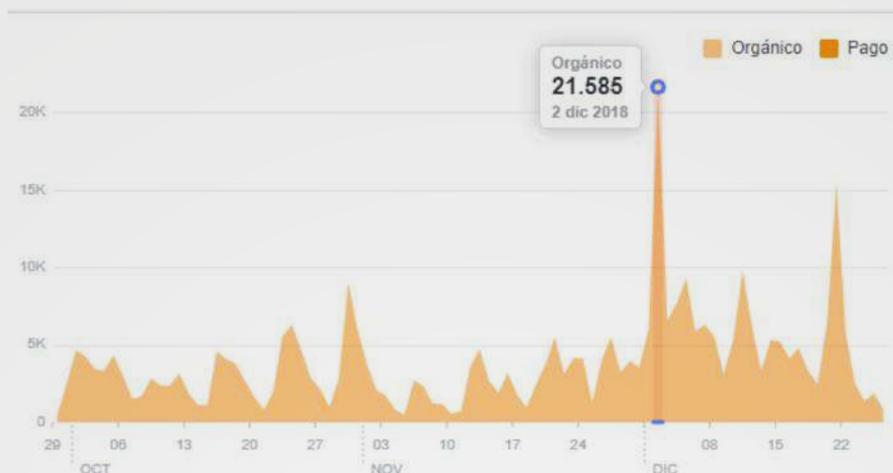
Total de seguidores de la página hasta hoy: 9.985



» **Publicación efectiva en redes sociales AJN**

Desde su creación a la fecha (tres meses), logró obtener **2.865 seguidores** permanentes del fanpage de Facebook y un **alcance total de 335.537** en todas las publicaciones realizadas.

Alcance de Publicaciones en el Fanpage de la AJN en tres meses de implementación: **335.537**

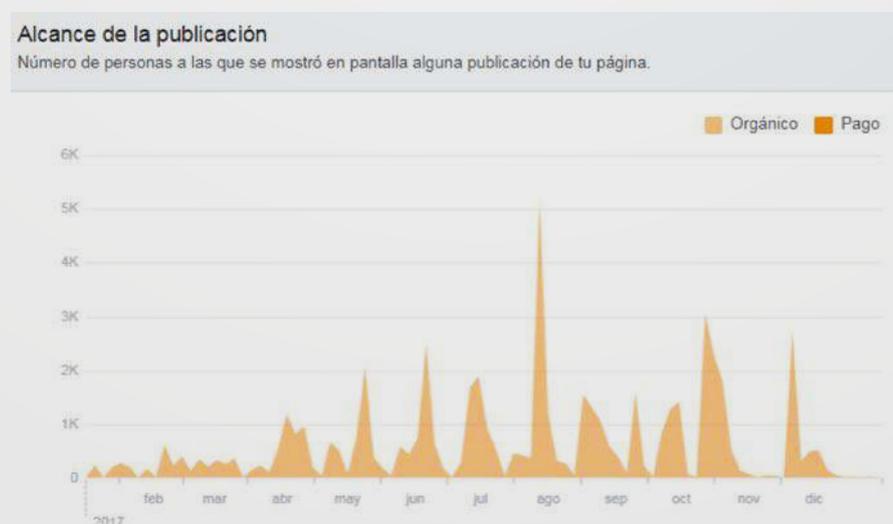


Total de seguidores AJN



GESTIÓN 2017

Alcance en publicaciones gestión 2017 TSJ: **53.152**



II.14. CONCILIACIÓN EN SEDE JUDICIAL

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece como mandato la Cultura de Paz y el Vivir Bien como principios ordenadores del equilibrio y armonía de convivencia social y comunitaria, que constituyen postulados que apuntan a la resolución y transformación de los conflictos y la extinción de toda forma de violencia.

El Órgano Judicial en este marco avizora un cambio de enfoque en la administración de justicia, reconociendo las prácticas y valores de nuestros pueblos que se reflejan en los principios éticos morales de nuestra sociedad plural como son el: Ama suwa, Ama qhilla, Ama llulla, destinados a fortalecer el camino al suma *qamaña* (vivir bien) y el *ñandereko* (vida armoniosa), **principios morales que se pretenden alcanzar a través de la conciliación**, donde los ciudadanos que tengan algún conflicto, dispongan de la intervención de un tercero imparcial que les permita alcanzar una solución consensuada que satisfaga a ambas partes y restablezca las relaciones de armonía, de unidad y convivencia de paz.

En este marco y para efectivizar los mandatos constitucionales mencionados, y sancionados por la Ley N° 025 del Órgano Judicial se aprobó el proyecto “**Fortalecimiento y Ampliación del Alcance de la Conciliación en Sede Judicial y Servicios Conexos de Justicia**”, sobre la base de los aprendizajes y avances logrados en 2016 y 2017 buscando **contribuir de manera significativa a fortalecer la credibilidad del Órgano Judicial y las reformas que se vienen implementando**, brindando tutela judicial efectiva (seguridad jurídica de las partes).

El proyecto incorpora también las líneas **transversales de género y de respeto a los derechos humanos** en el marco de los Tratados e Instrumentos Internacionales que protegen estos ámbitos sobre todo para los grupos más vulnerables de la sociedad boliviana y que tienen validez constitucional. La conciliación se aplica para toda o todo usuario que tenga una causa conciliable, sin excepción alguna, sin embargo, el proyecto focalizará y medirá su efectividad en los avances en esta población normalmente excluida de los beneficios de la justicia tal como muestran las mediciones internacionales.

Siendo que la Constitución marca fundamentalmente para la solución de controversias, la promoción de la cultura de paz, en concordancia con la normativa especial, como la Ley No 708 que señala que “Los medios alternativos de resolución de controversias contribuyen al Vivir Bien” es menester contribuir de manera inicial a las reformas de la justicia, institucionalizando, mejorando la calidad, ampliando su alcance y desarrollando la conciliación como un mecanismo efectivo, considerándose además a la misma como una prioridad de política pública en la agenda de reformas del sector que han quedado establecidas tanto en el Plan de Desarrollo Económico y Social vigente como en la Cumbre Nacional de Justicia.

En ese contexto, ante la profunda necesidad de fortalecer la conciliación previa en materia Civil y Comercial que aún mantiene un nivel alto de incomparecencia a audiencias (51,5% en 2017) se vio necesario fortalecer dicho escenario para reducir esta situación que atenta a la eficacia de la conciliación en esta materia, así como la oportunidad de ampliar su alcance en materia Familiar y en materia Penal, tanto como en la jurisdicción Agroambiental.

En la primera, la **conciliación familiar** comprende las controversias patrimoniales o extra patrimoniales, originadas en las relaciones de familia o que involucren intereses de sus miembros

o se relacionen con la subsistencia del vínculo matrimonial.

En **materia Penal**, la efectividad de la conciliación como un mecanismo de salida alternativa al proceso, pasa por su previsión normativa, resaltando el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad jurisdiccional considerando su rol como director del proceso que tiene la obligación de promoverla en forma constante.

Entre las principales estrategias del proyecto se advierte que el mismo **se concentrará en la dotación y fortalecimiento de capacidades** de nuevos conciliadores y conciliadoras, tanto como la mejora de competencias de jueces y conciliadores ya en funciones, particularmente en mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Será especialmente una línea estratégica la cooperación sur-sur y la Cooperación Triangular con el apoyo de Suiza para el intercambio de experiencias, la gestión del conocimiento y el desarrollo de capacidades; incluyendo la sistematización y documentación de buenas prácticas y herramientas que normalicen las competencias de los responsables del acceso a la justicia.

A su vez pretende **impulsar la mejora constante del marco normativo** para el efectivo funcionamiento de la conciliación en las distintas materias que han sido anotadas, procurando que el mismo, además de generar las condiciones óptimas de trabajo en base a los aprendizajes, integre enfoques clave de Derechos Humanos, igualdad de género -en concordancia con la política que ya ha adoptado el Órgano Judicial- la interculturalidad que asegure el acceso en igualdad de oportunidades y calidad para toda la población boliviana, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad.

Se hará también énfasis en la **gestión de información estadística de calidad**, apuntando que sólo con ésta es factible la toma de decisiones para apuntalar mejoras en la implementación de reformas clave en la justicia como el fortalecimiento y ampliación de la conciliación, la definición clara de los usuarios de los servicios. La información oficial es clave para el monitoreo y la evaluación de los avances de la conciliación. En tal sentido, también se hace una apuesta por la gobernabilidad del proyecto, conformando el Comité Interinstitucional de Seguimiento y Toma de Decisiones Estratégicas a la implementación de la Conciliación el que será responsable de hacer un seguimiento informado y tomar decisiones de ajuste para asegurar los resultados del proyecto y para contribuir a la agenda de reformas del sector justicia en la medida que se considera que los esfuerzos realizados en materia de conciliación pueden ser replicables hacia otros esfuerzos que se realicen desde el Órgano Judicial para la mejora de la justicia en favor de la población boliviana, especialmente aquella con menos posibilidades de acceso (en situación de vulnerabilidad).

II.15. IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El Tribunal Supremo de Justicia aprobó la implementación del Código de Ética Iberoamericano, como instrumento base para la puesta en marcha de una total reestructuración del Órgano Judicial basada en una **NUEVA “CONCEPCIÓN ÉTICA Y MORAL”**.

El Código Iberoamericano de Ética Judicial fue establecido en la Cumbre que reunió a los representantes de los Poderes Judiciales de 23 países de la comunidad iberoamericana.

II.16. IMPLEMENTACIÓN DE PORTALES WEBS DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA

Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia dispuso la implementación de páginas webs para aquellos Tribunales Departamentales de Justicia que no contaban con dicho portal, permitiendo tener acceso a la información sobre sus actividades y resoluciones. Constituyendo una ventana abierta para acceder y conocer mejor las instituciones que conforman el Órgano Judicial.

II.17. IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esta Unidad fue implementada como emergencia del parágrafo I de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Ley 974); con el fin de transparentar los actos de los servidores públicos y eliminar los posibles hechos de corrupción que se pudieran dar al interior de este Alto Tribunal de Justicia y los Tribunales Departamentales de Justicia de todo el Estado Plurinacional de Bolivia, así como en la Escuela de Jueces del Estado y la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial. Para lo cual, y en el marco de la política de Transparencia y Lucha contra la Corrupción promovida por el Estado Plurinacional de Bolivia, que responde a los postulados y principios sobre prevención y lucha contra la corrupción establecida como mandato constitucional, transparencia institucional y política pública “Cero Tolerancia a la Corrupción”, se adecuó el Reglamento Tipo emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a los requerimientos normativos específicos de la jurisdicción ordinaria que se ejerce a través del Tribunal Supremo de Justicia como máximo tribunal de justicia ordinaria, aprobándose su Reglamento, como normativa interna que regula de forma específica su objeto, ámbito de aplicación, estructura y competencias.

II.18. HORARIO CONTINUO PARA LA ATENCIÓN EN PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES

Dentro de las iniciativas presentadas por Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, se propuso la atención continua en todas las Plataformas de Atención al Público e Informaciones de los Tribunales Departamentales de Justicia a partir de Hrs. 08:00 a 18:30, atendiendo con toda normalidad al medio día para ofrecer mejor atención a los litigantes y abogados.

III. MOVIMIENTO DE CAUSAS EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

SALA	REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/11/2018	TOTAL CAUSAS	N° DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
CIVIL	449	601	1050	1250	752	298
PENAL	255	613	868	1120	772	96
CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	929	852	1781	854	854	927

CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	1129	856	1985	878	878	1107
SALA PLENA	437	488	925	468	709	216
TOTAL	3199	3410	6609	4570	3965	2644

IV. CONSIDERACIONES

IV.1. Materia Civil

El 2013, la Ley N° 439 aprobó el nuevo Código de Procedimiento Civil. Según el cual en su exposición de motivos, refiere los pilares en los que sustenta: a) Proceso por audiencias, b) Notificaciones con actos procesales en estrados judiciales (aunque también posibilita la notificación electrónica), c) Facilidad en la obtención de medidas cautelares, d) Introducción de procesos monitorios y prevalencia de algunos procesos voluntarios.

Con la reforma del Código Procesal Civil de 2013, se apostó por un sistema por audiencias, la conciliación en sede judicial y la desjudicialización de varios “procedimientos voluntarios” que ahora pueden ser conocidos por autoridades administrativas, lo que sin duda contribuye a descongestionar el sistema procesal civil y promover una mayor celeridad en la resolución de los casos.

Por efecto de la Ley N° 719, del 6 de agosto de 2015, el Código de Procedimiento Civil recién entró en vigor plenamente al 6 de febrero de 2016. En la implementación del nuevo Código no se incluyó un sistema de liquidación de causas ingresadas con el antiguo Código Procesal Civil. Por lo tanto, actualmente los nuevos juzgados públicos, civil y comercial procesan al mismo tiempo casos ingresados con el antiguo y nuevo Código Procesal Civil, lo cual afecta en la tramitación de las nuevas causas y la sistematización de los resultados obtenidos por el nuevo código.

Por otra parte, resulta necesario establecer que a pesar de los esfuerzos desplegados por el Órgano Judicial a través de la Escuela de Jueces del Estado para la capacitación de los operadores de justicia sobre el nuevo Código de Procedimiento Civil, estos aún son insuficientes.

IV.2. Materia Familiar

El nuevo Código de las Familias se aprobó mediante la Ley N° 603, del 19 de noviembre de 2014. Entraron en vigor inmediatamente algunos artículos del mencionado Código, como los relativos a la asistencia familiar y la desvinculación familiar. Por efecto de la Ley N° 719, del 6 de agosto de 2015, el mencionado Código tuvo vigencia plena el 6 de febrero de 2016.

El nuevo Código simplifica los trámites e introduce la oralidad; establece que el divorcio de mutuo acuerdo se resuelva a través de notarios de fe pública; determina un monto mínimo para la asistencia familiar; reconoce la existencia de cinco tipos de familias; y toma en cuenta el interés superior del niño.

Tal como ocurrió con el nuevo Código de Procedimiento Civil, la implementación del Código de las Familias tampoco estableció un sistema de liquidación de causas ingresadas con el antiguo Código. Debido a ello, los juzgados de familia procesan al mismo tiempo casos ingresados con ambos códigos, lo que afecta en la tramitación de las nuevas causas y la sistematización de los resultados obtenidos por la nueva normativa.

IV.3. Materia de la Niñez y Adolescencia

El nuevo Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA) se aprobó mediante la Ley N° 548, del 17 de julio de 2014.

El 27 de mayo de 2015, mediante el Decreto Supremo N° 2377, se aprobó el reglamento de esa ley, relativo al Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente. Adicionalmente, el 2016, el Ministerio de Justicia elaboró y validó tres manuales dirigidos a operadores de justicia sobre adolescentes en conflicto con la ley: a) “Manual de procedimientos jurisdiccionales e investigaciones en el sistema penal para adolescentes”, b) “Manual para la defensa de los derechos de las y los adolescentes con responsabilidad penal”, y c) “Manual para la ejecución y seguimiento de medidas socioeducativas”.

Así los jueces conocen principalmente: a) Procesos de adopción, guarda y tutela y b) Infracciones y delitos atribuidos a adolescentes.

A nivel nacional se observa que el porcentaje de detención preventiva de adolescentes en conflicto con la ley es similar o mayor al porcentaje de adultos en esa situación, lo que ya implica una seria violación a sus derechos.

Actualmente en el país hay jueces especializados en niñez y adolescencia en todas las capitales de departamento y en El Alto. El Servicio Plurinacional de Defensa Pública, especializa al menos a un defensor público en cada departamento en casos de adolescentes en conflicto con la ley.

Sin embargo, el Ministerio Público es la única institución del sistema penal que aún no ha designado a fiscales especializados en niñez y adolescencia para que tramiten con prioridad y celeridad este tipo de casos, conforme corresponde a la situación de especial vulnerabilidad de los adolescentes en conflicto con la ley.

IV.4. Materia Administrativa

La nueva Constitución del Estado no incorpora referencia alguna a la jurisdicción contencioso-administrativa (anteriormente atribuida a la Corte Suprema y a los tribunales), para resolver las causas que resulten de contratos, negociaciones y concesiones del Poder Ejecutivo, y de demandas contencioso administrativas derivadas de su actuación administrativa. Únicamente prevé esta competencia para el Tribunal Agroambiental en materia de recursos renovables.

Sin embargo la Ley del Órgano Judicial establece: “Los juzgados y salas en materia administrativa, coactiva, tributaria y fiscal, continuarán ejerciendo sus competencias hasta que sean reguladas por Ley como jurisdicción especializada”. A la fecha no existe ningún proyecto de ley especial sobre la jurisdicción contencioso administrativa.

Hasta el momento, únicamente se aprobó una norma transitoria para la tramitación de los procesos contenciosos y contencioso administrativos, la Ley N° 620, del 29 de diciembre de 2014. Esta creó una Sala Contencioso y Contencioso Administrativa, tanto en el Tribunal Supremo como en los tribunales departamentales.

IV.5. Materia Laboral y Seguridad Social

La normativa de la jurisdicción laboral está compuesta por la Ley General del Trabajo, el Código Procesal del Trabajo y el Código de Seguridad Social.

A partir de estas normas básicas, en las últimas décadas se desarrolló una regulación reglamentaria dinámica y dispersa, aprobada mediante decretos supremos y resoluciones del Ministerio de Trabajo, e influida por el derecho internacional (convenios de la Organización Internacional del Trabajo) y por la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Por otro lado el Código Procesal del Trabajo establece el carácter sumario de los procesos laborales, cualquier caso en materia laboral puede llegar no solo a la apelación, sino a la etapa de casación, lo que genera una pesada carga procesal.

Tanto fue así que actualmente existen dos salas sociales en el Tribunal Supremo de Justicia. En ese contexto, parece necesario revisar la necesidad de la etapa de casación, considerando el carácter sumario de este tipo de procesos y la importancia de los derechos tratados (pago de beneficios sociales, reincorporación, desafuero, etc.).

IV.6. Materia Penal

El Código de Procedimiento Penal de 1999 intentó realizar uno de los mayores cambios en el sistema penal, con la transformación de un sistema inquisitivo, a uno de tendencia acusatoria, garantista y oral que incluyó la participación de jueces ciudadanos.

Sin embargo, al poco tiempo de su aprobación se comenzó a modificar el conjunto de las normas penales, con una tendencia altamente punitiva: se incluyeron 95 nuevos delitos en el Código Penal, y en el ámbito procesal penal, se ampliaron las facultades de jueces y fiscales para solicitar y aplicar la detención preventiva. Finalmente, se aprobó una reforma específica del Código Procesal Penal que amplía los plazos procesales fijados por la Ley 1970 para la investigación preliminar, la ampliación de las actuaciones policiales y la cesación de la detención preventiva.

De tal manera, en el marco de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia y bajo el mandato contenido en la Ley N° 898, se asumieron medidas urgentes para evitar el agravamiento de la crisis de la justicia penal, proponiendo el Anteproyecto de Abreviación Procesal Penal, ley que otorgará una respuesta pronta y oportuna a la problemática, otorgando mayor celeridad en el despacho de causas.

Como dijimos en el discurso informe de Gestión Judicial 2014 en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca: *“...Considerar en el momento presente que aún quedan muchos desafíos en el proceso de construcción de la llamada nueva justicia, pues ciertos datos de la compleja realidad actual alertan sobre la crisis del sistema de justicia oficial en su misión de satisfacer las diferentes pretensiones de tutela*

que plantean los ciudadanos y litigantes, y por consecuencia el creciente descrédito colectivo, la pérdida de confianza en las instituciones de Justicia, y en los propios operadores, cuando se penetra en el análisis de tal disfuncionalidad, asoman diversos y muy complejos factores –exógenos y endógenos-, en un amplio espectro que va desde las condicionantes económicas y socioculturales hasta la acusación de la propia ineficiencia del aparato burocrático judicial, no menos difusas o en este caso dispersas e inarticuladas son las propuestas que desde las distintas ópticas se plantean para la solución o encausamiento de tantos y tan profundos males que aquejan el funcionamiento del aparato de Justicia, sin embargo no puede negarse que asistimos a un proceso progresivo auspicioso de cambio de mentalidad, producto de una generalizada toma de conciencia que augura ya la palpable generación de una “cultura judicial distinta” y porque no revolucionaria, pues nuestro sistema de justicia pretende establecer un tránsito de la mentalidad del privilegio hacia la cultura de la convivencia de sistemas plurales e interculturales del sistema de Justicia, inclusiva sin privilegios de poder, logia o clase, por otra parte con el nuevo proceso de creación normativa en materia procesal, parece fuera de duda que asistimos a la sustitución de los tradicionales modelos del abogado del pleito y su paralelo del juez pasivo, condescendiente con el privilegio, impasible e inerte, modelos ya en retirada ante la eclosión de nueva visión de interculturalidad y contenido de clase progresista de un nuevo derecho, inclusivo, que proscribiera el privilegio de raza o clase o de sus leales sirvientes, que se afianza sobre principios centrales inclusivos y ponderación de la búsqueda de las soluciones autocompuestas de los conflictos. Si el juez ha de ser un activista tras la búsqueda de la solución más justa o equitativa, del abogado, se espera, mejor dicho, se exige una actitud de colaboración, para contribuir obviamente desde su propia parcialidad, al esclarecimiento de la verdad y la consagración de la Justicia, finalidad común que es la socialmente apetecida, no se espera ya, ni habrá lugar del perfil disvalioso de un temerario abroquelado en la sin razón o el privilegio según el caso y según la aspiración, sino el de un colaborador honesto, con cabal conciencia de que es parte insustituible del sistema y que está comprometido con su eficacia.

Vivir una nueva y verdadera idea ética de la Justicia, superadora de la Justicia formal, probadamente insuficiente para satisfacer las apetencias de los ciudadanos, un modelo de Justicia de rostro más humano, capaz de ganar nuevamente la confianza de la gente común, de hacer que los propios protagonistas, jueces, litigantes, abogados sientan renacer su fe en el derecho y en sistema de justicia. Desde luego que ello significa asumir, sin miedo ni prejuicios enlazados en la rutina emplazada por otras exigencias, una nueva cultura del proceso judicial y un singular cambio de mentalidad de devaluación del litigio adversarial y privilegiar técnicas de solución diferentes de la sentencia judicial; además de la necesidad de erradicar de la Sede Judicial todos aquellos procesos inútiles, evitables, reiterativos, que no podrán ser satisfechos adecuadamente por los Tribunales de Justicia, porque sus contenidos y metodología deben ser analizados y atenderse con otra clase de soluciones no judiciales, sino políticas, legislativas y administrativas que son siempre diversas de la sentencia judicial. Consiguientemente la construcción de una nueva cultura de justicia, no constituye tan solo en abrir el campo del acceso efectivo a la Jurisdicción, pues se vislumbra en esa pretensión a ultranza, el desencanto y la preocupación generalizada por el estado desfasado y a veces de impotencia, con que en todas latitudes se presta el Servicio de Justicia; desbordado por la sobrecarga y la creencia, de más en más extendida en la población, de que la respuesta judicial llega tarde, llega mal y es enojosamente onerosa. Que el número de conflictos y controversias en sede judicial sobrepasa siempre, con la perduración incanalizada del problema por carriles lógicos y adecuada composición razonable de la capacidad de espera y el ansia por la simultaneidad, hipotéticamente deseada entre la aparición del conflicto y la respuesta deseada, pues hay una clara conciencia del gran número de indebidos requerimientos a los jueces. Los Tribunales y Jueces no tienen ningún interés en que haya litigios, y mucho menos cuando éstos son inconducentes. El mecanismo judicial no se mueve, no puede moverse, para satisfacer caprichos u obtener resoluciones inocuas; ha sido, por el contrario instituido con fines concretos y elevados de obtener la actuación del derecho o la satisfacción del interés tutelado por el mismo. Por ende, cuando ni una ni otra cosa determinan la demanda, la actividad jurisdiccional no tiene por que prestarse.

A su vez, en un marco singularmente crítico, la sobrecarga de los tribunales impide que en tiempo razonablemente

propio se obtenga la definición del conflicto; es que en tanto exista la posibilidad de acudir a una instancia superior o constitucional y de obtener un nuevo y favorable pronunciamiento, los interesados están dispuestos a insistir mediante la articulación de los recursos extraordinarios y las acciones constitucionales pertinentes, desnaturalizando la acción de amparo constitucional como la panacea correctora del conflicto, con una extrema necesidad de arribar al resultado deseado. Los litigantes esperan de la ley, la justicia y de la jurisdicción mucho más de lo que ellas están dispuestas a dar, olvidando los justiciables que ellos tienen también el deber de interiorizar los valores y principios ético morales asumidos por el Estado Plurinacional y Comunitario; esto es, que a ellos también les corresponde satisfacer con rigor, tales valores y principios ético morales y no simplemente pretender con la conciencia de la sinrazón el tener la razón”.

V. AGRADECIMIENTO

Agradezco a todos, por su atención y pido a los presentes y a todo el pueblo boliviano, acompañar el trabajo del Tribunal Supremo de Justicia, pues juntos lograremos la revolución del sistema judicial.

Finalmente, señoras y señores, con los propósitos enunciados culminando el presente discurso declaro inaugurado el año judicial de 2019.

Muchas gracias.

Informe Magistrados

INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADA MARÍA CRISTINA DIAZ SOSA

I. GESTIONES EN ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA

I.1. Coordinación con Jueces y Vocales.-

- » Como Magistrada electa por el departamento de Tarija, en fecha 18 de enero se realizó una reunión de coordinación de actividades, con la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, con la finalidad de recoger las inquietudes y necesidades de este Tribunal, asimismo coordinar actividades a futuro.
- » Con la misma finalidad, en fecha 19 de enero de 2018, se realizó una reunión con los jueces del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.
- » En fechas 05 al 07 de febrero, la suscrita Magistrada se trasladó a las ciudades de Yacuiba y Villamontes, Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, y sostuvo una reunión con los jueces de indicados asientos judiciales, para conocer lo relativo a sus inquietudes y necesidades para mejorar el trabajo jurisdiccional.
- » En fecha 27 de julio, en conmemoración al día del Juez Boliviano, se participó de la Sala Plena, Sesión de Honor y demás actividades programadas por el TDJ de Tarija.
- » En fecha 06 de agosto, en conmemoración a los 193 años de la Declaración de Independencia de la República de Bolivia, se participó junto a las autoridades jurisdiccionales del TDJ de Tarija, de los actos protocolares y desfile cívico realizados en la ciudad de Tarija.



Mgda. María C. Diaz Sosa participó del desfile cívico del 6 de agosto

I.2. Infraestructura.-

- » En fecha 08 de febrero de 2018, así como en posteriores oportunidades del presente año, se llevaron adelante varias reuniones, con la Honorable Alcaldía Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, con la finalidad de gestionar la transferencia de un lote de terreno (donación), para construir una nueva infraestructura destinada al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, que es una de las principales necesidades que enfrenta el referido Tribunal. Estas gestiones culminaron con la firma del convenio interinstitucional 11/2018 de cesión gratuita de un predio; empero hasta el presente no se ha logrado materializar la transferencia debido a observaciones del Concejo Municipal, la suscrita Magistrada ha continuado gestionando ante el Directorio de la DAF para que en caso de no poder obtener el terreno del Municipio, se pueda adquirir otro por la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial.



- » En fecha 09 de febrero del año en curso, se realizó una inspección al edificio destinado a la casa de justicia del Municipio de Bermejo, juntamente con la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, con la finalidad de verificar las condiciones y avance de la construcción; consecuentemente en fecha 28 de junio se realizó el acto oficial de entrega del Edificio Judicial del municipio

de Bermejo, donde actualmente funcionan los juzgados y la oficina de Derechos Reales de esta ciudad fronteriza.

- » En fecha 19 de septiembre, se llevó adelante una reunión de coordinación institucional con el Honorable Alcalde Municipal de San Lorenzo, Provincia Méndez del Departamento de Tarija, Lic. Miguel Ávila Navajas, con el objeto de atender los requerimientos de la Provincia Méndez y la necesidad de construir una casa de justicia en ese municipio, infraestructura para el desarrollo de las actividades jurisdiccionales.

1.3. Políticas de Modernización del Órgano Judicial.-

- » Como un primer paso hacia la modernización del Órgano Judicial, en fecha 27 de junio de 2018, se realizó la implementación de los servicios judiciales correspondientes al buzón judicial y las notificaciones electrónicas, en el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, que brindarán al mundo litigante una opción de emergencia a la presentación de memoriales, otros documentos y recursos fuera de horario judicial, en días inhábiles, en caso de urgencia o cuando este por vencer un plazo perentorio y permite un acceso oportuno a la administración de justicia; a su vez las notificaciones electrónicas coadyuvarán con la comunicación oportuna y eficaz de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales a las partes en litigio.



1.4. Plan de Descongestionamiento Penal.-

- » En fechas 25 y 26 de Julio, 27, 28 y 29 de agosto y 20 de septiembre de la gestión 2018, se realizaron reuniones de coordinación con los diferentes actores del sistema penal y autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, con la finalidad de implementar el Plan de Descongestionamiento Penal en el referido departamento, Plan que se implementó en fecha 15 de octubre, en el Penal de Morros Blancos – Tarija, lugar donde las autoridades judiciales se trasladaron y tuvieron un contacto directo con los privados de libertad, quienes pudieron exponer de frente sus reclamos. Por otra parte se verificaron 5 audiencias de salidas alternativas, donde dos personas recobraron su libertad y 3 personas pasaron de ser detenidos preventivos a condenados.

Como hecho relevante, se verificó una audiencia de procedimiento abreviado por un delito de feminicidio, donde se impuso una condena de 30 años sin derecho a indulto.

1.5. Creación de nuevos juzgados.-

- » Tomando en cuenta las necesidades de la población boliviana, en materia de acceso a la justicia, se propició la creación de nuevos juzgados en todo el país, y propiamente en el distrito judicial de Tarija, se crearon dos nuevos juzgados, el Juzgado de Instrucción Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer 2° de la Capital y el Juzgado de Sentencia Penal 3° de la Capital, cuyo funcionamiento e implementación están en proceso.

1.6. Feria Judicial.-

- » En coordinación con el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, se organizó y asistió a la

Feria Judicial realizada en fecha 20 de noviembre del 2018, evento realizado en inmediaciones de la Plaza Sucre de la ciudad de Tarija, dicha actividad contó con la presencia de autoridades judiciales del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, Dirección Distrital del Consejo de la Magistratura y Dirección Administrativa y Financiera; en la referida actividad participaron los diferentes juzgados y salas del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, exponiendo las diferentes actividades que realiza el Órgano Judicial; asimismo se contó con la participación de la Escuela de Jueces del Estado y la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, los cuales a su vez expusieron las actividades que realizan dentro del Órgano Judicial.



I.7. Censo carcelario.-

- » En fecha 24 de noviembre, en el marco de la Vigésima Cuarta Reunión de la Comisión de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre de Justicia, donde se decidió la realización del proyecto “Censo Carcelario”; se participó en Representación Institucional del Tribunal Supremo de Justicia, de la primera visita carcelaria al penal de Morros Blancos en la ciudad de Tarija, con la finalidad de relevar información de las personas privadas de libertad a nivel nacional, analizar su situación jurídico procesal y conocer las condiciones básicas de reclusión y a partir de ello desarrollar acciones preventivas y correctivas inmediatas, que permitan la implementación de políticas públicas; la referida actividad contó con la presencia de la Viceministra de Justicia y Derechos Fundamentales, Dra. Erika Chávez, el Director Nacional del Régimen Penitenciario, Lic. Jorge López; entre otras autoridades.

II. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- » Dentro de las actividades académicas relevantes, se organizó el “Seminario Taller de Capacitación en Materia de Derecho Comunitario Andino, Funciones y Competencias del Tribunal Andino de Justicia y temas específicos relacionados con el Régimen Común de Propiedad Industrial”, en coordinación con el Tribunal Andino de Justicia, realizado en la ciudad de Tarija del 13 al 15 de abril.
- » En el marco de la Política Estatal de Seguridad Ciudadana, ante la invitación cursada por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, la suscrita participó de la Octava Cumbre de Seguridad Ciudadana, realizada en la ciudad de Tarija.
- » Dentro de las actividades académicas notables, también se puede resaltar la participación como panelista del tema: “El Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Bolivia, América Latina



y el Caribe”, dentro de la reunión de la Comisión Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) realizado en Tiquipaya – Cochabamba en fechas 20 y 21 de junio.

- » A efectos de mantener una constante capacitación, en fechas 05 al 06 de Julio, se participó del curso denominado “Independencia Judicial y Responsabilidad”, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional Para el Desarrollo AECID, actividad realizada en el centro de formación de la cooperación española con sede en la ciudad de Santa Cruz.
- » En fecha 10 de agosto, participó del conversatorio denominado “Acceso a la Justicia Plural” organizado por la Comisión de Justicia Plural y Consejo de la Magistratura, realizado en la ciudad de Yacuiba, actividad que contó con la presencia de autoridades locales, nacionales y organizaciones sociales.
- » En fecha 27 de septiembre, participó del acto de promulgación de la “Ley de Creación de Salas Constitucionales”, por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en instalaciones de la Casa Grande del Pueblo, ciudad de La Paz.
- » En fecha 28 de septiembre, asistió al Seminario Internacional sobre “Acceso a la Justicia y Medios de Impugnación”, realizado en el Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de Santa Cruz, actividad organizada en coordinación con el Tribunal Supremo de Justicia.
- » Del 10 al 25 de octubre, participó de un Seminario de Capacitación desarrollado en la República Popular de China, denominado “Seminario de Capacitación para Jueces de Países Latinoamericanos”; en calidad de postulante recomendada por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional de Bolivia.
- » Se asistió a la presentación del “Estudio de Rendimiento del Sistema de Justicia Boliviano y Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a toda Forma de Vulneración a la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes”, estudio elaborado por la ONG Misión Internacional de Justicia (IJM por sus siglas en ingles), actividad realizada en la ciudad de Tarija, en fecha 12 de noviembre.
- » En fecha 23 de noviembre, participó de la socialización de la Ley de Abreviación Procesal Penal, a invitación del Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, actividad realizada en el salón del hotel los Ceibos de la ciudad de Tarija.
- » En fechas 3 al 5 de octubre, participó en representación del Tribunal Supremo de Justicia, del I Congreso Internacional de Derecho Procesal Constitucional denominado “Problemas Actuales de la Interpretación y Argumentación Jurídica”, realizado en instalaciones del hotel los Tajibos de la ciudad de Santa Cruz.

III. CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

- » En fechas 27 al 29 de agosto, representó al Tribunal Supremo de Justicia en la Primera Reunión Preparatoria de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje temático “La Sostenibilidad de la Paz Social: retos de la administración de Justicia en Iberoamérica frente a las nuevas exigencias del nuevo milenio”, actividad realizada en la ciudad de México D.F., México, donde se reunieron representantes de 23 países miembros, llegando a suscribir un acta con acuerdos de trabajo en temas como: Acceso a la Justicia, Independencia Judicial, Genero, entre otros; esta primera reunión proporciona las herramientas necesarias



para la realización de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana en el mes de abril del año 2020 en Panamá.

IV. DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Como Decana del Tribunal Supremo de Justicia, la suscrita conforma el directorio de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del Órgano Judicial y, entre las actividades relevantes realizadas durante la gestión se tiene:

- » La participación en todas las reuniones del Directorio de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, efectuadas durante la gestión, atendiendo las necesidades administrativas del Órgano Judicial, a su vez fiscalizando la administración de los recursos económicos y financieros del Órgano Judicial.
- » En calidad de miembro de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y con la finalidad de atender los requerimientos administrativos del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en fecha 13 de junio participó de la reunión de Sala Plena de ese Tribunal, juntamente con los miembros del Directorio de la DAF.
- » En fecha 08 de agosto, participó de la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en calidad de miembro del Directorio de la DAF, a efectos de atender los requerimientos administrativos de ese distrito judicial.
- » En fecha 21 de agosto participó de la Sesión de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, en calidad de miembro del Directorio de la DAF, donde se abordaron temas inherentes a las necesidades administrativas y financieras del precitado Tribunal.
- » En fecha 22 de agosto participó de la Sesión de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en calidad de miembro del directorio de la DAF, donde se abordaron temas inherentes a las necesidades administrativas y financieras del precitado Tribunal, asimismo en calidad de veedora, se verifico las actividades complementarias a la instalación de los ascensores de este tribunal, como ser la capacitación al personal del área jurisdiccional para el uso respectivo de los mismos.

V. IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE JUDICIAL

- » Dentro de la participación activa en la implementación de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia, en fecha 17 de mayo participó de una reunión de Coordinación Institucional con el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional respecto a la aprobación del futuro reglamento para el ingreso a la carrera judicial, evaluación de la función judicial y creación de salas constitucionales.
- » Dentro de la participación activa en la implementación de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia, en fecha 14 de junio participó de la reunión interinstitucional para la socialización del reglamento de la carrera judicial, convocada por el Dr. Héctor E. Arce Zaconeta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, realizado en la ciudad de Santa Cruz.
- » Dentro de la participación activa en la implementación de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia, en fecha 25 de junio participó del Taller de Socialización del Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, a invitación del Presidente del Consejo de la Magistratura, Lic. Gonzalo Alcón Aliaga, actividad realizada en la ciudad de Cochabamba.

María Cristina Díaz Sosa
DECANA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO ESTEBAN MIRANDA TERÁN

I. PARTICIPACIÓN DEL TALLER DE SOCIALIZACIÓN “PROYECTO PILOTO PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN JUDICIAL Y FOMENTAR LA ORALIDAD DE SEIS JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA”

El día 15 de enero de 2018 a Hrs. 9:00 am., en la Ciudad de Cochabamba se llevó a cabo la socialización del proyecto del nuevo modelo de gestión que propone implementar plan piloto de implementación de la Oralidad Plena en el sistema de justicia, acto en el cual se realizó la “Presentación del Diagnóstico del Modelo de Gestión a Implementar” realizado por la Fundación CEJA y la Fundación CONSTRUIR con la participación de jueces y vocales del Tribunal Departamental de Cochabamba; las que serán implementadas en 6 juzgados de Cochabamba, 2 Juzgados en Materia Civil, 2 Juzgados en Materia Penal y 2 juzgados en Materia Familiar, esto con el fin de modernizar la gestión judicial y fomentar la oralidad.

II. PARTICIPACIÓN DE TALLERES SOBRE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA.

En fechas 26 de enero y 15 de marzo del año 2018, en el Departamento de Cochabamba en el Municipio Cercado y posteriormente en el Municipio de Villa Tunari respectivamente, participó como expositor con el tema: “Deslinde Jurisdiccional, Coordinación y Cooperación Interjurisdiccional entre la JIOC y la Jurisdicción Ordinaria”.



III. PARTICIPACIÓN EN “SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHO COMUNITARIO ANDINO”

En fechas 13 y 14 de abril de 2018, participó del Seminario Taller de Capacitación en materia de Derecho Comunitario Andino, respecto a la Función y Competencia del Tribunal Andino de Justicia y temas específicos relacionados con el Régimen Común de Propiedad Industrial; evento que tuvo lugar en el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija; evento en la que también participaron los Magistrados del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Magistradas del Tribunal Agroambiental, Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Vocales de los Tribunales Departamentales de Justicia, Jueces, asistentes del Tribunal Supremo de Justicia vinculados a esta materia y personal de apoyo de los Tribunales Departamentales de Justicia.

IV. PRIMER PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO PENAL DE DETENIDOS PREVENTIVOS, EN EL RECINTO CARCELARIO DE SAN SEBASTIÁN MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.

En fecha 28 de mayo de 2018, inauguró el Primer Plan de Descongestionamiento y Efectivización del Sistema Penal de Detenidos Preventivos en Cochabamba de 2018, realizado por el Tribunal

Departamental de Justicia de Cochabamba, evento que se llevó a cabo, en la cárcel San Sebastián Mujeres.

El resultado del Primer Plan de Descongestionamiento benefició a 245 personas de la población carcelaria de todo el Departamento de Cochabamba, de un total de 571 solicitudes, con diferentes formas, como salida alternativa, criterio de oportunidad, proceso abreviado, mandamiento de libertad y otros.

V. ENTREGA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE USO DE “MANILLAS ELECTRÓNICAS”



En fecha 15 de junio de 2018, se recibió la “Propuesta Legislativa sobre uso de Manillas Electrónicas”, que tuvo lugar en el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba; acto en el que participaron todas las instituciones que impulsan el Anteproyecto, como ser el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, la Universidad Mayor de San Simón y otras instituciones inmersas en el tema; correspondiendo al TSJ seguir con la socialización y presentación del Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa Plurinacional.

VI. FIRMA DE CONVENIO CON REPRESENTANTES CÍVICOS DEL MUNICIPIO DE SACABA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS.

En fecha 24 de mayo del 2018, en la ciudad de Sucre se realizó una reunión interinstitucional, entre el Dr. Gonzalo Alcon Aliaga, Presidente del Consejo de la Magistratura, los Consejeros: Dr. Omar Michel Durán, Decano y Dra. Dolka Gómez Espada, además del Lic. José Antonio Revilla Martínez, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y el Lic. Esteban Miranda Terán, Magistrado del TSJ con los representantes del Municipio de Sacaba del Departamento de Cochabamba, reunión en la cual se llegó a acordar la creación de dos Juzgados Públicos Mixtos para el Municipio de Sacaba – Cochabamba, la contratación de personal necesario para la mejora del servicio en Derechos Reales.

VII. REUNIÓN CON EL COMITÉ CÍVICO Y PROFESIONALES DE QUILLACOLLO.

En fecha 13 de julio de 2018, se realizó una reunión con el Comité Cívico y profesionales de Quillacollo, en la cual se atendió la demanda de creación de nuevos juzgados, contó con la presencia del Presidente del Comité Cívico de Quillacollo, Iván Herrera Escalera; Presidente del Colegio de Abogados de Quillacollo Dr. Gilmar Vargas; Dr. Hugo Santa Cruz del Ateneo Jurídico de Quillacollo; Dr. Edwin Mamani, además de otros profesionales; petición que fue canalizada con la creación de un Juzgado en Materia de Familia.

VIII. PARTICIPACIÓN EN LA “RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2018”.

En fecha 3 de agosto, en instalaciones del Salón Rojo del Tribunal Departamental de Justicia de

Cochabamba, se llevó a cabo la Rendición Pública de Cuentas Primer Semestre de la Gestión 2018, evento que contó con la participación del Decano en Ejercicio del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, la Delegada Distrital del Consejo de la Magistratura, el Director de la Jefatura Administrativa y Financiera del Órgano Judicial del Distrito de Cochabamba, el representante del Viceministerio de Transparencia de Cochabamba, Vocales, Jueces, Control Social y población en general.

IX. ACTO DE POSESIÓN, DEL NUEVO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.

El día 27 de agosto del 2018, en el Salón Rojo del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, se llevó adelante el Acto de Posesión, del nuevo Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, Dr. Pio Gualberto Peredo Claros, oportunidad en la que mi persona ministró posesión; evento que contó la participación del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, José Antonio Revilla Martínez; Magistrada del Tribunal Constitucional Plurinacional, Karen L. Gallardo Sejas; Decano del Consejo de la Magistratura, Omar Michel; Vocales y Jueces del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.



X. ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES FORENSES Y LABORATORIOS PERICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En fecha 17 de septiembre del 2018, el Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda, realizó la entrega de Unidades Móviles Forenses y Laboratorios Periciales del Ministerio Público.

En el acto participaron el Presidente del Estado Plurinacional, Fiscal General del Estado Plurinacional, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, Fiscales y otras autoridades Judiciales, Administrativas, Militares, Policiales y Organizaciones Sociales.

XI. PROMULGACIÓN DE LA “LEY DE CREACIÓN DE SALAS CONSTITUCIONALES”

El día 26 de septiembre de la gestión 2018 en la ciudad de La Paz, participó de la promulgación de la “Ley de Creación de Salas Constitucionales”, promulgación efectuada por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley N° 1104, que crea 22 Salas Constitucionales, entre otras, tres para Cochabamba; acto que contó la presencia del Presidente y del Vice Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, Presidente y Magistrados del Tribunal Agroambiental, Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, de Chuquisaca, Santa Cruz, Presidente del Consejo de la Magistratura y otras autoridades.

XII. TALLER “EL DIALOGO INTERJURISDICCIONAL ENTRE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA”.

El día 28 de septiembre del 2018, en la sede de la Federación Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, se realizó el Taller “El Dialogo Interjurisdiccional entre la Jurisdicción Indígena Originario Campesina y la Jurisdicción Ordinaria, oportunidad en la que expuso el tema “Protocolo de Actuación Intercultural de las Juezas y Jueces, en el marco del Pluralismo Jurídico Igualitario”, se sacaron conclusiones y recomendaciones, como la de realizar mayor socialización y el fortalecimiento de manera permanente de parte del Vice Ministerio de JIOC, así también de las autoridades Indígenas Campesinas sobre la competencia y el deslinde jurisdiccional, se aclararon los mecanismos de coordinación y cooperación judicial. De este evento participaron el Sr. Jhonny Pardo Ramírez, Strio. Ejecutivo de la F.S.U.T.C.C; Karen Lorena Gallardo Sejas, Magistrada del Tribunal Constitucional Plurinacional; Ángela Sánchez, Magistrada del Tribunal Agroambiental; Jueces de Cochabamba; Comandante Departamental de la Policía Nacional de Cochabamba; autoridades de la Jurisdicción Indígena Originario Campesina; Funcionarios Policiales y Organizaciones Sociales.

XIII. CONGRESO NACIONAL DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO DENOMINADO “BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ORDINARIA Y LA FORMACIÓN JUDICIAL EN BOLIVIA”.

Los días 12 y 13 de octubre del año en curso, en la ciudad de Cochabamba, se realizó el primer Congreso Nacional de la Escuela de Jueces del Estado denominado “Buenas Prácticas e Innovaciones en la Administración de Justicia Ordinaria y la Formación Judicial en Bolivia”, la inauguración fue realizada por el Magistrado Esteban Miranda Terán; los ejes temáticos fueron, Derechos Humanos en la Administración de Justicia, Pueblos Indígenas, Personas con Capacidades Diferentes y Adultos Mayores, Principios, Valores, Ética y Transparencia Judicial, Argumentación y Motivación de Resoluciones Judiciales, Conciliación Judicial, Pluralismo Jurídico, Reformas Legales (sustantivas y procesales) de los últimos 10 años.

En este evento participaron los Consejeros de la Magistratura, Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, Jueces y egresados del Instituto de la Judicatura, Escuela de Jueces y otras autoridades.

XIV. GINEBRA - SUIZA “FORO DE LA OMPI PARA JUECES DE PROPIEDAD INTELECTUAL”.

El evento realizado en Ginebra- Suiza tuvo un programa muy bien diseñado que inició el día miércoles 7 de noviembre a Hrs. 09:00, con acto inaugural, se dieron las palabras de bienvenida por Frits Bontekoe Consejero Jurídico de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI; luego la alocución principal a cargo de la Dra. TAO Kaiyuan, Jueza y Vicepresidenta de la Corte Popular Suprema, que se refirió a “La función judicial en el desarrollo de derecho a la propiedad intelectual y el valor del diálogo transaccional”; hizo referencia a la importancia y responsabilidad de los Tribunales que resuelven todos los temas relacionados a la “Propiedad Intelectual”, (Derechos de Autor, Registro de Marca, Licencias, Competencia y otros temas relevantes); asimismo, se refirió que el tema debe ser tratado conforme a las normas internas de cada país, considerando los Convenios Internacionales en cada uno de los países; continuando con el evento se desarrollaron los siguientes temas: La labor de la OMPI en el ámbito de la administración judicial de la propiedad intelectual; Nuevas cuestiones en el ámbito de las

patentes; Nuevas cuestiones en el ámbito de las marcas; Especialización de propiedad intelectual de los tribunales y los sistemas judiciales; Nuevas cuestiones en el ámbito del derecho de autor; Recursos para infracciones de la propiedad intelectual cometidas a través de internet y el tema Discreción judicial en los enfoques en materia de recursos. Fortalecimiento de capacidades en el ámbito judicial. La función judicial en la evaluación de las consideraciones de interés público en el ámbito de la propiedad intelectual.

El 9 de noviembre, el Director General de la OMPI, Dr. Francis Gurry, hizo una alocución especial refiriéndose a la necesidad de tener los espacios académicos de encuentro entre las autoridades judiciales de todos los países para mejorar el sistema normativo de procedimientos en los temas de Propiedad Intelectual; finalmente se realizó la clausura del curso con las palabras de la Dra. Annabelle Bennett, Ex Jueza del Tribunal Federal de Australia, actualmente Presidenta del Grupo Consultivo de Jueces de la OMPI.

Del evento participaron los Magistrados Esteban Miranda Terán y Carlos Alberto Egüez Añez y concurrieron 110 jueces de aproximadamente 60 países.

XV. PARTICIPACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL”, ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLOMIAA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL.

El día 13 de noviembre de la gestión 2018 en el Municipio de Colomi, se realizó la suscripción del “Convenio Interinstitucional”, entre el Gobierno Autónomo Municipal de Colomi, el Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, y el Tribunal Supremo de Justicia, para la gestión y cesión temporal de ambientes para el funcionamiento del Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia e Instrucción Penal I de Colomi, realizado en ocasión de la sesión de honor por parte del Concejo Municipal en conmemoración a los 73 aniversario de creación del Municipio de Colomi. En este evento participaron el Honorable Alcalde Municipal de Colomi, el Presidente y los Concejales Municipales de Colomi, Director General Administrativo y Financiero del Órgano Judicial, Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, Autoridades Policiales y Población en general del Municipio de Colomi.



XVI. PARTICIPACIÓN EN LA “FERIA JUDICIAL” EN COCHABAMBA.

El día 29 de noviembre, en el patio del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, se desarrolló la Feria Judicial, donde hubo gran afluencia de la población y bastante cobertura de los medios de comunicación; el evento cumplió con todas las expectativas, puesto que los participantes atendieron todas las inquietudes de la gente, particularmente de ciudadanos que tienen asuntos judiciales y/o administrativos; Participaron de esta actividad el Presidente del

Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba Dr. Pio Gualberto Peredo Claros, la Representante Distrital del Consejo de la Magistratura, Dra. Delina Zurita, el Director Departamental de la DAF, Vocales, Jueces, encargados de Plataforma, Servicios Judiciales, servidores de apoyo jurisdiccional, personal administrativo del Consejo de la Magistratura y la DAF.



Esteban Miranda Terán
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO MARCO ERNESTO JAIMES MOLINA

I. GESTIÓN DE DESPACHO

Presidencia de Sala Civil asumió como actividad prioritaria inicial la resolución de las causas remanentes de gestiones anteriores (449). Bajo el principio de celeridad y, encaminando una gestión de despacho transparente, se trabajó de manera incansable para dictarse hasta la fecha 449 Autos Supremos, siendo el 100% del total de remanentes, admisiones e improcedencias en causas nuevas, compulsas y resoluciones de fondo, inclusive en causas reingresadas por acciones de amparo constitucional.

Asimismo, de las 601 causas ingresadas en la gestión 2018 se tiene 303 Autos Supremos dictados, equivalente al 50% del total de las causas de este año, teniéndose proyectado terminar en breve con las causas remanentes, efectivizando así el principio de celeridad en el impartir justicia.

II. CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS

Tomando en cuenta las necesidades de la población boliviana en materia de acceso a la justicia, se propició la creación de nuevos juzgados en los nueve departamentos de Bolivia. Logrando implementar juzgados de instrucción en materia penal para la ciudad de Oruro cuyo funcionamiento e implementación están previstos para los meses próximos.

III. INFRAESTRUCTURA

A través de visitas in situ, en interacción con la empresa contratista, la Dirección Administrativa Financiera, Presidencia y Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, se lograron mejoras en la conclusión y disposición de ambientes del Edificio Anexo del Palacio de Justicia de TDJ de Oruro, ampliándose y haciéndose funcional su uso destinado primordialmente al área jurisdiccional.



Se efectuaron gestiones ante las autoridades legislativas y municipales correspondientes a fin de agilizar los trámites de transferencia del terreno de 14.284 m² de superficie, ubicado en la zona Este, en las calles Quintana entre Ayacucho y Junín de la ciudad de Oruro y cedido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a favor del Órgano Judicial, mediante Ordenanza Municipal N° 064/2014, con la finalidad de la futura construcción de infraestructura que reúna las condiciones adecuadas para brindar un mejor servicio de justicia al pueblo en su conjunto.

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA

IV.1. Creación de Salas Constitucionales

Se participó de manera activa en la implementación de las conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia, lográndose la creación de 22 Salas Constitucionales Especializadas en los Tribunales

Departamentales de Justicia de las nueve capitales de departamento mediante Ley N° 1104; cuatro en La Paz, cuatro en Santa Cruz, tres en Cochabamba, dos en Chuquisaca, dos en Oruro, dos en Potosí, dos en Tarija, dos en Beni, y uno en Pando, mismas que, de manera especializada, conocerán y resolverán acciones de defensa.

IV.2. Reglamento de la Carrera Judicial

Se logró materializar el Reglamento de la Carrera Judicial para la selección de jueces bajo parámetros de meritocracia.

IV.3. Renovación de Vocales de Salas Ordinarias

Con la finalidad de contar con Autoridades Judiciales meritocráticas se aprobó el Reglamento para la selección de Vocales Ordinarios que acompañen a los Magistrados en la implementación del proceso de revolución de la justicia en Bolivia en el marco de la Ley N° 898.

IV.4. Proyecto de Ley Abreviación Procesal Penal

Participación activa en la Subcomisión de Elaboración del Proyecto de Ley de Abreviación Procesal Penal, conjuntamente los Ministerios de Justicia y Transparencia Institucional, Gobierno, Fiscalía General del Estado, y representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores, con la finalidad de simplificar y optimizar actuaciones procesales del Procedimiento Penal vigente.



V. ACADEMIA

V.1. Seminario Derecho y Argumentación Jurídica

Se organizó el Seminario Internacional “Derecho y Argumentación Jurídica” con la exposición del experto español Phd. Josep Aguiló Regla, destinado a Magistrados, Vocales, Jueces, Funcionarios Judiciales y población en general.

V.2. Seminario Taller de Capacitación en Materia de Derecho Comunitario Andino

Participación del “Seminario Taller de Capacitación en Materia de Derecho Comunitario Andino”, “Funciones y Competencias del Tribunal Andino de Justicia”, en el que se destacó la importancia que tiene esta institución como órgano supranacional con competencia territorial en los cuatro países miembros y temas específicos relacionados con el Régimen Común de Propiedad Industrial.

V.3. Seminario Iberoamericano “Nuevo Paradigma del Derecho Juzgar y Abogar en el siglo XXI”

Participación del Seminario Iberoamericano “Nuevo Paradigma del Derecho Juzgar y Abogar en el siglo XXI”, “Análisis de experiencias españolas y latinoamericanas y el Seminario Internacional de Derecho Penal y Filosofía del Derecho”, “Función y significado actual de la Dogmática Penal”, recogiendo información que servirá para la implementación de Justicia Digital en Bolivia.

V.4. Seminario para Jueces de Países Latinoamericanos 2018

Habiendo sido seleccionados meritocráticamente mediante la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, participamos del “Seminario para Jueces de Países Latinoamericanos 2018”, con temáticas como “La cultura legal China”, “Las características del Sistema de Juicio Penal de China”, “Las características del Sistema de Juicio Civil de China”, “El Sistema de Juicio Administrativo y Procedimiento Administrativo de China”, “La implementación de una Franja y una Ruta”, consolidando la necesaria cooperación judicial entre China y Bolivia.



En ese orden se impartió el Seminario titulado “Organización y mecanismos de los tribunales en China”, dirigido a servidores jurisdiccionales del Tribunal Supremo de Justicia y público en general.

VI. INTERRELACIÓN CON VOCALES, JUECES Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE OROURO

Se llevó adelante el Diálogo sobre Descongestionamiento Judicial en el Distrito Judicial de Oruro con la participación de Vocales y Jueces, recogiendo propuestas por materias e intercambiándose experiencias para la materialización de mecanismos de descongestionamiento judicial en general y, en particular, descongestionamiento de privados de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada en el Penal de “San Pedro” de Oruro.

Se iniciaron diálogos con Vocales y Jueces del Departamento de Oruro tendientes a mejorar la administración de justicia y uniformar criterios y procedimientos.

Se reconoció públicamente el esfuerzo y la vocación de servicio de destacados funcionarios de apoyo judicial del Distrito Judicial de Oruro.

VII. BUZÓN JUDICIAL MERCURIO Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS HERMES

Inauguramos los Sistemas de Buzón Judicial MERCURIO y Notificaciones Electrónicas HERMES en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, constituidos por un portal web desarrollado para centralizar la presentación de memoriales y recursos fuera de horario judicial y actos de comunicación correspondientes.

VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL REJAP FAST

Se realizó la inauguración de la implementación del REJAP FAST en el Distrito Judicial de Oruro, como un nuevo servicio para la otorgación del certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales, servicio que consiste en que el usuario que desea contar con el certificado del REJAP ya no tiene que esperar 24 o 48 horas, sino que la extensión de dicho certificado es de manera inmediata.

IX. COORDINACIÓN CON PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS

IX.1. Reunión de Coordinación con Autoridades de la Marka Qaqachaca

En el Municipio de Challapata, Sub Alcaldía de Qaqachaca, se participó de la reunión con autoridades originarias y población en general, a efectos de intercambiar experiencias y mecanismos de coordinación entre la jurisdicción indígena originaria campesina y la jurisdicción ordinaria. Se planificaron similares encuentros con otras markas.

IX.2. Implementación de Protocolo de Actuaciones Interculturales

Se propuso a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia el Plan de Implementación del “Protocolo de Actuación Intercultural de las Juezas y Jueces, en el marco del Pluralismo Jurídico Iguualitario”.

IX.3. Diálogo sobre Justicia Indígena Originaria en Marka Corque

Asimismo, en Marka Corque se participó del Diálogo sobre Justicia Indígena Originaria Campesina dirigido a las Autoridades Originarias, en el que se expuso el “Protocolo de Actuación Intercultural de las Juezas y Jueces, en el marco del Pluralismo Jurídico Iguualitario” que representa un avance trascendental en la aspiración de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y la Jurisdicción Ordinaria. Dicho protocolo proporciona a los administradores de justicia lineamientos básicos de actuación para su relacionamiento con sus autoridades y miembros de la jurisdicción indígena originario campesino plasmando directrices generales y específicas para casos y situaciones concretas que se presentan en los juzgados o en el lugar donde desempeñan sus funciones, cuando se plantean vulneraciones de derecho individuales y/o colectivos y dentro del ámbito geográfico del Estado Plurinacional de Bolivia.

IX.4. Cumbre Nacional de Justicia Indígena Originaria Campesina

Se participó en la Cumbre Nacional de Justicia Indígena Originaria Campesina que contó con la participación de las autoridades del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Policía Boliviana Nacional y las y los diferentes delegados del Pacto de Unidad (CSUTCB, CNMCIQB, CSCIOB, CIDOB, CONAMAQ), arribándose a conclusiones que facilitarán la coordinación y cooperación entre la Justicia Ordinaria y la Justicia Indígena Originaria en



el marco del Pluralismo Jurídico Igualitario.

IX.5. Congreso Internacional de Pluralismo Jurídico y Acción Defensorial en Contextos Interculturales

Se realizó la exposición del Protocolo de Actuaciones Interculturales de las Juezas y Jueces en el marco del Pluralismo Jurídico en el “Congreso Internacional de Pluralismo Jurídico y Acción Defensorial en Contextos Interculturales”, organizado por las Defensorías de la República de Colombia y del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Proyecto de Cooperación Promoción, Divulgación y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Colombia y Bolivia.

Marco Ernesto Jaimes Molina
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZU

I. BREVE EVALUACIÓN

Vislumbrando el ocaso de la primera gestión del mandato constitucional otorgado por el departamento al que represento, es necesario en el marco de la transparencia institucional enfatizar las actividades realizadas en pro de la administración de justicia, con la finalidad de transformarla y que la ciudadanía pueda cambiar la perspectiva y forma de pensar que tienen de las y los juzgadores, para que en un futuro se restablezca la credibilidad en el Órgano Judicial y en los administradores, pero habiendo desarrollado una serie de estas actividades en busca de ese fin, es necesario desglosarlas desde el punto de vista jurisdiccional, administrativo y académico.

Sin embargo me permito destacar que a lo largo de este primer año de gestión intenté en todo ámbito, (ya sea jurisdiccional, administrativo y académico) reflejar en cada acto ese compromiso asumido, es decir lograr una nueva visión de justicia, enmarcada en derechos, valores y principios determinados en nuestra Constitución Política del Estado Plurinacional, a un año de gestión sin temor a equivocarme puedo expresar que hemos cumplido con los objetivos trazados, en lo jurisdiccional los Autos Supremo dictados no solo responden a un cuadro cuantitativo, es decir a la cantidad, sino que su contenido posee calidad argumentativa, que responde a una correcta interpretación jurídica basada en el bloque de constitucionalidad, interpretación que se ve plasmada en una coherente argumentación jurídica, tanto es su ámbito normativo y fáctico, las actividades administrativas en pro del Distrito de La Paz se han desenvuelto en el marco de lo positivo conforme desarrollare en su punto pertinente, y en lo académico hemos socializado ese enfoque constitucional que pregona nuestro actual modelo de derecho.

Con esta introducción me permito desglosar el temario de actividades que se realizó:

I.1. Desde el ámbito Jurisdiccional.

Habiendo asumido funciones como Magistrado y constituido por determinación de Sala Plena de este Máximo Tribunal Supremo como componente de la Sala Civil Especializada, se inició esta loable labor con una carga pendiente de 449 causas heredadas de la anterior gestión, pero es grato informar que ese remanente del 2017 al presente ya ha sido liquidado en su totalidad, sin embargo cabe aclarar que paralelamente fueron resueltas las causas ingresadas en esta gestión (2018), en un porcentaje aproximado del 70%, destacando que dentro de la fase de admisibilidad se ha obrado dentro del marco de celeridad y previsibilidad, es así que en un primer análisis formal de los recursos de casación, o sea en los casos donde no se ha cumplido con los parámetros establecidos en el AS 633/2018 RI, los recursos han sido rechazados y devueltos inmediatamente a sus distritos, únicamente ingresando para su análisis de fondo, todos aquellos que cumplen con los presupuestos mínimos, demostrando con este enfoque de dirección que el máximo Tribunal de Justicia como etapa casacional, ya no es un medio dilatorio del proceso, como en antiguamente simplemente era usado como un mecanismo de retardación, es por eso que con toda honestidad que podemos afirmar que cada causa desde un primer momento ha merecido un trámite bajo los principios de celeridad, justicia pronta, oportuna y sin dilaciones, primando el principio de verdad material y equidad de género, resolviendo cada proceso desde un enfoque constitucional, generando a su vez en ejercicio de nuestra función uniformadora, jurisprudencia orientadora en temas relevantes para las materias, como por ejemplo:

- » Se acentuó el entendimiento que los Tribunales de apelación en uso de sus facultades, atribuciones y aplicando el principio de eficacia y eficiencia, pueden resolver cuestiones inherentes a la producción de la prueba y omisiones o incongruencias en defecto de primera instancia, siempre y cuando el reclamo sea efectivizado en apelación, delimitando aún más la aplicación del instituto de la nulidad procesal.
- » Se definió para los casos de simulación de contrato, a lo que debe entenderse por u otro documento por escrito por la ambigüedad del art. 545. II parte in fine del Código Civil.
- » Se orientó el trámite de las excepciones previas en materia familiar acorde a la Ley N° 603 y los supuestos de procedencia del recurso de casación conforme a esa normativa.
- » Se destacó que un contrato preliminar simplemente puede realizarse en un tipo de obligación.
- » Se estableció la vía o autoridad competente para la resolución de conflictos sindicales emergentes del Ministerio de Trabajo.
- » Se demarcó la figura de la inoponibilidad de los actos jurídicos.
- » Definimos las causales de improcedencia objetiva y subjetiva del recurso de casación.
- » Se definió en qué casos procede la interversión del título de detentador a poseedor y sea efectiva la posesión.
- » Se aclaró la posibilidad de que el titular del predio mute su calidad a la de simple tolerado, bajo la figura de la constituto posesione o possessorio.
- » De los casos de nulidad de testamento abierto.
- » Se aclaró los efectos y consecuencias en los casos de subrogación de deuda.
- » Se enfatizó que las medidas preparatorias pueden interrumpir la prescripción en determinados casos y cuando cumpla determinadas condiciones.
- » Se destacó los casos de aplicación de la figura de sustracción de materia.
- » Se estableció parámetros en casos de conflicto de materias agrario y familiar.

Entendimientos jurisprudenciales que denotan la calidad y profesionalismo con la cual venimos desarrollando nuestra labor de administrar justicia, siempre con la honestidad, transparencia y celeridad.

1.2. Desde el ámbito administrativo.

Dentro de la agenda que se vino desempeñando este primer semestre, no simplemente me avoqué al tema jurisdiccional, sino que en mi calidad de Magistrado representante del distrito de La Paz, se han realizado actividades de coordinación con esta metrópoli, todo en pro de su desarrollo y superación, como por ejemplo:

- » Se gestionó ante las instancias legales la implementación de una oficina de Derechos Reales en la Zona Sur de la ciudad de La Paz, dos (2) Juzgados de Instrucción en lo Penal, un (1) Juzgado de Sentencia Penal, dichos juzgados estarán ubicados en la Zona Sur de La Paz, un (1) Juzgado de la Niñez y Adolescencia en la ciudad de El Alto, y un (1) Juzgado de Instrucción Anticorrupción y Violencia Hacia la Mujer en la ciudad de El Alto.

Lográndose de esta manera la descentralización de los Juzgados, que es una necesidad imperiosa para el Distrito de La Paz, para facilitar a las personas el acceso a la justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones, se viene haciendo gestiones ante las instancias pertinentes para la creación de 26 ítems, para personal de apoyo judicial, acefalías que vienen afectando el normal funcionamiento judicial del Distrito de La Paz.

- » Asimismo, se participó en la inauguración de la Plataforma de Atención al Público.
- » Se socializó la implementación del Servicio de Buzón Judicial y Notificación Electrónica en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, iniciativa asumida para mejorar la dinámica procesal, plataforma que funciona con ventanillas de atención al público, cuenta actualmente con medios tecnológicos al servicio de la justicia como ser los Sistemas SIREJ, HERA, MERCURIO y HERMES, mismos que ayudan a optimizar los recursos humanos del Órgano Judicial.

» Tampoco se puede dejar de lado el trabajo institucionalizado realizado con el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, para ser más precisos con el Director General Administrativo y Financiero del Órgano Judicial, y su equipo técnico, para determinar el diseño del Proyecto de la Construcción del Edificio Anexo “B”, a tal fin se sostuvo una reunión con el Honorable Alcalde Municipal de La Paz, para gestionar las autorizaciones y trámites (correspondientes) previo al comienzo de la obra, aquel trabajo de cooperación institucionalizado permitió la Inauguración de la Construcción del Edificio de Justicia Anexo “B” en fecha 13 de julio de 2018.



- » Dentro de esa dinámica no se puede dejar de lado la Inauguración del Edificio de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, ubicada en la Calle Genaro Gamarra, s/n curva sur del Estadio Hernando Siles, Zona de Miraflores, mismo que empezó a funcionar y atender las demandas de la población de la ciudad de La Paz.
- » Siguiendo con el actuar transparente se participó en la rendición de cuentas del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, primer Semestre 2018, llevado a cabo el 27 de julio, donde se informó a la población la labor realizada por las Salas, Tribunales y Juzgados de La Paz, El Alto, Distritos y Provincias, como resultado de su gestión mostraron la emisión de 50.329 Resoluciones como causas resueltas de un total de 107.212 causas de la anterior y de la presente gestión.
- » Se trabajó coordinadamente con el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y las instituciones públicas correspondientes, en el marco de la Ley N° 586 del 30 de octubre de 2014, en fecha 29 de octubre de 2018, se procedió a la inauguración de las “Jornadas Institucionales de Descongestionamiento Penal”, dando así inicio a las audiencias señaladas hasta el 5 de noviembre, en todos los establecimientos penitenciarios del Departamento de La Paz, obteniendo como resultado un total de 109 salidas alternativas y un total de 66 mandamientos de libertad y condena



expedidos.

- » Con el objetivo de informar a la población sobre la labor que efectúan los Vocales, Jueces, Conciliadores y todas las unidades que componen al Tribunal Departamental de Justicia, se realizó la FERIA JUDICIAL en la ciudad de El Alto el día viernes 16 de noviembre y el viernes 23 de noviembre en la ciudad de La Paz, donde los ciudadanos pudieron interactuar con los funcionarios y absolver preguntas, asimismo se distribuyó de forma gratuita material jurisprudencial, inherentes a esta gestión.
- » Se realizó inspecciones a los Juzgados de los Distritos de la ciudad de El Alto, verificando la infraestructura para advertir si los jueces cuentan con los medios suficientes para realizar audiencias de medidas cautelares.
- » Así también, realicé inspección a la obra de construcción del Edificio Anexo “B” advirtiéndole el avance realizado conforme al diseño y características arquitectónicas previstas por el equipo técnico de la Dirección Administrativa y Financiera de La Paz.



1.3. Actividades académicas.

Dentro de mis obligaciones, si bien resaltan las actividades jurisdiccionales y las de coordinación institucional de forma administrativa, sin embargo no puedo hacer abstracción de las acciones académicas concretizadas, al ser un reflejo de la idoneidad y probidad que nos enviste para ejercer tal delicada y prestigiosa función, dentro de esos parámetros se desplegó una serie de cursos dictados por mi persona y paralelamente la elaboración de artículos jurídicos de investigación que puedan servir de fuente u orientación para los abogados y público en general, para dicho fin podemos resaltar en principio como cursos dictados:

- » En calidad de Magistrado representante del Tribunal Supremo de Justicia, fui uno de los expositores en el Taller “Ética Judicial”, realizado por el Comité Cívico Popular de Bolivia (COCIPOBOL), con el tema “Código Iberoamericano de Ética Judicial”, que tuvo como objetivo principal promover la identificación y difusión de los principios, virtudes y valores éticos en la labor del servidor judicial, en pro de la administración de la justicia.
- » En coordinación con el Magistrado presidente de Sala Civil, gestionamos la realización del Seminario “Derecho y Argumentación Jurídica”, impartida por el español Phd. Josep Aguilo Regla, realizada en el salón del Tribunal Supremo de Justicia dirigida a todos los funcionarios del Órgano Judicial y público en general.
- » Asimismo, junto al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de forma coordinada se trabajó en las sesiones de la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia, llevándose a cabo reuniones institucionales con el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, con el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, para hacer posible los proyectos y determinaciones



arribadas por la Comisión de Seguimiento de la Cumbre de Justicia, como la socialización del Manual de Ingresos a la Carrera Judicial y la ley de creación de Salas Constitucionales.

- » Fui comisionado para participar en la reunión referente a proceso de adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que se encuentra en pleno trámite de ratificación el instrumento internacional denominado “Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia y la República de Chile” suscrito el 5 de julio de 2002, siendo el Tribunal Supremo de Justicia competente en las ejecuciones de solicitudes de cooperación jurídica internacional, se brindó la información técnica y jurídica, actividad desarrollada de forma coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- » Por invitación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, participe como expositor del tema “Estructura de la Sentencia”, de las Jornadas de Actualización Jurídica, actividad académica dirigida al personal Militar Dependiente del Tribunal Permanente de Justicia Militar.
- » Concurrí como delegado de la Institución al “Taller de Socialización de Normativa de Gobierno Electrónico/Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital y Decreto Supremo N° 3525” dirigido por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), donde anunciaron los desafíos que plantean a las entidades públicas con el uso de la informática, desarrollaron la Plataforma de Interoperabilidad que permitirá que las entidades públicas del Estado puedan intercambiar datos de manera ágil y eficiente y así poder ofrecer un mejor servicio en la realización de trámites de la población.
- » Con gran expectativa como autoridades de este Alto Tribunal, participamos de la Promulgación de la Ley N° 1104 de Creación de Salas Constitucionales del Tribunal Constitucional Plurinacional, que determinó la creación de 22 Salas Constitucionales de los cuales 4 serán para el Departamento de La Paz.
- » En representación institucional también participe de la clausura del “Encuentro Plurinacional de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” realizado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, evento importante por ser elementos esenciales de las instituciones públicas del Estado.
- » En mi condición de Magistrado representante del distrito de La Paz, en fecha 5 de octubre de la presente gestión, programe el Seminario “PER SALTUM”, para impartirla a los alumnos de la Facultad de Derecho de segundo año de la Universidad Pública de la ciudad de El Alto, a tiempo de brindarles la bienvenida en su visita al Tribunal Supremo de Justicia.
- » Se organizó también, el Seminario “Reflexiones sobre la Creación de las Salas Constitucionales”, desarrollado el 9 de noviembre del presente, dirigido a los estudiantes de Derecho de la Universidad Pública de la ciudad de El Alto, quienes realizaron su visita a este Alto Tribunal.
- » Como Magistrados de Sala Civil, de forma coordinada realizamos la presentación del Seminario “Organización y Mecanismos de los Tribunales en China” y “Transparencia Judicial de los



Tribunales Populares Chinos” evento dirigido al personal del Tribunal Supremo de Justicia y alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, evento académico que resaltó la importancia de la transparencia judicial, en el sistema judicial Chino y el uso de la tecnología, socializando de esta manera las experiencias adquiridas en dicho país.



- » Siendo también relevante mi participación como autoridad en representación institucional en varios eventos importantes concernientes al Órgano Judicial como ser: La Inauguración de la Feria Institucional del Ministerio Público realizada en el Departamento de La Paz; Participo en el Acto de Rendición Pública de Cuentas inicial 2018 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, presentado por el Dr. Héctor Arce Zaconeta en la ciudad de Cochabamba; Asistí a la Reunión Interinstitucional para la Socialización del Reglamento de la Carrera Judicial desarrollada en la ciudad de Santa Cruz; Estuve presente en el Taller de Socialización del Manual de Ingreso a la Carrera Judicial realizada en Cochabamba; y, acudí a la Socialización del Proyecto de Ley de Abreviación Procesal Penal realizado en la ciudad de Chuquisaca, organizado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, que busca implementar medidas procesales que eviten la retardación de justicia.

Bajo el mismo fin se redactó como artículos:

- El “Per Saltum” interpretación y alcances, publicado en la Gaceta jurídica 05 de agosto de 2018.
- Reflexiones sobre la creación de las Salas Constitucionales. Publicado en la Gaceta Jurídica 28 de octubre de 2018.
- La interversion del título, para la Revista de Jurisprudencia 2018 del Tribunal Supremo de Justicia.

Con las actividades expuestas de forma resumida, reitero que hemos cumplido un año de gestión de forma positiva no habiendo defraudado a la confianza depositada por el soberano, al contrario en el ejercicio de funciones como resalte no se limitaron al ámbito jurisdiccional, sino que abarcan también a una coordinación institucional con el Distrito que represento para su mejor desarrollo estructural y en cuanto a las labores académicas se las realizaron para un fortalecimiento institucional y apoyo a los abogados, acreditando mi compromiso con el pueblo boliviano de actuar y construir una justicia imparcial, pronta, oportuna, sin dilaciones.

Juan Carlos Berrios Albizu
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO CARLOS ALBERTO EGÜEZ AÑEZ

A un año de la posesión en el cargo de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia por el Departamento del Beni, de acuerdo a la recomposición de salas, quedó como Presidente de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, ésta Sala contaba con más de 1000 causas pendientes de resolución, ante lo cual, se encaró como principal trabajo la Resolución de Causas de la gestión anterior y las ingresadas en la gestión 2018, cuyos datos se expresan a continuación:

I. PROCESOS CON RECURSOS DE CASACION

- | | |
|--|-----|
| • Causas recibidas al 3 de enero de 2018 | 479 |
| • Causas ingresadas del 3-01- al 30-11- 2018 | 489 |

TOTAL	968
--------------	------------

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| • Causas resueltas | 500 |
| • Causas pendientes de resolución | 468 |

II. DEMANDAS CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

- | | |
|---|-----|
| • Causas recibidas al 3 de enero 2018 | 650 |
| • Causas ingresadas del 2 enero al 30-11-2018 | 367 |

TOTAL	1.017
--------------	--------------

- | | |
|----------------------------------|-----|
| • Causas resueltas al 30-11-2018 | 378 |
|----------------------------------|-----|

TOTAL CAUSAS RESUELTAS AL 30-11-2018	878
---	------------

- | | |
|--|-----|
| • Causas en trámite | 639 |
| • Causas pendientes con autos para sentencia | 105 |

Además de la resolución de causas en la Sala Especializada, como Magistrado que conforma la Sala Plena, despacha también causas que se tramitan en Sala Plena y finalmente se realiza supervisa la administración de justicia en el Departamento del Beni, gestionando la provisión de medios logísticos y recursos humanos necesarios para impartir justicia pronta y oportuna en beneficio de los litigantes de ese Distrito Judicial., destacando las siguientes actividades:



» Reunión de Sala Plena con Vocales y Jueces del Departamento del Beni, para coordinar el trabajo como el descongestionamiento de procesos penales, la creación de nuevos Juzgados, en provincias y la proyección de construir recintos judiciales para brindar un mejor servicio a todos los ciudadanos del Departamento del Beni .

» Participación en el Seminario Taller de Capacitación en materia de Derecho Comunitario Andino, Funciones y Competencias del Tribunal Andino de Justicia, temas

relacionados con el régimen común de Propiedad Industrial.

- » Se informó a través de Conferencia de Prensa, el sorteo y resolución de causas que realiza la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, sorteando más de 100 causas por mes.
- » Reunión con la Comisión de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre de Justicia en aras de lograr la continuidad e implementación de las conclusiones arribadas en la misma.
- » Reunión de Coordinación Interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Consejo de la Magistratura para consensuar y socializar el Reglamento de Ingreso a la Carrera Judicial.
- » Reunión de coordinación interinstitucional con el Vice Ministro de Autonomías, para tratar Procedimientos de Delimitación Interdepartamentales, según Ley N° 339, sobre procesos concluidos en la vía administrativas y la apertura de la competencia del Tribunal Supremo de Justicia, conforme el art. 64 del D.S. N° 1560 de 17 de 2013.
- » Dirección de la reunión con el Presidente del Estado de Rondonia Brasil, la Confederación Nacional de Profesionales de Bolivia y el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, para intercambiar criterios sobre la administración de justicia y el mejoramiento del servicio de los funcionarios del Órgano Judicial a la sociedad.
- » Conferencia “Funciones y Atribuciones del Tribunal Supremo de Justicia”, dirigida a la Unidad de Pregrado en Ciencias Jurídicas y ramas afines de la Universidad Privada Domingo Savio.
- » Reunión de Coordinación Institucional con la Asociación de Magistrados y Jueces del Beni, para tratar temas referidos a la administración de justicia y la situación actual, llegando a acuerdos importantes con los miembros de la AMABENI, en aras de mejorar al sistema judicial.
- » Rendición pública de cuentas del primer semestre de la gestión 2018 del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, dentro del informe de Rendición Pública de Cuentas del primer semestre de 2018, en la Localidad de Guayaramerin, se informó que el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, está orientado al servicio de impartir justicia, trabajando bajo la premisa del interés superior de la sociedad en su conjunto, sobre la base de un trabajo planificado, articulado, honesto y cimentado en el trabajo de sus servidores judiciales, tanto jurisdiccionales como administrativos. Se destacó, aspectos principales de su funcionamiento y de sus proyectos que se tienen en materia de infraestructura, equipamiento, personal y cobertura, así como de las dificultades con las que se tropieza, pero que con un esfuerzo común están siendo superadas.



“Una característica a resaltar de la nueva justicia plural, es el trabajo de cara al pueblo, con el descongestionamiento del sistema penal, se profundizaron las labores ya efectuadas en anteriores gestiones como parte de este plan,. El juez de Ejecución Penal continua actualizando los datos de las personas privadas de libertad en el sistema denominado “Tullianus”.

Asimismo, se cuenta con un equipo conformado con la finalidad de atender y realizar el seguimiento a la descongestión de los recintos penitenciarios, se viene realizando diferentes actividades de acuerdo a directrices e instrucciones, la comisión está integrada por el Tribunal Departamental de Justicia, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público, Defensa Pública, Régimen Penitenciario, Defensoría del Pueblo.

Suscripción de convenio interinstitucional, entre el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Departamental de Justicia del Beni y la Universidad Privada “Domingo Savio”, donde se concretó que estudiantes de la carrera de Derecho puedan realizar sus prácticas como pasantes en el Órgano Judicial, donde puedan consolidar su enseñanza teórica con la práctica en los diferentes juzgados de la capital.

Se ha solicitado la creación de un juzgado especializado de Violencia contra la Mujer en Trinidad; ya que se hace evidente la separación del juzgado en dos, uno de violencia y otro anticorrupción, así como la creación de nuevas salas especializadas.

- » Entrega de activos y servicio de fibra óptica en los juzgados de la capital y provincias del Beni, San Borja y Santa Ana de Yacuma, con el objetivo de mejorar la atención al mundo litigante, se hizo la entrega de equipos de computación, muebles y otros activos tanto para la capital como para los Juzgados de Provincias del Tribunal Departamental de Justicia del Beni y lo más importante la inauguración del servicio de fibra óptica para las provincias, con el propósito de resolver los requerimientos del área jurisdiccional y administrativa así como de Derechos Reales.



Se prevé que con la dotación del servicio de fibra óptica y entrega de un stock de equipos de computación, muebles y otros activos, que el trabajo de los funcionarios judiciales sea más holgado, debido a que cada vez se incrementa más la labor del área jurisdiccional como de Derechos Reales. Por información oficial, se conoce que en las diferentes Salas y Juzgados, son más de 27.000 expedientes, los que ingresan por año.

- » Reunión de coordinación interinstitucional con el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, Ministerio Público, Defensa Pública, Consejo de la Magistratura, representante del Defensor del Pueblo a efectos de hacer un seguimiento de las Jornadas Interinstitucionales de Descongestionamiento del Sistema Penal.

La reunión de coordinación interinstitucional se llevó a cabo en la ciudad de San Borja, lugar donde se hicieron presentes los representantes de las instituciones con el propósito de que esta tarea tenga los frutos esperados, se destacó y felicitó a la comisión interinstitucional por el compromiso que asumió cada institución que es parte del proceso de descongestionamiento en las cárceles del departamento del Beni.

El objetivo de esta iniciativa es el de impulsar la Ley 586 de Descongestionamiento y Efectivización

del Sistema Procesal Penal, promovido por el Tribunal Supremo de Justicia y los Tribunales Departamentales de Justicia, desde la gestión 2015, para agilizar la tramitación de causas penales, evitando la retardación hacia el logro de una justicia pronta, oportuna y eficaz.

De esta manera es que la comisión viene trabajando actualmente en las Provincias Itenez y Vaca Díez; donde de acuerdo al cronograma, se determinó la realización de las Jornadas hasta el mes de noviembre en los recintos penitenciarios de San Borja, Riberalta y Guayaramerín, logrando un gran avance en la capital.

- » Publicación del artículo **PROCESO CONTENCIOSO MEDIDAS CAUTERALES** en la Revista de circulación nacional “**Justicia Sociedad & Derecho**”.
- » Asistencia en representación del Tribunal Supremo de Justicia al Primer Foro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), realizado en Ginebra Suiza, cuya temática fue la “creación de una Plataforma para el intercambio de información y prácticas sobre cuestiones de interés común entre las autoridades judiciales”.
- » Asistencia en representación del Tribunal Supremo de Justicia a la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, la Dirección del Notariado Plurinacional (DIRNOPLU) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), con el objeto de establecer mecanismos de coordinación y cooperación de procesos de inteligencia financiera y patrimonial de personas naturales y jurídicas, vinculadas a presuntos hechos o actos de corrupción y legitimación de ganancias ilícitas.
- » Realización de las “**Primeras Jornadas Académicas de Derecho Social, Contencioso Administrativo y Contencioso Administrativo Tributario**” en el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, dirigida a Vocales, Jueces, Funcionarios de Apoyo Jurisdiccional y Profesionales Abogados.



Carlos Alberto Egüez Añez
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO RICARDO TORREZ ECHALAR

1.- Firma de Convenio y lanzamiento de Programas de Posgrado

Se llevó a cabo la reunión de Coordinación entre La Universidad Amazónica de Pando y La Escuela de Jueces del Estado, a raíz de ello se realizó la firma de Convenios Específicos de Cooperación Académica Institucional entre el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, la Escuela de Jueces del Estado y la Universidad Amazónica de Pando, al mismo tiempo se procedió el lanzamiento oficial de los Programas de Posgrado y Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal con enfoque en Derechos Humanos y el Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. es un logro que se ha podido hacer efectivo gracias a las gestiones y el trabajo coordinado de las autoridades actuales, que tiene como objetivo principal que los profesionales de este distrito puedan acceder a una formación superior contando con las facilidades de poder estudiar en su ciudad sin tener que hacer gastos de viajes al interior del país, este convenio contara con capacitadores profesionales y tendrá un costo accesible, por lo recomiendo no dejar pasar esta oportunidad de superación y poder tener títulos de Maestría, Especialidad y Diplomados en nuestra carrera profesional.



2.- Capacitación de Buzón Judicial y Notificaciones Electrónicas los Sistemas “Hermes” y “Mercurio” en el Distrito de Pando



Se inauguró la Presentación y Socialización de los Sistemas del Buzón Judicial “MERCURIO” y de Notificaciones Electrónicas “HERMES”, presentación que contó con la presencia de abogados libres, abogados de diferentes instituciones en sus ramas de asesoría legal, jueces y personal de apoyo jurisdiccional del Distrito de Pando, quienes mostraron su interés y disiparon dudas gracias a la capacitación y explicación de los Ingenieros de Sistemas de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial de Bolivia.

Esta socialización concluyó con la recomendación hacia los diferentes abogados pidiéndoles que accedan a la actualización de estos sistemas, que es importante dar un paso a la actualidad, ya que estamos en un tiempo donde todo es electrónico, este tipo de comunicación a través de medios electrónicos consiste en que las actuaciones jurisdiccionales se hace conocer a las partes los acuerdos y resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales, permitiendo constatar la recepción de dichas actuaciones procesales.

3.- Visita Cárcel de Villa Busch – Pando y trabajos de mesa para acelerar procesos con retardación de justicia.



El Magistrado Dr. Ricardo Torres Echalar, en coordinación con las autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, Dra. Ximena Joaniquina Bustillos Presidenta del TDJ de Pando y Dr. Pedro Melgar Dorado Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura de Pando, conjuntamente los Sres. Jueces en materia penal realizaron la Visita de cárcel con la finalidad de poder establecer un dialogo entre los privados de libertad y los Sres. Jueces, para así de manera directa y en forma oral percibir los problemas

judiciales que tiene los detenidos, acto que además tuvo la presencia de diferentes instituciones involucradas como son Ministerio público, Defensa Publica, Defensoría del Pueblo, Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Pando y Seguridad Ciudadana, quienes realizaron un trabajo coordinado para absolver las dudas respecto a sus procesos de manera individual con cada uno de los detenidos.

la presencia de los operadores de justicia se encuentran afuera de sus oficinas, de sus despachos que muchas veces es impenetrable “la justicia tenía que cambiar, tiene que ser más sensible, más humana y que esté al alcance de los ciudadanas y ciudadanos, aquí están muchos ciudadanos como las autoridades presentes sean Jueces, Magistrados, Fiscales, personas con derechos y deberes igual que los internos que pese a estar privados de su libertad tienen sus derechos fundamentales las cuales garantiza la CPE por lo tanto no pueden ser vulnerados en su derecho y garantías más halla de pagar la culpa o la sanción con la sentencia que un determinado Juez ha estipulado, por eso esta es una muestra de los Sres. Jueces, Fiscales Vocales y este servidor público de que la justicia tiene que ser oportuna y transparente y lo lograremos trabajando en este tipo de jornadas de manera abierta donde ustedes tienen la posibilidad de expresarse” detallo.

4.- Firma de Convenio con los 5 Pueblos Indigenas del Departartamento para el fortalecimiento del Plurismo Jurídico

5.- Trabajos Preparatorios para la Cumbre Judicial Iberoamericana

Como delegación comisionada del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) conformada por la Decana María Cristina Díaz Sosa y mi persona Ricardo Torres Echalar, quienes participamos en México de las reuniones preparatorias de la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana, formó parte activa de la organización de los talleres sobre independencia, perspectiva de género y accesos tecnológicos de la Justicia. Los Poderes Judiciales de los 21 países que participaron en la Primera Reunión Preparatoria entre ellos, acordaron



impulsar durante los siguientes dos años, nuevos proyectos y herramientas que permitan una efectiva impartición de justicia y fortalezcan la función jurisdiccional.

Asimismo, para darles mayor legitimidad y generar confianza en la sociedad con un acceso amplio y mejorado a una justicia de calidad, oportuna, transparente y participativa. En este encuentro participaron: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

6.- Inauguración de la Maestría en Derecho Penal

Se Inaugura la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal en ambientes de la Universidad Amazónica de Pando con 97 maestrantes, con la satisfacción de haber sobre pasado las expectativas en cuanto a la cantidad de profesionales inscritos.



La maestría se imparte en el marco de la cooperación institucional entre el Tribunal Supremo de Justicia, la Escuela de Jueces del Estado y la Universidad Amazónica de Pando.

Es un hecho histórico puesto que es la primera maestría en los 17 años de la carrera de Derecho de la Universidad Amazónica de Pando, estoy complacido de ver a colegas que han decidido ser Magister y ser los primeros en obtener un título otorgado por la Universidad Amazónica de Pando y de esta manera contar en un corto plazo en nuestro departamento con docentes más calificados, cualificados, como también abogados libres mejor preparados en lo que concierne los procesos penales donde se tienen que aplicar y respetar con mayor profundidad los Derechos de las personas.

7.- Gestionando la conclusión de obras del 4to y 5to piso del Tribunal Departamental de Justicia de Pando



Mi persona Ricardo Torres Echalar Magistrado por el Departamento de Pando, acompañado por encargado de la Dirección General Administrativa y Financiera (DGAF) del Órgano Judicial, Roger Palacios, el Fiscal de Obra, Carlos Céspedes Fiscal de Obra y el director departamental de la DAF, Juan Rene Espinoza, realizaron la inspección a las obras inconclusas del 4 y 5 piso del Tribunal Departamental de Justicia de Pando que pretende concluirse la gestión 2019.

Los trabajos de obras llevan varios años sin ser considerado para su conclusión, sin embargo, me comprometo a hacer seguimiento de la obra hasta su conclusión para beneficio de la sociedad del departamento ya que considerando el movimiento de causas se crearán juzgados nuevos y las Salas Constitucionales, lo que implica dotar de infraestructura y mobiliario a los nuevos operadores de justicia.

8.- Seminario taller sobre resolución de procesos, Coactivo Fiscal, Contencioso y Contencioso Administrativo, en grado de casación

Se propició el Seminario Taller sobre resolución de procesos, coactivo fiscal, contencioso y contencioso administrativo, en grado de casación dirigido a los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Amazónica de Pando. La delegación que llegó desde Cobija así mismo se les explico el funcionamiento del Tribunal Supremo de Justicia.

9.- Declaración Constitucional Plurinacional correspondiente a la Carta Orgánica entrega del municipio de Filadelfia

Como Magistrado electo por el Departamento Pando participe del acto de entrega de la Declaración Constitucional Plurinacional correspondiente a la Carta Orgánica del municipio de Filadelfia del departamento de Pando.

El documento avala el control previo de constitucionalidad realizado por el Tribunal Constitucional Plurinacional y permite al Municipio prepararse para convocar al correspondiente Referendo.



10.- La Asamblea Legislativa Departamental de Pando reconoce el trabajo del Magistrado Ricardo Torres

El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Ricardo Torres Echalar, recibió el reconocimiento de la Asamblea Legislativa Departamental de Pando, por los resultados de la gestión judicial realizada en favor del departamento.

Las actividades que se destacan por el Magistrado son la implementación del Buzón Judicial y las Notificaciones Electrónicas, gestiones para descongestionar la cárcel de Villa Busch, lanzamiento de programas de posgrado de especialización, capacitaciones en derechos humanos, convenio con los cinco pueblos indígenas en fortalecimiento del pluralismo jurídico, entre otras actividades en beneficio de la población.

11.- Inauguración del REJAP Fast en Pando

Se inauguró el uso del Sistema REJAP FAST WEB en el distrito judicial de Pando, que permitirá brindar un servicio ágil y efectivo para la otorgación del Certificado de Antecedentes Penales.

Con la participación del Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura Dr. Pedro Melgar Dorado, con quien se inauguró el uso del sistema y pusieron a disposición de la población Pandina.

Este servicio es el resultado de un trabajo coordinado entre Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Unidad de Servicios Judiciales Nacional, la Dirección Administrativa Financiera Nacional, el Rejap Nacional y la Jefatura Nacional de Sistemas Informáticos y Electrónicos del Consejo de la Magistratura, desarrollado por el Consejo de la Magistratura

e implementado en las plataformas de atención al usuario externo del Tribunal Departamental de Justicia de Pando.

El REJAP FAST WEB, es una aplicación web de solicitud de antecedentes penales, en línea, el cual permite registrar la solicitud colocando el número de Documento de Identidad, que tiene enlace con el servicio SEGIP y el motivo de la solicitud, facilitando de esta manera el llenado del registro de la solicitud. Este sistema permite que las solicitudes del Certificado de Antecedentes Penales sean efectivas tomando en cuenta la rapidez de la entrega del mismo.



12.- Visita al Centro Adulto Mayor

El Centro Día Adulto Mayor, es una casa de recreación para las personas adultas mayores que viven en SEDEGES y también a los que visitan el centro, actualmente atienden entre 40 y 50 personas mayores, con juegos de mesa, manualidades, computación, fisioterapia y otras actividades lúdicas.

El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, al momento de compartir un desayuno y realizar la entrega de los presentes, manifestó que es una satisfacción acercarse a personas de la tercera edad puesto que significan “vida, experiencia, sabiduría y conversar con un adulto mayor siempre será enriquecedor”, una vez más se comprometió a trabajar para su pueblo y el departamento y agradeció de antemano el apoyo brindado, comprometiéndose realizar visitas periódicas para ver sus necesidades y a la medida de su alcance ayudarlos. De la misma forma las personas pertenecientes al Centro del Adulto Mayor manifestaron su agradecimiento y resaltaron sus felicitaciones al Magistrado por la labor que desempeña por el Departamento de Pando y su pueblo.

Ricardo Torres Echalar
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO OLVIS EGÜEZ OLIVA

A continuación se describen las actividades que fueron desarrolladas en el marco del ejercicio de la Magistratura, mismas que fueron agrupadas de acuerdo a la temática que se desprende de la planificación en actual ejecución:

I. ORGANIZACIÓN DE TALLERES Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN JUDICIAL.-

- » A iniciativa del Magistrado por Santa Cruz del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Olvis Eguez Oliva, el primero de marzo del presente año, se realizó el Taller denominado: **“Una Visión de la Justicia desde una Perspectiva Social”**, con el propósito de generar la construcción de propuestas y analizar directrices y políticas institucionales encaminadas a mejorar la calidad de la gestión judicial en el departamento de Santa Cruz. El taller se desarrolló junto con las diferentes organizaciones sociales, quienes participaron en las diferentes mesas de trabajo, cuyos espacios fueron propicios para el debate, contando con la presencia del Magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Dr. Carlos Calderón, la Magistrada del Tribunal Agroambiental, Dra. Elva Terceros y la presencia del Director del Centro de Formación AECID Santa Cruz, José Lorenzo García Baltazar. Asimismo las organizaciones sociales que participaron en el encuentro fueron: FEJUVE, Comité Cívico Pro Santa Cruz, Sindicato de Transporte Público, Central Obrera Departamental, Asociación de Víctimas Judiciales, AMDECRUZ, FAM, Brigada Parlamentaria de Santa Cruz, Colegio de Abogados, CAINCO Santa Cruz, UAGRM, Federación Departamental de Campesinos, CIDOB, CSUTCB, Federación de Profesores Universitarios, Federación Universitaria Local, CAO-Santa Cruz, Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, Defensoría del Pueblo, Federación de Mujeres “Bartolina Sisa”, Mujeres en Acción, Plataforma Ciudadana “Intégrate”, entre otras.
- » Continuando con las labores de integración y la generación de espacios de coordinación, concertación y participación por parte de la representación del Órgano Judicial por el departamento de Santa Cruz, en base a un diagnóstico desarrollado durante el semestre judicial 2018, se ha sostenido en una jornada inédita el 30 de junio, un encuentro con las autoridades judiciales del Tribunal Departamental de Santa Cruz, donde se desarrolló el Taller: **“Derecho Procesal Penal y Hacinamiento Carcelario; Identificación de Problemas, Iniciativas y propuestas”**; importante evento que contó con la presencia de Jueces de la Capital y las Provincias del departamento de Santa Cruz, los señores Vocales, Defensor del Pueblo y representantes acreditados por el Colegio de Abogados de Santa Cruz, todo ello en atención a la iniciativa del Magistrado por Dr. Olvis Eguez Oliva, quien presentó el documento denominado **“Medidas para la Efectivización del Sistema Procesal Penal y la Disminución del Hacinamiento Carcelario”** mismo que fue validó y se constituyó en un documento inicial y generó importantes propuestas para el mejoramiento de la gestión judicial tanto de carácter administrativo, judicial y normativo, incluyendo modificaciones legislativas, cuyas políticas institucionales serán gestionadas en corto, mediano y largo plazo, donde los actores identificaron una serie de problemas que consideran estructurales, funcionales y humanos, que impiden poder completar una eficiente potestad de impartir justicia.



- » Ejerciendo la iniciativa de promover la imagen y la nueva cara de la justicia en el departamento de Santa Cruz, se organizó y llevó a cabo la denominada “*Feria Institucional del Órgano Judicial en Santa Cruz*”, donde durante la jornada se instalaron stands por parte de los diferentes Juzgados y Tribunales que componen el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz en inmediaciones de la plaza del Estudiante de la capital cruceña, contando con presentaciones musicales y de entretenimiento, así como obsequios y concursos organizados por el personal judicial, brindando, además, información sobre las funciones, competencias y resultados de la gestión judicial en el departamento de Santa Cruz.



II. ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL.

La Presidencia de la Sala Penal, bajo la autoridad del Magistrado por el departamento de Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva, llevó a cabo la organización, convocatoria y puesta en marcha del “*Seminario Internacional de derecho: Acceso a la Justicia y Medios de Impugnación*”, donde se contó con la presente de expositores internacionales como ser: Dr. Raúl Córdova Vinueza, de la República de Ecuador, Dr. José María Velasco Díaz de la República de España, Dr. Alejandro Guevara Arroyo de Costa Rica; y, expositores nacionales de renombre como ser: Dr. Gonzalo Hidalgo Nevenschwander y Dr. Olvis Eguez Oliva, por el Estado de Bolivia; quienes abordaron diversos temas relacionados a derecho y justicia, como ser: a. Matrices lógicas para la reconstrucción de sistemas normativos jurídico-penales y apelación restringida; b. Reflexiones prácticas del recurso de casación en materia penal, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia; c. Teoría General de las impugnaciones; d. La motivación y su vinculación jurisprudencial al derecho de acceso a la justicia; y, e. Los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas. Una propuesta desde la justicia dialogada.

El Seminario Internacional, tuvo una duración de dos jornadas, las cuales se desarrollaron en ambientes del propio Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, salón Edgar Rosales. Previo al evento se contó con la participación de autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, del Colegio de Abogados de Santa Cruz (ICACRUZ), del propio Tribunal Supremo de Justicia, de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno e invitados especiales del contexto departamental de Santa Cruz.

Cabe resaltar que el evento, ha sido organizado sin fines de lucro, siendo que el acceso era gratuito, empero todo participante debía registrarse digitalmente mediante la página del Tribunal Supremo de Justicia para poder acreditarse al evento. Al finalizar el evento, la clausura estuvo a cargo de la Decana del Tribunal Supremo de Justicia, finalizando de esa manera con éxito el seminario internacional



con una masiva participación de asistentes al evento organizado por la Presidencia de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia.

III. PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE EXPOSITOR.-

- » El Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva, en representación del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia participó como expositor en la precumbre internacional organizada por el Colegio de Abogados de Lima Perú en el coloquio internacional: “*Los Derechos Humanos, la Corrupción y la Era Digital*”, como ponente del tema: “*El Análisis Normativo de Políticas contra la Corrupción en Bolivia*”.
- » En el mes de mayo el Magistrado por el Departamento de Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva participó del “XVII Congreso Internacional de Informática Jurídica”, como disertante en representación de Bolivia con la temática “*Delitos Informáticos*”, donde se presentó el abordaje investigativo en Bolivia respecto de dichos delitos, así como la perspectiva judicial para su juzgamiento bajo los actuales paradigmas jurídicos.



IV. GESTIÓN DE CONVENIOS.-

- » Encarando la gestión judicial con eficacia y eficiencia, la magistratura por el departamento de Santa Cruz a la cabeza del Dr. Olvis Eguez Oliva, mediante la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, ha gestionado la consolidación de la suscripción de **Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca y el Órgano Judicial para la transferencia a título gratuito de un terreno** destinado a la construcción de la nueva infraestructura judicial para el municipio.
- » En el marco académico, garantizando que el Tribunal Supremo de Justicia se convierta en un ente mentor de doctrina judicial, en la **difusión de la jurisprudencia ordinaria**, dentro un proceso de aprendizaje impartido a la población, buscando generar una conciencia de justicia más sensible y cualificada en la población universitaria, merced a la gestión del Magistrado Olvis Eguez se han suscrito diferentes convenios interinstitucionales entre el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz y la UAGRM a fin de promover talleres de capacitación, pasantías y proyectos académico universitarios, que permitan el adoctrinamiento de los futuros abogados y posibles administradores de justicia en formación sobre la realidad judicial, los lineamientos doctrinales del máximo ente judicial y la sensibilización de una justicia social que responda a la actual coyuntura judicial a ser transmitida a la población estudiantil renovando los conocimientos en materia ordinaria penal desde la óptica del Tribunal Supremo de Justicia.
- » El Tribunal Supremo de Justicia, representado por el Magistrado por el departamento de Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva y José Antonio Revilla Martínez como Presidente de dicha institución, conjuntamente el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, mediante su alcalde, Mario Fortunato Baptista Conde, procedieron con la **firma de convenio interinstitucional para la dotación y transferencia de un terreno a título gratuita destinado a la Construcción de una nueva Casa Judicial en esa localidad**, con el fin de atender la demanda de la ciudadanía litigante que requiere mejores condiciones de atención por parte del servicio judicial, siendo otra de las gestiones a ser encaradas.

- » En el municipio de Warnes, el Magistrado Dr. Olvis Egúez Oliva, conjuntamente el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, José Antonio Revilla Martínez y el Alcalde Municipal de Warnes, Mario Cronembold Aponte, suscribieron **Convenio Interinstitucional para la transferencia de terreno a título gratuito para la construcción de la Casa Judicial de Warnes**, en el marco de la nueva gestión judicial a encarar por parte de las autoridades judiciales representadas por el departamento de Santa Cruz, en la búsqueda de un mejor servicio al mundo litigante.
- » En una cordial reunión se realizó la visita protocolar al Señor Alcalde del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra Ing. Percy Fernández con la participación de la Arq. Angélica Sosa, Presidenta del Concejo Municipal, quienes recibieron a los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Antonio Revilla como Presidente, Dra. María Cristina Díaz en su calidad de Decana y al Dr. Olvis Egúez Oliva en su calidad de Presidente de la Sala Penal. En dicho encuentro se estableció toda la **voluntad y predisposición para concretar un convenio para la Construcción de un nuevo Edificio de Justicia para el Tribunal de Santa Cruz de la Sierra**, esto debido al crecimiento poblacional de la ciudad donde la infraestructura actual del edificio judicial no cubre las necesidades de la población litigante, por lo que se procura gestionar mejores condiciones en lo que se refiere a ambiente laboral, así como el de poder mejorar al servicio judicial.
- » Por otra parte, durante la gestión judicial que inicia, se tiene previsto la **entrega de Casas Judiciales en los sectores del “Plan 3000” y “Villa Iro de Mayo”**, continuando con la política de desconcentración de la justicia hacia los barrios cruceños, en procura de efectivizar la tutela judicial efectiva y el amplio acceso a la justicia; iniciativa que también se encuentra plenamente apoyada por el Alcalde Municipal de Santa Cruz, dentro de las gestiones realizadas por el Magistrado Dr. Olvis Egúez Oliva, en su calidad de Presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia.
- » Se tiene previsto por parte de la Presidencia de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia a cargo del Dr. Olvis Egúez Oliva, que durante la gestión judicial se proceda a la suscripción de un **convenio marco de cooperación institucional entre el Tribunal Supremo de Justicia y la Universidad Aquino-Bolivia**, para concretar programas de formación y capacitación académicas; iniciativa que ha sido sometida a consideración de la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.
- » En el municipio de San Julián, se suscribió **Convenio Interinstitucional de cooperación municipal-judicial para promover la gestión de una transferencia a título gratuito de un lote de terreno a favor del Órgano Judicial**, para que dentro de la gestión de recursos económicos, se proceda a la consolidación de la construcción de una casa judicial para el municipio, consolidando el aporte bilateral de ambas instituciones en procura de una mejor gestión judicial.
- » En la gestión institucional, procurando mejorar el acceso a la justicia y condiciones laborales, se concretó la firma de **Convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno** mediante su Alcalde Gerardo Paniagua y las autoridades del Órgano Judicial en su representación por el departamento de Santa Cruz, Mgdo. Olvis Egúez Oliva; con el objetivo de impulsar la **transferencia a título gratuito de un lote de terreno** por parte del GAM El Torno para la construcción de una Casa Judicial para este municipio.
- » En la misma fecha, se concretó la firma de **Convenio Interinstitucional con el Gobierno**



Autónomo Municipal de Yapacaní mediante su Alcalde Vicente Flores Terrazas y las autoridades del Órgano Judicial en su representación por el departamento de Santa Cruz, Mgd. Olvis Eguez Oliva; con el objetivo de impulsar la **transferencia a título gratuito de un lote de terreno** por parte del GAM de Yapacaní para la construcción de una Casa Judicial para este municipio, dentro la política de gestión judicial más cerca de la población.

- » Entre otra de las gestiones encaradas durante este primer periodo se promovió la suscripción de un **convenio con el Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia** con el fin de **ejecutar la construcción de una nueva Casa Judicial**, que tuvo como participación a las autoridades del Órgano Judicial, en representación por el departamento de Santa Cruz, Mgd. Olvis Eguez Oliva, suscribiéndose acuerdos mutuos de cooperación para la consolidación de este proyecto macro para la región.



- » En las instalaciones del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, se procedió a la firma del **convenio de cooperación institucional**, entre el Dr. Olvis Eguez, Magistrado por Santa Cruz del Tribunal Supremo de Justicia y los Sres. Carmelo Paz y Miguel Castedo, Gerente y Presidente de la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE), con el objeto de pretende fortalecer las condiciones de seguridad para el público litigante y servidores públicos del palacio de justicia.

Estuvieron presentes en el acto el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, Dr. Zenón Rodríguez y los responsables de la DAF.

- » En el marco de las intenciones proclamadas el 18 de junio de 2018 **entre el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y el Tribunal Supremo de Justicia**, a través de su magistratura en representación por el departamento, el Magistrado Olvis Eguez Oliva y el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, José Antonio Revilla Martínez, así como autoridades municipales, suscribieron **convenio interinstitucional** para la transferencia a título gratuito de un terreno a favor del Órgano Judicial para la **construcción de una infraestructura para el Órgano judicial**, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ubicado en la Zona Norte con una superficie de 15.092,01 m², dado que las necesidades de operativización de la casa judicial actual, requiere de nuevas infraestructuras para brindar un mayor y mejor servicio a la población, constituyéndose en un primer paso para la consolidación en la construcción de la nueva casa judicial para el departamento de Santa Cruz.
- » El Tribunal Supremo de Justicia, representado por el Magistrado por el departamento de Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva y el Presidente de la institución, José Antonio Revilla Martínez, suscribieron conjuntamente autoridades académicas de la Universidad Privada Domingo Savio, **Convenio Interinstitucional para el fortalecimiento en la formación del talento humano de las nuevas generaciones de profesionales**, para lograr el pleno resguardo de los derechos, dado los cambios normativos que actualmente se implementan en el país
- » En el marco de las políticas de gestión trazadas por la magistratura por el departamento de Santa Cruz, el Dr. Olvis Eguez Oliva del Tribunal Supremo de Justicia, con la coordinación del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, representado por la Dra. Miriam Rossel, ejecutaron la firma de **Convenio de Cooperación Institucional con el Municipio de Camiri y la Universidad Privada UDABOL**, representada por la Arq. Claudia Camacho Palacios, con

la presencia del Lic. Roger Palacios Director Nacional de la DAF y la Lic. Dalcy Reyes DAF-SC y el Alcalde de la Capital Petrolera, Franz Valdez, con el propósito de lograr una justicia más humana que brinde las condiciones básicas de atención al público litigante, así también permita la adecuada formación y capacitación de los estudiantes como futuros profesionales.

- » En el marco de los compromisos asumidos durante la gestión judicial, el Magistrado por el departamento de Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva, en el Municipio de Portachuelo, se procedió a la entrega de las obras de refacción y mantenimiento de la Casa Judicial de esa localidad, con una inversión aproximada de Bs. 170.000. Obra que fue coordinada por las Unidades de la DAF e Infraestructura del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, donde las autoridades locales y representantes de las instituciones aprovecharon resaltar la gestión realizada en el municipio en favor del mundo litigante y del propio Órgano Judicial.



V. JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO.-

- » Buscando materializar una adecuada cultura judicial, sensible, sin prejuicio, bajo la política de gestión de una justicia restaurativa, el Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva, durante este periodo ha procedido a la inauguración de las Jornadas de Descongestionamiento Judicial del Sistema Penal en la Carceleta de la ciudad de Montero y posteriormente en la Cárcel de Palmasola, donde se contó con la presencia de autoridades Policiales, Ministerio Público, Juzgados de Provincia, Defensa Pública, Asamblea de Derechos Humanos, Asociación de Abogados y la población privada de libertad; cuya iniciativa procura ser un modelo de gestión judicial a nivel nacional para que sea implementado en base a una adecuada política de gestión judicial desde el Tribunal Supremo de Justicia.
- » En el Centro de Rehabilitación de Santa Cruz Palmasola, se efectuó una reunión de coordinación con altas Autoridades Policiales, con la participación del Defensor del Pueblo y el Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva, donde se realizó una evaluación de los problemas penitenciarios en Santa Cruz, ahondando en la cuestión del hacinamiento carcelario, la situación jurídica de los privados de libertad y la identificación de las necesidades carcelarias, con el afán de mejorar la situación penitenciaria y a la vez ejercer un mejor control en este recinto carcelario, debiéndose gestionar infraestructura y mejores condiciones de seguridad en el penal.

En el mismo entendido se ha consolidado visitas de inspección y evaluación a la realidad carcelaria en las carceletas del municipio de Montero y del municipio de Okinawa, donde el igual que en la cárcel de Palmasola se ha hecho énfasis, no solo en las necesidades estructurales y de servicios básicos, sino en la cuestión del hacinamiento carcelario, por la consolidación de mejores condiciones de seguridad y de vida dentro estos recintos carcelarios.

- » Continuando con las preocupaciones identificadas en el Centro de Rehabilitación Palmasola, se llevó a cabo una nueva reunión interinstitucional, en esta ocasión con la participación del Ministerio Público, Régimen Penitenciario, Tribunal Departamental de Justicia representada por los Señores Vocales, Jueces en Materia Penal, Consejo de la Magistratura, Defensa Pública, el Representante del Defensor del Pueblo en Santa Cruz, representantes del SEGIP, SERECI, REJAP

y la Policía Nacional, bajo la convocatoria del Magistrado por Santa Cruz Dr. Olvis Eguez Oliva, donde se llegaron a cruciales acuerdos y convenios respecto a la ejecución de las Jornadas de Descongestionamiento Judicial y los alcances de la Ley de Indulto, así como la amplificación del acceso a los beneficios legales que gozan aquellas personas privadas de libertad, teniendo como prioridad reducir la burocracia a favor de los detenidos preventivos cuyos delitos no tengan relevancia social; llegándose a gestionar y autorizar el beneficio de gratuidad a favor de los reclusos cuando requieran la emisión del certificado REJAP, cuyo costo será gratuito a la sola petición de la persona privada de libertad.

- » En una iniciativa promovida por el Magistrado por el departamento de Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva, en el marco del acuerdo interinstitucional, en la Comunidad Espejos del Municipio del Torno, con la participación de los Jueces de la Niñez del municipio, el Comando de la Policía, Defensa Pública, el Defensor del Pueblo y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Gobernación, el Magistrado Dr. Olvis Eguez del Tribunal Supremo de Justicia, promotor de la Jornada, manifestó la importancia del evento por tratarse de la situación de los menores en detención preventiva en CENVICRUZ, así también se instó a los señores vocales, para que en Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia tengan presente la continuidad de la iniciativa con la política de transformación y humanización de la justicia evitando retardación de justicia, desarrollándose de esa manera las jornadas de descongestionamiento en dicha localidad.

V.I. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE DESCONGESTIONAMIENTO DEL HACINAMIENTO CARCELARIO.-

Luego de las gestiones judiciales realizadas en los diferentes recintos penitenciarios de “Palmasola, Montero, Okinawa y Cenvicruz”, así como las inspecciones y control a la labor jurisdiccional de los Jueces de Ejecución Penal, se ha podido obtener en la presente gestión los siguientes resultados favorables respecto a resolver la situación jurídica de los privados de libertad en el departamento de Santa Cruz, de acuerdo al siguiente detalle:

RECINTO PENITENCIARIO	SALIDAS ALTERNATIVAS	SUSPENSIONES CONDICIONALES	LIBERTAD DEFINITIVA	LIBERTAD CONDICIONAL	EXTRA-MUROS	TOTAL CASOS RESUELTOS
PALMASOLA	486	46	9	13	2	486
MONTERO-OKINAWA	55	21	15	0		91
CENVICRUZ	30	0	30	0	0	30
FORTALEZA	8 (restar dos casos que tienen solo Sentencia sin libertad)	0	6	0	0	8
						615

De acuerdo al detalle precedente se evidencia que durante la gestión judicial realizada en coordinación con régimen penitenciario, los Juzgados de Ejecución, los Juzgados de Instrucción Cautelar, Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia, Defensa Pública y el Ministerio Público, en el año se han resuelto 615 causas, de las cuales 579 han sido el resultado de la aplicación de salidas alternativas en beneficio de las personas con privación de libertad, gestionando a su vez 67 suspensiones condicionales, 51 libertades definitivas, 13 libertades condicionales y 2 extramuros; que contribuyeron a la descongestión del hacinamiento carcelario.

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL. GESTION 2018					
SALIDAS ALTERNATIVAS	SUSPENSIONES CONDICIONALES	LIBERTAD DEFINITIVA	LIBERTAD CONDICIONAL	EXTRA MUROS	TOTAL CASOS RESUELTOS
206	1	19	0	0	226

Una vez de inauguradas en la gestión, las jornadas de decongestionamiento carcelario, se ha ingresado a realizar labores de control y fiscalización en los diferentes Juzgados de Ejecución Penal del Departamento de Santa Cruz, donde a su vez se consolidó la aplicación de 206 salidas alternativas adicionales, 1 suspensión condicional y 19 libertades definitivas, teniéndose un total de 226 causas resueltas en favor de los privados de libertad en estrados judiciales.

GESTIÓN JUDICIAL DE CAUSAS DE PRIVADOS DE LIBERTAD QUE CUMPLIERON CONDENA. CONTROL DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL GESTION 2018						
LIBERTADES DEFINITIVAS	REDENCIONES	SUSPENSIONES CONDICIONALES	LIBERTADES CONDICIONAL	CONDENAS CUMPLIDAS IDENTIFICADAS	OTROS	TOTAL CASOS
22	2	0	19	202	0	245

Con la experiencia del control jurisdiccional y la fiscalización ejercida a los juzgados de Ejecución Penal por parte de la Presidencia de Sala Penal en la Magistratura del Dr. Olvis Eguez Oliva, nuevamente se ingresó a los Juzgados de Ejecución, donde se pudieron identificar causas penales donde eran aplicables beneficios y libertades en favor de los privados de libertad; determinándose 22 libertades definitivas, 2 redenciones, 19 libertades condicionales, 202 condenas ya cumplidas de privados de libertad que aún residían en los centros penitenciarios, cuya situación procesal ha sido gestionada para que puedan recobrar su libertad, haciendo un total de 245 causas en gestión judicial.

VI. REUNIONES DE COORDINACIÓN.-

- » Entre las intenciones de consolidar posibles acuerdos y cooperación judicial internacional, se ha sostenido una importante reunión de coordinación con el **Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú Dr. Deberli Apolinar Rodríguez Tuneo** y el **Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia Dr. Olvis Eguez Oliva**, donde se ha abordado temas relativos al mejoramiento de la administración de justicia, el fortalecimiento de la independencia judicial, la cualificación de los administradores de justicia y la cooperación institucional judicial internacional.
- » Ejerciendo el mandato delegado por la población y en correspondencia a presidir al Órgano judicial dentro la jurisdicción del departamento de Santa Cruz, se ha sostenido reunión con la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, efectuándose una importante coordinación institucional a la cabeza del Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva con el Directorio Nacional de la Dirección Administrativa y Financiera DAF del Tribunal Supremo de Justicia, compuesto por el Dr. José Antonio Revilla Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, la Dra. María Cristina Díaz Sosa Decana del TSJ y el Lic. Roger Palacios Director del DAF, donde se abordaron importantes proyectos de inversión para la gestión judicial en el departamento de Santa Cruz y el compromiso de mejorar las condiciones presupuestarias para efectivizar la labor judicial, con un enfoque social en beneficio de la sociedad cruceña.

VII. RESOLUCIÓN DE CAUSAS EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. SALA PENAL.-

Durante la gestión judicial 2018, la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, bajo la presidencia del Magistrado, Dr. Olvis Eguez Oliva, más allá de la gestión judicial desarrollada en el departamento de Santa Cruz, se han causas en etapa de casación 2018, con un ranking considerable, llegándose a liquidar en su totalidad (100%) los recursos de casación que se encontraban en mora hasta la gestión 2017, además de ingresar a resolver únicamente los recursos de casación de la presente gestión 2018, dentro de la política de sala de “justicia al día”; tal como se puede observar de los siguientes recuadros:

MOVIMIENTO DE CAUSAS. GESTIÓN 2018 SALA PENAL (Presidente de Sala: Mgdo. Olvis Eguez Oliva)						
AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS 2018	TOTAL CARGA PROCESAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAPACIDAD RESOLUTIVA DE CAUSAS GESTIÓN 2017 LIQUIDADAS	CAUSAS PENDIENTES
1120 resoluciones	255 causas	613 causas nuevas	868 causas	772 causas	100 %	96

El movimiento de causas gestionado en la gestión 2018, ascendió a un total de 868 causas que representaba la carga procesal total, considerando que a diciembre de la gestión 2017, se tenía un remanente de 255 causas, las cuales han sido resueltas en su totalidad hasta el primer semestre. A su vez las causas ingresadas durante la presente gestión ascendieron a un total de 613 causas nuevas, resolviéndose 772 causas; que haciendo la operación matemática a la fecha se tiene un total de 96 causas pendientes de resolución que responde a la carga activa de la gestión 2018.

AUTOS SUPREMOS EMITIDOS. SALA PENAL (Presidente de Sala: Mgdo. Olvis Eguez Oliva)				
DE FORMA (admisible/inadmisible)	DE FONDO (infundado/deja sin efecto)	LEY N° 044 LEY N° 612 (juicio de responsabilidades)	OTRAS RESOLUCIONES	TOTAL
651	356	46	67	1120 autos supremos

Señalar que durante la gestión 2018, sobre el total de la carga procesal que aglutina tanto a las causas remanentes como a las causas nuevas ingresadas que ascendieron a un número de 613, de las que restan por resolver 96 causas pendientes; en cuyo trámite se han emitido 1120 Autos Supremos en sus diferentes modalidades (formas, fondos, juicio de responsabilidades, excepciones, complementaciones, correcciones procesales, etc.), que favorecieron a la disminución de la carga procesal significativamente.

VIII. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.-

- » En la ciudad de Bermejo-Tarija, se desarrolló un significativo acto de inauguración del Edificio Judicial contando con la presencia de autoridades nacionales del Tribunal Supremo de Justicia, en este caso el Magistrado por Santa Cruz Dr. Olvis Eguez Oliva, la Decana del TSJ Dra. María Cristina Díaz, Lic. Roger Palacios Director del DAF y el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia Dr. Zenón Rodríguez, los cuales fueron cordialmente invitados por el Dr. Hermes Flores

- Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, en la consolidación de una adecuada gestión judicial.
- » En la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, se llevó adelante un importante taller sobre “La Cohesión Social Democrática” como brújula indispensable en la administración de justicia; evento Internacional que contó con la presencia del Tribunal Supremo de Justicia con la participación del Dr. Olvis Eguez Oliva en su calidad de Magistrado por Santa Cruz, conjuntamente el Presidente y Decana del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Antonio Revilla y la Dra. María Cristina Díaz.
- » En el marco de una gestión transparente, el Magistrado por el departamento Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva, presentó en instalaciones del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, ante los medios de comunicación, su **informe del primer semestre gestión 2018**, en el que destacó los avances y logros en el área administrativa y de gestión judicial, con alrededor de ocho convenios institucionales con gobiernos municipales que comprometen inversión conjunta con el Tribunal Supremo de Justicia, para la construcción de casas judiciales, entre otros.

De otro lado, se resaltó los avances en el área judicial con las jornadas de descongestionamiento que permitieron la obtención de la libertad de personas que luego de una evaluación interinstitucional se dio viabilidad a este beneficio. Asimismo se señaló la importancia de los talleres con los diferentes sectores sociales en el mes de marzo y con los señores jueces en materia penal en el mes de junio, ambos del 2018, con el objeto de diseñar estrategias y recoger propuestas para mejorar la justicia en nuestro país.

- » A invitación del periódico “El Deber”, se procedió a la entrevista del Magistrado por el departamento de Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva, abordando la temática de las personas privadas de libertad por un tiempo superior al que conlleva su condena. Al respecto, el Magistrado Dr. Olvis Eguez Oliva, manifestó que este es un tema muy sensible que puede generar responsabilidades de tipo penal por parte de los administradores de justicia, asegurando que el Tribunal Supremo de Justicia “no va a proteger a nadie”, así también manifestó que “podría darse la figura de privación ilegal de libertad”, a la que en la gestión judicial que se está encarando se busca evitar este tipo de situaciones y garantizar de mejor manera los derechos de las personas privadas de libertad en el departamento de Santa Cruz.
- » En instalaciones de los Salones “Edgar Rosales”, y bajo la organización del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, con el apoyo del Tribunal Supremo de Justicia, mediante el Dr. Olvis Eguez Oliva, Magistrado por el departamento de Santa Cruz, fue inaugurada la “Séptima Versión de las Jornadas de Derecho Tributario”, dirigido a todos los profesionales abogados, estudiantes y personas interesadas en el rubro del comercio, con la participación de destacados profesionales internacionales, quienes abordaron temas importantes referidos a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones, vinculadas al ámbito de la planificación tributaria.
- » En vísperas de la festividad de navidad, el canal de televisión “RED PAT”, lanzó una cruzada para los niños de escasos recursos, con motivo de las fiestas navideñas, ocasión en la que fue invitado a sumarse a la actividad, el Magistrado por el departamento de Santa Cruz, Dr. Olvis Eguez Oliva, con la donación de juguetes, entre otros, aportando a la campaña solidaria.

Olvis Egüez Oliva
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN: MAGISTRADO EDWIN AGUAYO ARANDO

I. ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ

Los CDLXXIII, 473 años del Nacimiento de la ínclita Villa Imperial de Potosí, el 1° de Abril de 1545, fue recordado con toda la Solemnidad y los Honores que brindaron a este valeroso pueblo Potosino, en particular las Autoridades Judiciales a la cabeza del Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Edwin Aguayo Arando.



II. DÍA DEL JUEZ BOLIVIANO

Distinción por parte del Distrito Judicial de Potosí en el Día del Juez Boliviano. En la foto el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, Dr. Gustavo Rosas Carrasco quien hizo la entrega del presente al Magistrado Edwin Aguayo Arando.

III. INAUGURACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LLALLAGUA

Entrega e inauguración oficial del Palacio de Justicia en el Asiento Judicial de Llallagua, Provincia Bustillo del Departamento de Potosí Solemne Acto realizado el 7 de septiembre de 2018 en el frontis del nuevo Edificio Judicial.

En la histórica entrega estuvieron presentes: el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. José Antonio Revilla Martínez; el Magistrado por Cochabamba, Dr. Esteban Miranda; Presidente del tribunal Departamental de Justicia de Potosí, Dr. Gustavo Rosas acompañado de los señores Vocales, Director nacional de la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial, Lic. Roger Palacios Cuiza, Presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional, Dr. Petronilo Flores; Autoridades Municipales; instituciones vivas; representantes de organizaciones sociales indígenas, cívico, vecinales y mineras; jueces y juezas de aquel asiento judicial, medios de comunicación y ciudadanía en general.



IV. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES (PAPI) VILLAZÓN

11 de julio de 2018, día histórico para la ciudad fronteriza de Villazón, que en Acto Solemne se Inaugura la implementación de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones (PAPI). El mismo contó con la presencia del Magistrado Edwin Aguayo Arando, Dr. Gustavo Rosas Carrasco, Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí y los Señores Vocales; el Alcalde del Municipio de Villazón, Lic. Fernando Acho Chungara, instituciones y organizaciones vivas.

V. IMPLEMENTACIÓN DEL HORARIO CONTINUO DE ATENCIÓN EN PLATAFORMAS EN ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES POTOSÍ

Acto oficial de Implementación del horario continuo en Plataformas de Atención al Público e Informaciones a partir de las 08:00 a 18:30, atendiendo al medio día para dar un mejor servicio a los Abogados y al mundo litigante.

VI. XXIII CAMPEONATO JUEGOS DEPORTIVOS “DR. EDWIN AGUAYO ARANDO”

Realizado en el Asiento Judicial de Cotagaita, Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, participaron las delegaciones deportivas de 12 Asientos Judiciales. La representante de Betanzos, Dra. María Aidé Miranda Quispe fue elegida como Ñusta Deportiva del Distrito Judicial de Potosí.

VII. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2018 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presencia institucional de la Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2018 de la Procuraduría General del Estado Plurinacional que eligió como sede de su audiencia pública a la ciudad de Potosí. Acto realizado en el Salón de Honor de este Alto Tribunal Departamental de Justicia.

VIII. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL POTOSÍ

Rendición Pública de Cuentas inicial de la Gestión 2018 de los entes del Distrito Judicial de Potosí, realizado el 10 de agosto del presente.

IX. INAUGURACIÓN DE LA CÁMARA GESSEL VILLAZÓN

El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. Edwin Aguayo Arando, en acto oficial inauguró la Cámara Gessel del Asiento Judicial de Villazón el pasado viernes dieciséis de noviembre del año en curso.



X. III FERIA JUDICIAL DEPARTAMENTAL 2018 POTOSÍ

El Tribunal Departamental de Potosí y la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura, organizaron el evento judicial logrando gran concurrencia de la población Potosina.

Edwin Aguayo Arando
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Movimiento de Causas

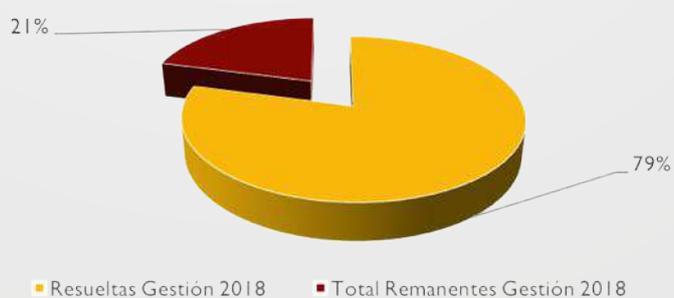
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE CAUSAS

I. SALA PLENA

PROCESO	Causas Remanentes al 31/12/2017	Causas Resueltas de los Remanentes durante Gestión 2018	Causas con Autos para Sentencia / Autos para Resolución	Total Remanente	Causas Ingresadas Gestión 2018	Resueltas Gestión 2018	Total Remanentes Gestión 2018
Contencioso Administrativo / Contencioso	289	253	7	29	Ley No 620		
Retorno por Amparo Constitucional	10	5	-	5			
Juicio de Responsabilidades	1	-	-	1	1	-	1
Revisión Extraordinaria de Sentencia	51	23	2	26	55	23	32
Detención Preventiva con Fines de Extradición	6	6	-	-	17	15	2
Homologación de Sentencia	72	21	-	51	80	14	66
Conflicto de Competencia	1	1	-	-	7	7	-
Protesta Formal	3	3	-	-	20	20	-
Compulsa	-	-	-	-	1	1	-
Casación	1	1	-	-	1	-	1
Casos de Corte	2	-	-	2	-	-	-
Consulta de Recusación	1	1	-	-	-	-	-
Cooperación Jurídica Internacional							
Exhorto Supplicatorio (Cooperación Internacional)	-	-	-	-	306	306	-
TOTAL	437	314	9	114	488	386	102

MOVIMIENTO DE CAUSAS DE SALA PLENA
GESTIÓN 2018



Resoluciones Emitidas por Sala Plena

Libro Tomas de Razon	SENTENCIAS	218	468
	AUTOS SUPREMOS	135	
	RESOLUCIONES	115	

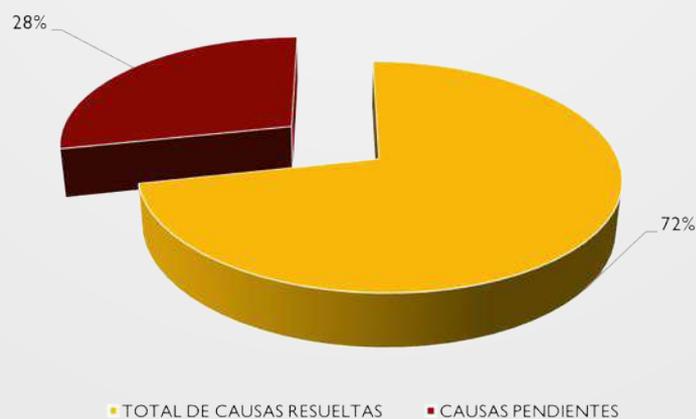
Resoluciones Emitidas por Sala Plena

Acuerdos de sala plena	55
Sesiones y actas de sala plena	51
Memoriales ingresados y providenciados	1485

II. SALA CIVIL

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/11/2018	TOTAL	N° DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
449	601	1050	1250	752	298

MOVIMIENTO DE CAUSAS
SALA CIVIL



III. SALA PENAL

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/11/2018	TOTAL	N° DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
255*	613	868	1120	772	96

*Las causas correspondientes a la gestión 2017, pendientes de resolución en la admisión y fondo fueron resueltas en su totalidad, habiendo a la fecha de la emisión del presente informe resuelto 56 procesos correspondientes a la presente gestión.

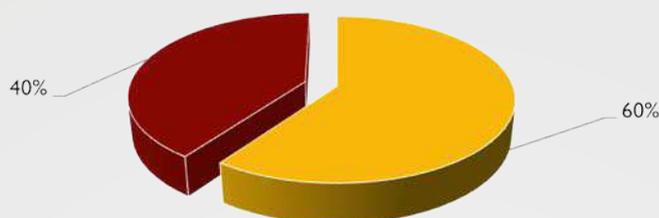


IV. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

IV.I. RECURSOS DE CASACIÓN

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/11/2018	TOTAL	AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIAS)
447	495	942	563	563	379

MOVIMIENTO DE RECURSOS DE CASACIÓN
SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA,
SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

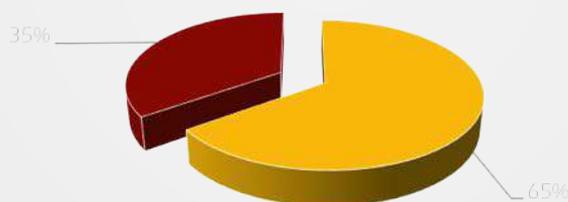


■ TOTAL CAUSAS RESUELTAS ■ CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIAS)

IV.2. CAUSAS CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/11/2018	TOTAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS EN TRAMITE	CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIAS)
482	357	839	291	392	156

MOVIMIENTO DE CAUSAS
SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA,
SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA



■ TOTAL CAUSAS RESUELTAS ■ CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIAS)

Causas resueltas en casacion	563
Causas resueltas en contencioso y contencioso administrativo	291
TOTAL	854

AUTOS INTERLOCUTORIOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	NUMERO
Autos de admision de recursos de casacion	439
Autos interlocutorios simples en recursos de casacion	7
Autos de admision de procesos contenciosos y contencioso administrativos	203

<i>Autos interlocutorios simples en procesos contenciosos y contencioso administrativos</i>	80
TOTAL	729

V. SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

V.1. RECURSOS DE CASACIÓN

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/11/2018	TOTAL	AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA RESOLUCIÓN)
479	489	968	500	500	468

MOVIMIENTO DE RECURSOS DE CASACIÓN SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

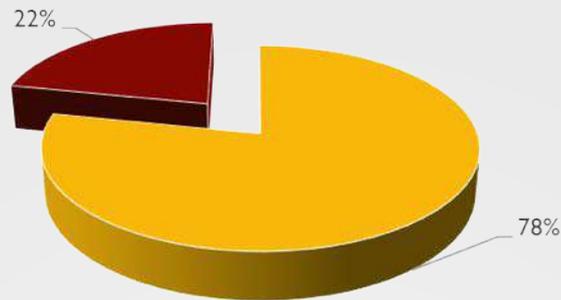


V.2. CAUSAS CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/11/2018	TOTAL	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS EN TRAMITE	CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIA)
650	367	1017	228 150*	534	105

* Autos Definitivos

MOVIMIENTO DE RECURSOS DE CASACIÓN
SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
SEGUNDA

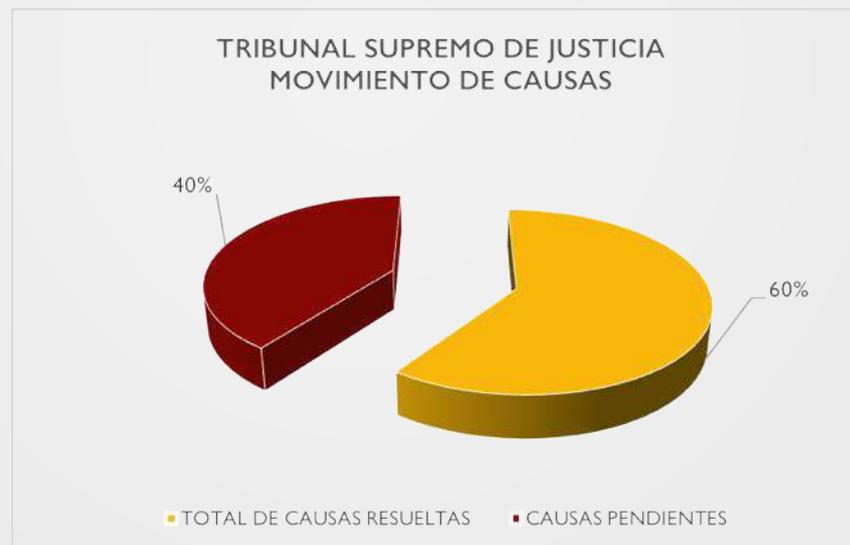


- TOTAL CAUSAS RESUELTAS
- CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIA)

<i>Causas resueltas en casacion</i>	500
<i>Causas resueltas en contencioso y contencioso administrativo con sentencia</i>	228
<i>* Autos definitivos</i>	150*
TOTAL	878

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA MOVIMIENTO DE CAUSAS

SALA	REMANENTES AL 02-01-2018	CAUSAS INGRESADAS AL 30/11/2018	TOTAL CAUSAS	N° DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
CIVIL	449	601	1050	1250	752	298
PENAL	255	613	868	1120	772	96
CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	929	852	1781	854	854	927
CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	1129	856	1985	878	878	1107
SALA PLENA	437	488	925	468	709	216
TOTAL	3199	3410	6609	4570	3965	2644



Informe Unidades

UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES

I. ANTECEDENTES

Conforme señala la Ley del Órgano Judicial N° 025 y la Ley N° 212 de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, así como el Reglamento General de Servicios Judiciales, la instancia máxima de administración y control de los Servicios Judiciales, es el Tribunal Supremo de Justicia el cual ejerce potestad normativa y de control en todo el territorio nacional. Esta administración y control la efectúa a través de la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales, que dentro su estructura incorpora a: Plataforma de Atención, Biblioteca y Archivo judicial del Tribunal Supremo de Justicia, también a las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales, con las sub unidades como son: los Servicios Comunes, Plataforma de Atención al Público e Informaciones, Centrales de Notificaciones, Archivos Judiciales y Bibliotecas en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.

Los Servicios Judiciales son sub unidades que tienen por objeto, prestar apoyo directo a la labor jurisdiccional de los Tribunales Departamentales de Justicia -tribunales y juzgados-, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los plazos y en una transparente, eficiente y pronta administración de justicia enmarcando su trabajo, en los principios de Legalidad, Publicidad, Transparencia, Eficacia, Accesibilidad, Igualdad, Exclusividad, Celeridad y Seguridad Jurídica, desarrollando sus funciones dentro el marco de las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley N° 025 de 24 de junio de 2010, Ley N° 212 de 23 de diciembre de 2011 y su respectivo reglamento.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN

La Unidad de Gestión de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, brinda a través de las sub unidades apoyo técnico, proporcionando servicios de forma directa al área jurisdiccional y el mundo litigante, a través de personal capacitado, como Plataforma, encargada de recepcionar causas nuevas, memoriales, permisos de viaje de menores al exterior, Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), solicitudes de conciliación, venta de valores judiciales, ofrecer información técnica a usuarios internos y externos del Órgano Judicial, como también citar y notificar a través de la Central Notificaciones.

Archivo Judicial, encargado de recibir, clasificar, sistematizar, resguardar y conservar los expedientes y documentación generada en las diferentes instancias judiciales y administrativas; asimismo a través de las bibliotecas se brinda apoyo bibliográfico y de información a los operadores de justicia, como servidores judiciales de apoyo judicial, administrativos y del público usuario en general, para el cumplimiento de todas estas actividades coordina con la DAF y el Consejo de la Magistratura en proyectos referentes al mejoramiento permanente de las sub unidades de servicios judiciales a nivel nacional.

Conforme a las funciones y competencias la Unidad de Servicios Judiciales presentó planes trimestrales de trabajo para la presente gestión que a continuación se detallan:

- » Implementación y socialización de los sistemas informáticos Buzón Judicial y Notificaciones Electrónicas en los Distritos Judiciales.

- » Modificación del Protocolo de Aplicación del Código Procesal Civil.
- » Sistematización de datos estadísticos por los 9 distritos Judiciales.
- » Implementación de Servicios Comunes en Villazon, Distrito Judicial Potosí.
- » Fortalecimiento de Servicios Judiciales “Centrales de Diligencias” de los nueve distritos según requerimiento con motorizados a ser gestionados en la Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados DIRCABI.
- » Estudio y ampliación de Servicios Comunes en el Distrito Judicial de Chuquisaca.
- » Fortalecimiento de Servicios Judiciales “Archivos Judiciales” de los nueve Distritos según requerimiento en cuanto a ampliación de infraestructura física si corresponde, mobiliario acorde al servicio, contratación de personal adicional, insumos de trabajo necesarios y otros requeridos.
- » Diseño de la nueva estructura de servicios Judiciales en coordinación con Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, Jefatura Nacional de Recursos Humanos de la DAF y el Consejo de la Magistratura.
- » Capacitación del personal de Servicios Judiciales de los 9 distritos según requerimiento.
- » Reuniones de coordinación y trabajo con los Jefes Departamentales de Servicios Judiciales.
- » Proyecto de implementación de Plataforma de Atención al Usuario e Informaciones en Llallagua, Distrito Judicial Potosí y La Hoyada distrito Judicial de La Paz.
- » Proyecto de convocatoria de Martilleros para los nueve distritos judiciales.
- » Tramite de adquisición de “Reja de Seguridad” para Plataforma del Tribunal Supremo de Justicia.
- » Proyecto de implementación del “Sistema Informático y Control de Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia”.
- » Fortalecimiento del “Sistema HERA permisos de viaje al exterior.
- » Proyecto de Implementación de atención en horario continuo en Plataformas de Atención al Usuario e Informaciones en los nueve distritos judiciales, así como en plataforma de atención del Tribunal Supremo de Justicia.
- » Proyecto de Protocolo de Atención del Usuario Interno y Externo en las Plataformas de Atención al Usuario e Informaciones en los nueve distritos judiciales.
- » Proyecto de Protocolo de Aplicación del Código Procesal Civil.
- » Seguimiento al proceso de selección de Martilleros judiciales de los nueve distritos judiciales.
- » Implementación del REJAP Web en todas las PAPIs de los Tribunales Departamentales de Justicia.

III. LOGROS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2018

La Unidad de Gestión de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia como responsable de

proporcionar apoyo directo a las labores jurisdiccionales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del país, a través de las sub unidades que la componen y conforme a los fines y objetivos trazados para la presente gestión, se obtuvieron los siguientes logros:

- » Se Implementó y socializó los Sistemas Informáticos Buzón Judicial y Notificaciones Electrónicas en el Tribunal Supremo de Justicia y los nueve Distritos Judiciales del país, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 025 ley del Órgano Judicial, ley 212 ley de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, así como la Ley N° 439 Código Procesal Civil, Ley N° 603 Código de la Familias y del Proceso Familiar, Reglamento de la Ley N° 548 Código Niña Niño y Adolescente, Ley N° 254 Código Procesal Constitucional, Ley N° 1970 Código de Procedimiento Penal, Decreto Ley N° 16896 Código Procesal del Trabajo y Ley N° 1340.
- » Se presentó proyecto Modificadorio del Protocolo de Aplicación del Código Procesal Civil a Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, trabajo que fue desarrollado conjuntamente con dos conciliadores, dos jueces y un vocal en materia civil del distrito judicial de Chuquisaca.
- » Se han sistematizado todos los datos estadísticos enviados mensualmente por las jefaturas departamentales de los 9 distritos Judiciales cuyo resultado se plasma en los cuadros del presente informe.
- » Se Implementó la Plataforma de Atención al Público e Informaciones de la ciudad de Villazon Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, el 11 de julio de la presente gestión, que presenta servicios comunes de recepción y sorteo de causas nueva, recepción de memoriales, permisos de Viaje de menores al exterior, solicitudes de conciliación, Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) venta de valores, otorga información al público interno y externo.
- » Se presentó a presidencia de éste Tribunal el proyecto de Fortalecimiento de Servicios Judiciales “Centrales de Diligencias” de los nueve distritos para la dotación de motorizados a ser gestionados en la Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados DIRCABI.
- » Se cumplió con la presentación de proyecto de ampliación de Servicios Comunes en el Distrito Judicial de Chuquisaca a la DGAF.
- » Se capacitó a responsables y supervisores de las Plataformas de Atención al Público e Informaciones del país, los días 11, 12 y 13 de julio de la presente gestión en la ciudad de Potosí.
- » Se tuvo una reunión de coordinación y capacitación con los Jefes Departamentales de Servicios Judiciales el 6 de septiembre de este año, en ambientes de este tribunal, en la que cada distrito hizo conocer las dificultades que vienen atravesando, asimismo se capacitó para el proceso de selección de martilleros judiciales.
- » Se implementó la Plataforma de Atención al Usuario e Informaciones en Llallagua, Distrito Judicial Potosí a la DGAF.
- » Se cumplió con la presentación del Proyecto de Convocatoria de Martilleros Judiciales para los nueve distritos judiciales a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, habiendo sido aprobado por acuerdo de Sala Plena, fruto del cual se emitió el Instructivo N° 15/2018 de 27 de septiembre de la presente gestión, para que las presidencias departamentales emitan la respectiva convocatoria de selección y designación de Martilleros Judiciales, habiendo concluido el proceso de selección, a la fecha se espera se remita las listas de habilitados para su designación en Sala Plena de este Tribunal.

- » Se concluyó con el trámite de adquisición de “Reja de Seguridad” para Plataforma del Tribunal Supremo de Justicia, estando debidamente instalada a la fecha.
- » Se presentó el Proyecto de Implementación de atención en horario continuo en Plataformas de Atención al Usuario e Informaciones en los nueve distritos judiciales a Sala Plena de éste Tribunal, habiéndose aprobado por acuerdo de sala plena y efectivo a través del Instructivo N° 16/2018 de 28 de septiembre emitido por presidencia del Tribunal del Supremo de Justicia instruyéndose a todos los Tribunales Departamentales la implementación del horario continuo en las Plataformas de atención al Público e Informaciones en coordinación con las Jefaturas departamentales de servicios judiciales y las Jefaturas Departamentales de la DGAF y la Unidad de Recursos Humanos respectivamente.
- » Asimismo se presentó el Proyecto de Protocolo de Atención del Usuario Interno y Externo en las Plataformas de Atención al Usuario e Informaciones en los nueve distritos judiciales a sala Plena de éste Tribunal.
- » Se trabajó en coordinación presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, Políticas de Gestión del Consejo de la Magistratura Dirección General Administrativa Financiera, y Tribunal Agroambiental en la elaboración del Proyecto para el fortalecimiento de la conciliación en materia civil, la ampliación de la conciliación en materia familiar (conciliación previa en sede judicial) y penal (conciliación Intra-procesal).
- » Se gestionó la Implementación del REJAP Web en todas las PAPIs de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia en coordinación con la Dirección Nacional de Sistemas Informáticos del consejo de la Magistratura a la fecha todas la Plataformas del país ofrecen este servicio.
- » Elaboración de proyectos para la implementación y/o ampliación de plataforma y/o servicios comunes para las ciudades capitales e intermedias de Bolivia.

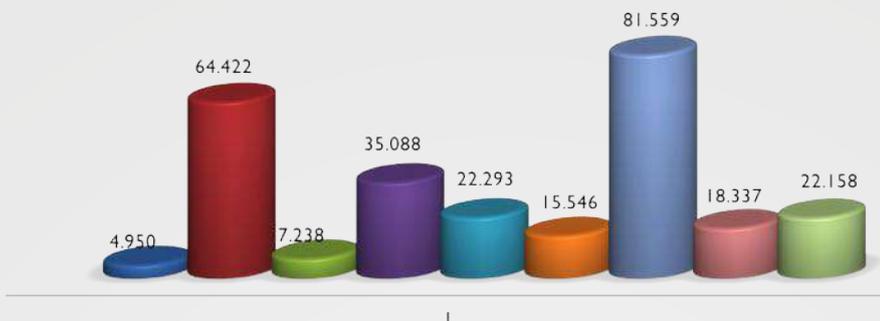
IV. CUADROS ESTADÍSTICOS

IV.1. CUADRO I

Dep.	INGRESO DE CAUSAS											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL
Pando	443	394	394	487	447	430	494	482	389	492	498	4.950
Santa Cruz	5.881	5.248	7.498	6.490	6.875	6.681	6.383	6.232	6.066	7.068		64.422
Beni	583	508	582	638	668	653	682	804	648	791	681	7.238
Cochabamba	3.088	2.745	2.735	3.786	3.365	3.305	3.361	3.390	3.156	3.744	2.413	35.088
Chuquisaca	1.886	1.858	2.121	2.181	1.717	1.958	2.171	2.171	1.866	2.269	2.095	22.293
Tarija	1.516	1.182	1.615	1.665	1.550	1.612	1.549	1.708	1.396	1.753		15.546
La Paz	8.161	6.586	8.103	8.209	8.054	7.144	7.575	7.849	7.405	8.190	4.283	81.559
Potosí	2.162	1.849	2.508	2.060	2.124	1.379	1.388	1.210	1.232	1.458	967	18.337
Oruro	2.331	1.612	2.260	2.268	2.281	2.102	2.326	2.416	2.160	2.402		22.158
TOTAL	26.051	21.982	27.816	27.784	27.081	25.264	25.929	26.262	24.318	28.167	10.937	271.591

INGRESO DE CAUSAS

■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ ORURO

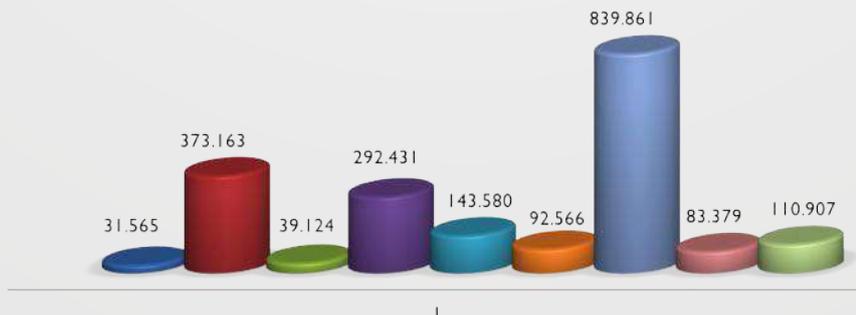


IV.2. CUADRO 2

Dep.	INGRESO DE MEMORIALES											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL
Pando	2.815	2.236	2.731	2.899	2.747	2.730	3.055	3.134	2.856	2.922	3.440	31.565
Santa Cruz	32.182	30.371	38.783	36.902	39.973	38.788	39.464	39.752	36.496	40.452		373.163
Beni	3.946	3.170	3.640	3.666	3.397	3.350	3.350	3.927	3.661	3.707	3.310	39.124
Cochabamba	24.134	23.976	26.535	27.507	28.313	28.892	29.332	28.630	25.271	30.219	19.622	292.431
Chuquisaca	11.175	10.449	13.089	14.113	12.429	14.129	14.900	14.271	12.715	13.641	12.669	143.580
Tarija	8.804	6.983	8.790	9.069	9.350	9.347	10.216	10.375	9.427	10.205		92.566
La Paz	75.575	60.376	84.939	90.125	95.395	84.131	86.193	72.272	71.968	77.724	41.163	839.861
Potosí	7.076	6.676	8.281	8.824	8.993	8.993	9.943	826	8.636	9.323	5.808	83.379
Oruro	12.244	9.858	13.187	12.986	14.038	12.997	14.049	8.977	5.883	6.688		110.907
TOTAL	177.951	154.095	199.975	206.091	214.635	203.357	210.502	182.164	176.913	194.881	86.012	2.006.576

INGRESO DE MEMORIALES

■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ ORURO

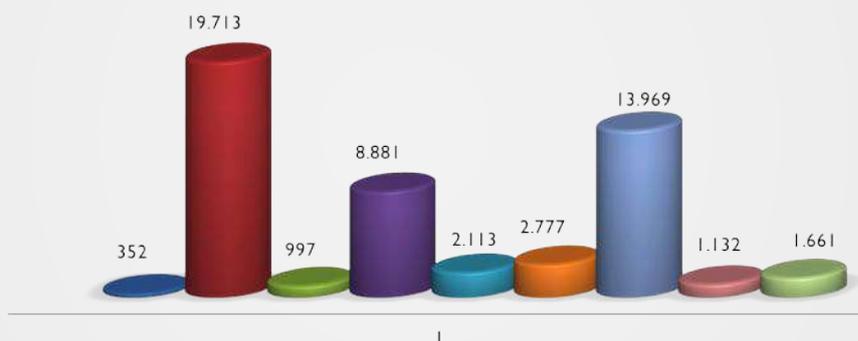


IV.3. CUADRO 3

Dep.	SOLICITUD DE PERMISOS DE VIAJE DE MENORES AL EXTERIOR											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL
Pando	25	41	22	13	6	44	33	49	14	42	63	352
Santa Cruz	3.521	1.858	1.813	1.535	1.582	3.026	2.033	1.351	1.341	1.653		19.713
Beni	194	76	77	52	39	65	86	90	88	95	135	997
Cochabamba	1.371	908	757	584	584	1.001	853	653	537	792	841	8.881
Chuquisaca	376	259	177	175	112	174	221	107	127	144	241	2.113
Tarija	438	215	209	218	215	525	326	135	179	317		2.777
La Paz	3.368	1.246	940	789	710	1.430	1.468	739	633	1.144	1.502	13.969
Potosí	684	92	45	39	36	29	41	31	84	36	15	1.132
Oruro	361	159	104	132	114	163	294	65	100	169		1.661
TOTAL	10.338	4.854	4.144	3.537	3.398	6.457	5.355	3.220	3.103	4.392	2.797	51.595

SOLICITUD DE PERMISOS DE VIAJE DE MENORES AL EXTERIOR

■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ ORURO

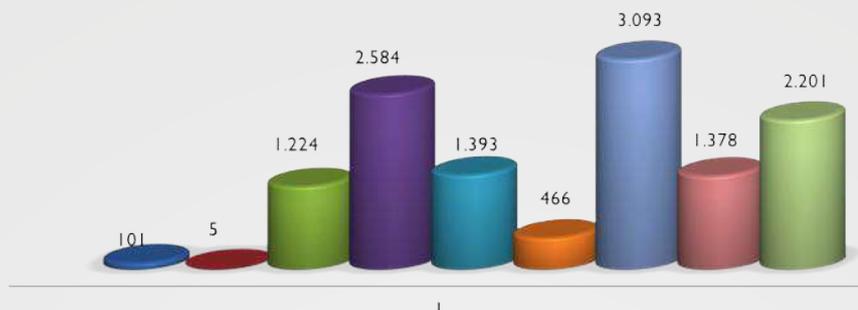


IV.4. CUADRO 4

Dep.	SOLICITUD DE CONCILIACION											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL
Pando	7	12	7	12	8	7	16	8	6	11	7	101
Santa Cruz	0	1	1	0	0	0	3	0	0	0		5
Beni	48	44	159	132	54	52	100	207	132	186	110	1.224
Cochabamba	235	231	177	237	238	225	259	277	215	319	171	2.584
Chuquisaca	49	123	141	159	102	111	141	137	131	164	135	1.393
Tarija	21	30	84	88	87	58	54	18	12	14		466
La Paz	238	176	320	298	285	279	319	359	343	316	160	3.093
Potosí	190	7	124	126	49	54	128	192	176	188	144	1.378
Oruro	255	157	197	232	208	200	208	230	193	321		2.201
TOTAL	1.043	781	1.210	1.284	1.031	986	1.228	1.428	1.208	1.519	727	12.445

SOLICITUD DE CONCILIACION

■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ ORURO

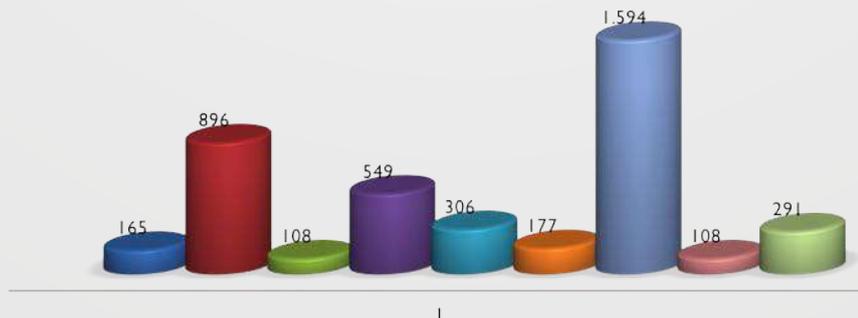


IV.5. CUADRO 5

Dep.	INGRESO DE ACCIONES DE DEFENSA											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL
Pando	7	16	13	10	13	15	16	17	19	22	17	165
Santa Cruz	72	74	79	103	106	88	85	85	101	103		896
Beni	8	7	8	8	12	8	8	16	13	14	6	108
Cochabamba	49	39	44	52	52	47	59	51	45	52	59	549
Chuquisaca	28	21	32	20	26	19	28	31	26	42	33	306
Tarija	17	17	13	22	16	18	20	13	21	20		177
La Paz	141	126	125	151	157	154	138	163	191	156	92	1.594
Potosí	7	10	7	7	8	10	10	11	21	14	3	108
Oruro	21	23	19	32	25	34	33	31	41	32		291
TOTAL	329	310	321	373	390	359	364	418	478	455	210	4.194

INGRESO DE ACCIONES DE DEFENSA

■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ ORURO

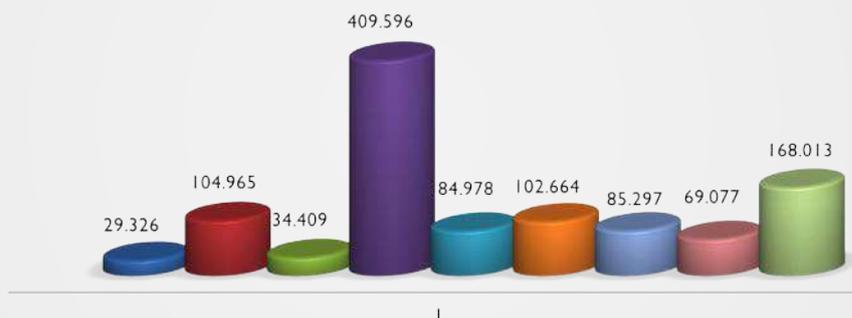


IV.6. CUADRO 6

Dep.	NOTIFICACIONES CENTRAL DE DILIGENCIAS											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL
Pando	2.857	2.568	2.728	2.645	2.839	2.648	2.906	2.669	2.323	2.843	2.300	29.326
Santa Cruz	8.328	9.229	8.779	10.016	11.316	10.299	10.670	11.040	15.039	10.249		104.965
Beni	2.794	2.264	2.885	3.250	2.982	3.063	3.038	3.976	3.249	3.766	3.142	34.409
Cochabamba	33.482	32.532	39.736	41.290	39.504	39.075	40.900	42.692	36.241	40.010	24.134	409.596
Chuquisaca	6.000	7.348	7.634	7.921	6.891	8.174	8.089	9.016	7.816	7.904	8.185	84.978
Tarija	10.200	7.481	10.203	10.395	10.974	10.134	10.411	12.156	10.503	10.207		102.664
La Paz	7.904	7.158	7.773	8.220	7.656	7.882	8.875	9.476	6.602	7.521	6.230	85.297
Potosí	6.253	5.953	6.188	6.630	2.714	6.502	9.391	7.205	6.903	7.301	4.037	69.077
Oruro	14.993	13.546	15.805	17.276	18.919	17.101	19.519	18.573	15.444	16.837		168.013
TOTAL	59.329	55.547	61.995	66.353	64.291	65.803	72.899	116.803	104.120	106.638	48.028	1.088.325

NOTIFICACIONES CENTRAL DE DILIGENCIAS

■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTOSÍ ■ ORURO

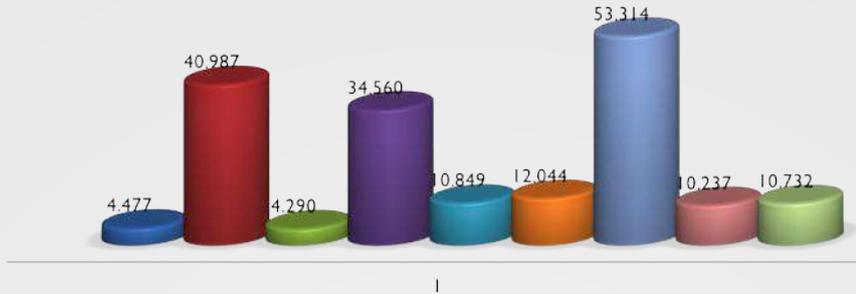


IV.7. CUADRO 7

Dep.	SOLICITUD DE REJAP											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL
Pando	981	503	505	381	470	332	339	278	224	267	197	4.477
Santa Cruz	3.981	4.160	4.240	5.012	4.021	3.816	4.269	4.318	3.544	3.626		40.987
Beni	450	359	427	589	386	358	308	365	325	411	312	4.290
Cochabamba	3.034	2.517	3.168	3.515	2.602	2.103	2.793	3.054	4.526	4.791	2.457	34.560
Chuquisaca	1.608	2.362	1.229	1.398	926	821	907	625	290	371	312	10.849
Tarija	917	860	1.302	1.665	1.456	1.073	980	1.360	1.065	1.366		12.044
La Paz	4.606	4.055	4.348	4.701	4.716	4.011	4.254	5.609	8.042	1.738	7.234	53.314
Potosí	684	92	1.076	779	974	656	2.834	658	877	1.179	428	10.237
Oruro	2.154	297	811	1.143	1.267	612	669	696	1.027	2.056		10.732
TOTAL	16.261	14.908	16.295	18.040	15.551	13.170	16.684	16.963	19.920	15.805	10.940	181.490

SOLICITUD DE REJAP

■ PANDO ■ SANTA CRUZ ■ BENI ■ COCHABAMBA ■ CHUQUISACA ■ TARIJA ■ LA PAZ ■ POTÓSI ■ ORURO



UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA

I. MISIÓN

Apoyar en la labor Jurisdiccional a Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, proporcionando una información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ); recopilando, sistematizando y difundiendo toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

II. VISIÓN

Unificar todos los criterios en cuanto a la interpretación, aplicación de las normas procesales y sustantivas en la resolución de causas sometidas a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia.

II.1. Objetivo General

Sistematizar toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia mediante la elaboración de fichas jurisprudenciales conforme a revisión y análisis de precedentes y contextualización de líneas jurisprudenciales.

II.2. Objetivos Específicos

- » Recopilar fallos que emanen de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización y cargado de Jurisprudencia al Árbol Jurisprudencial.
- » Elaborar Fichas Jurisprudenciales de cada una de las resoluciones remitidas por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, identificando: a) el área del derecho, b) síntesis del caso; c) extracto de la Ratio Decidendi; d) descriptor, e) restrictor, f) tipo de resolución; g) precedente jurisprudencial y otros.
- » Identificar Jurisprudencia relevante que emanen de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- » Identificar fallos contradictorios sobre una misma temática de Derecho, pronunciados por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia, para su posterior remisión a las mismas advirtiendo contradicción y sugiriendo su posterior unificación de línea jurisprudencial.
- » Identificar líneas fundadoras, moduladoras, reiteradoras y otras mediante la elaboración de informes.
- » Recopilar y sistematizar Normas, Decretos, Resoluciones y Leyes emitidas por la Gaceta.
- » Atender consultas sobre Jurisprudencia y la normativa aplicable en materia ordinaria, respondiendo de una manera profesional, uniforme, actualizada y oportuna a los requerimientos de los funcionarios de este Máximo Tribunal de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, mediante el espacio virtual de la página web institucional referente a Jurisprudencia.
- » Implementar constantemente nuevos sistemas informáticos, que permitan brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN 2018

La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia en la presente gestión ha desarrollado la importante labor de:

1. Recopilar todos los fallos emanados de las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización.
2. Sistematizar Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones remitidos por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia a través de la elaboración de Fichas Jurisprudenciales.
3. Identificar jurisprudencia relevante de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
4. Identificar fallos contradictorios sobre una misma temática de Derecho, pronunciados por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia, para su posterior remisión a las Salas correspondientes para unificar línea jurisprudencial.
5. Control y seguimiento del cargado de Jurisprudencia a la página web institucional.
6. Cargado y clasificación por rama del Derecho, tema y sub tema de los Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones sistematizados al Árbol Jurisprudencial.
7. Brindar información adecuada, profesional y oportuna de las líneas Jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ).
8. Difundir a nivel nacional mediante la página web institucional y/o entrega física a destinatarios la Revista Jurisprudencial. En el primer semestre gestión 2018 se ha realizado la entrega en físico la Revista Jurisprudencial 8vo. Número – 2017 y Resúmenes de Jurisprudencia 2017 a los nueve Distritos Judiciales.
9. Gestionar la implementación, adquisición de nuevos Sistemas Informáticos o su mejora, que permitan brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial. En este segundo semestre se ha puesto al servicio de los servidores de Justicia y mundo litigante en general, el nuevo BUSCADOR DE JURISPRUDENCIA tanto en la página web como la aplicación para teléfono móvil.
 - » Buscador de Jurisprudencia PÁGINA WEB.- Es una herramienta tecnológica, que el Tribunal Supremo de Justicia ha implementado a través de la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, la cual permite al usuario buscar toda la Jurisprudencia que emana de las distintas Salas especializadas y Sala Plena del TSJ de manera práctica y sencilla en el portal de la web.
 - » Buscador de Jurisprudencia APLICACIÓN MÓVIL.- De la mano de la tecnología el Tribunal Supremo de Justicia ha implementado también otra nueva herramienta tecnológica de aplicación para telefonía móvil, el buscador de Jurisprudencia descrito en líneas precedentes ahora puede ser descargado a través del PLAY STORE y el usuario puede contar con toda la Jurisprudencia que emana de las distintas Salas especializadas y Sala Plena del TSJ en su teléfono móvil.

10. Capacitar a servidores judiciales de la Unidad de Jurisprudencia y del Tribunal Supremo de Justicia en temas de actualidad del derecho y manejo de técnicas de jurisprudencia nacional y comparada mediante la exposición de Expertos en derecho tanto Nacionales como Internacionales. Al respecto en la presente gestión se realizó el Seminario “Derecho y Argumentación Jurídica”, dictado por el Español PHd. Josep Aguiló Regla, evento realizado el 05 de junio de 2018, en Salón de honor del Tribunal Supremo de Justicia.
11. Contratar dos consultores en línea para apoyo en la sistematización, con los cuales se logró un trabajo optimo llegando a superar la mora de sistematización que se tenía de anteriores gestiones.
12. Crear el STAND “CONSÚLTAME”: El nombre de la Feria deriva del objeto principal de la misma, ya que el Tribunal Supremo de Justicia ahora llega de manera directa y efectiva a los servidores de justicia, mundo litigante y población en general, para informar sobre el trabajo efectivo que viene realizando el Tribunal Supremo de Justicia, así como también capacitar sobre las herramientas tecnológicas implementadas por el Tribunal Supremo de Justicia, en la presente gestión:

- » Buscador de Jurisprudencia (Página Web y Aplicación Móvil)
- » Notificaciones Electrónicas
- » Buzón Judicial
- » Edictos Judiciales



El Stand “Consúltame” en este segundo semestre participó de distintas Ferias Judiciales en el territorio nacional, como ser:

- » Feria Judicial Consejo de la Magistratura (Sucre)
- » Feria Judicial del Ministerio Público (Sucre)
- » Feria Judicial del Tribunal Departamental de Chuquisaca
- » Feria Judicial del Tribunal Departamental de La Paz
- » Feria Judicial del Tribunal Departamental de Tarija

El Stand “Consúltame” creó la mascota institucional: “EL SUPREMITO JURIS-CONSULTO”

SUPREMITO: Diminutivo de la Institución a la que representa “Tribunal Supremo de Justicia”.

JURIS CONSULTO: Persona que conoce profundamente la ciencia del derecho y se dedica principalmente a resolver consultas legales.

EL BUHO: El búho es un guardián sagrado de la vida



futura, gobernante de la noche, un vidente y guardián de las almas en transición de un plano de existencia a otro (Grecia antigua). Hoy en día el búho transmite simpatía y buenas vibras, se ha convertido en el símbolo de sabiduría e intuición y se cree que un encuentro casual con uno es siempre señal de buen augurio.

De igual manera se creó la CANCIÓN OFICIAL e inédita del STAND “CONSÚLTAME” con la cual se participa e identifica al Tribunal Supremo de Justicia en todas ferias a las que asiste la Unidad de Jurisprudencia, cuyo contenido en letra refleja los objetivos de la actividad.

Título de la canción “CONSÚLTAME”

13. Elaborar el **COMPENDIO DE REVISTAS JURISPRUDENCIALES 2012 - 2018**, material digital que está inserto dentro de un PENDRIVE de 16 GB., tipo tarjeta de crédito. Este material a diferencia de las Revistas Jurisprudenciales publicadas por la Unidad en anteriores gestiones, contiene la Revista Jurisprudencial de la gestión 2018, más un compendio de Revistas Jurisprudenciales desde la gestión 2012, así como también las Revistas Resúmenes de Jurisprudencia 2012 – 2018 publicadas por la Gaceta Judicial del Consejo de la Magistratura, por otra parte el material cuenta también con una sección completa de Normas y Leyes; Protocolos emanados del Pleno del TSJ; Revistas, Noticias y Publicaciones del TSJ; Actividades de la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia de la presente gestión y muchísima más información de gran ayuda para el mundo litigante.
14. Elaborar la Revista Resúmenes de Jurisprudencia gestión 2018, esta revista es editada por la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia y publicada por Gaceta Judicial del Consejo de la Magistratura, material que es distribuido en los nueve Distritos Judiciales del Estado Plurinacional de Bolivia.

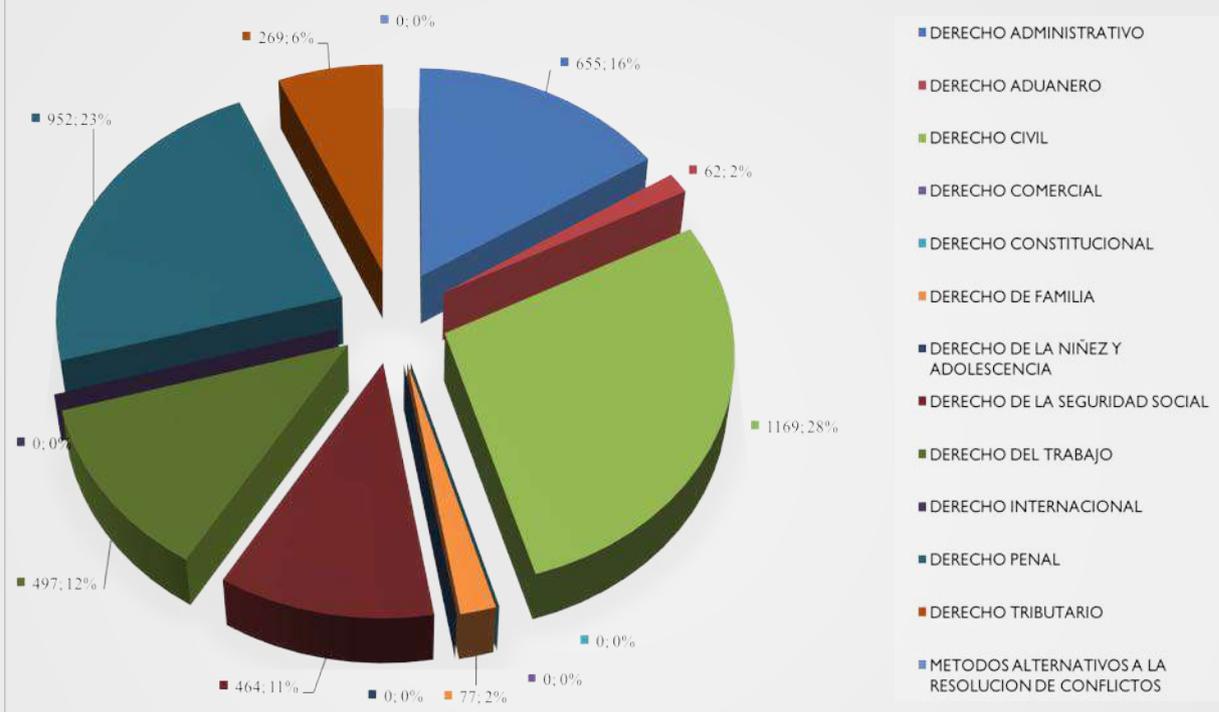
IV. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTION. -

De conformidad al POA 2018, así como los planes trimestrales programados por esta Unidad, se ha cumplido con el objetivo trazado, cuyo detalle se muestra a continuación:

CUADRO DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACION DEL ARBOL DE JURISPRUDENCIA GESTION 2017						
AREA	SALA PLENA	SALA CIVIL	SALA PENAL	SALA SOCIAL I	SALA SOCIAL II	TOTAL RAMA
DERECHO ADMINISTRATIVO	321	0	0	268	66	655
DERECHO ADUANERO	13	0	0	49	0	62
DERECHO CIVIL	10	1153	0	6	0	1169
DERECHO COMERCIAL	0	0	0	0	0	0
DERECHO CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0
DERECHO DE FAMILIA	61	16	0	0	0	77
DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	0	0	0	0	0
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		0	0	333	131	464
DERECHO DEL TRABAJO	0	0	0	343	154	497
DERECHO INTERNACIONAL	0	0	0	0	0	0

DERECHO PENAL	85	8	859	0	0	952
DERECHO TRIBUTARIO	109	0	0	146	14	269
METODOS ALTERNATIVOS A LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALAS	599	1177	859	1145	365	4145

CUADRO ESTADISTICO DE SISTEMATIZACION DE RESOLUCIONES SEGUN LA CLASIFICACION DEL ARBOL DE JURISPRUDENCIA DEL 02 DE ENERO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2018



UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

I. OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar planes de comunicación para el Tribunal Supremo de Justicia y promover el acercamiento de éste con la ciudadanía, así como impulsar acciones en el área comunicacional que contribuyan a fortalecer la imagen del Órgano Judicial a nivel nacional, de sus titulares y de las y los funcionarios de las distintas dependencias a fin de aumentar en la ciudadanía los niveles de confianza y credibilidad en el trabajo de este Órgano del Estado.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- » Ejecutar, coordinar y evaluar el conjunto de actividades de información, difusión y relaciones públicas que constituyan el esquema de comunicación del Tribunal Supremo de Justicia.
- » Transmitir a los medios de comunicación la información oficial sobre el Tribunal Supremo de Justicia a través de la figura del Portavoz o Vocero de la Institución.
- » Proponer las políticas de comunicación que tendrán vigencia en la Institución y que permitirán posicionar la imagen de la misma ante la sociedad y la opinión pública.
- » Establecer y coordinar programas de comunicación que propicien la socialización de los valores institucionales, así como la difusión objetiva y oportuna de las acciones de servicio y avances en el mismo que la Institución implementa conforme a lineamientos de búsqueda de excelencia.
- » Establecer alianzas estratégicas con los medios masivos de comunicación, ya sean locales, nacionales o internacionales, para que el quehacer del Tribunal Supremo de Justicia, las actividades y logros de la Institución se difundan de manera veraz y oportuna.
- » Consolidar la imagen del Tribunal Supremo de Justicia así como la de sus autoridades ante la comunidad nacional e internacional a través de los medios de comunicación internos y externos.
- » Fortalecer la imagen del Poder Judicial a través de la Web y redes sociales, así como por medio de cualquier otro medio de comunicación que pueda ser sostenible bajo sistemas digitales.
- » Implementar un sistema de monitoreo de información de los diferentes medios de comunicación (escritos, digitales y electrónicos) sobre los temas relacionados directa o indirectamente con las actividades del Órgano Judicial.
- » Contribuir oportunamente a la toma de decisiones de las autoridades superiores de la Institución con el análisis y medición de la información publicada sobre el Tribunal Supremo de Justicia en los medios de comunicación.
- » Asesorar en la toma de decisiones institucionales en materia de comunicación y apoyar las necesidades de comunicación de las dependencias del Órgano Judicial.
- » Elaborar el Plan Operativo Anual en materia de comunicación institucional.

III. RESULTADOS ALCANZADOS.-

III.1. Manual de Redacción y Estilo para la elaboración de notas de prensa.

La Unidad de Relaciones Públicas del TSJ, propuso a la Sala Plena de este Tribunal se pueda aprobar el Manual de Redacción y Estilo para la elaboración de las notas de prensa del Tribunal Supremo de Justicia y de los Tribunales Departamentales de Justicia.

El presente Manual determina los lineamientos y definiciones aplicables para las Unidades de Comunicación del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Tribunales Departamentales de Justicia (TDJ) y la Agencia de Noticias Multimedia del Órgano Judicial de para lograr un mejor desempeño en las funciones que encomendadas, se constituye en un instrumento de información y consulta.

III.2. Implementación de la Agencia de Judicial Noticias AJN

o La Unidad de Relaciones Públicas con el propósito de establecer un contacto informativo directo y permanente con públicos variados y con la prensa nacional, bajo la coordinación de Presidencia del TSJ implementó la creación de la AJN que difunde un contenido multimedia de las noticias que se generan el área jurisdiccional del Tribunal Supremo de Justicia y de los Tribunales Departamentales de Justicia.

La Agencia Judicial de Noticias, es parte de las políticas de comunicación que implementa el Tribunal Supremo de Justicia y permitirá a través del trabajo de los comunicadores de los nueve tribunales departamentales enviar información on line, a todo el país, agregando infografías, audios para radio e imagen para televisión, llegando a todos los medios del país.

III.3. Sala de prensa del Tribunal Supremo de Justicia.

En coordinación con Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia se solicitó a la Dirección General Administrativa y Financiera la implementación de una moderna sala de prensa que permite recibir cómodamente a los periodistas a fin de informar diariamente el quehacer judicial.

III.4. Radio AJN

Se implementó la Radio AJN virtual que se transmite a través de internet para garantizar a todos los ciudadanos del Estado Plurinacional de Bolivia el acceso a la información judicial sobre los acontecimientos considerados relevantes producidos en el Órgano Judicial, a través de un servicio periodístico profesional y competitivo, orientado hacia la objetividad, la independencia y la pluralidad de enfoques, en la clara conciencia de ser un servicio estatal en donde la información y la opinión del Órgano Judicial es un componente indispensable para la información a hacia la sociedad.

III.5. Publicación efectiva en redes sociales TSJ

La publicación de contenidos a través de la página de Facebook del Tribunal Supremo de Justicia tuvo un alcance total en las publicaciones realizadas desde el 02 enero al 31 de diciembre de 2018 es de: **581.621 personas alcanzadas y 9985 seguidores en el fanpage de Facebook.**

Alcance el Publicaciones TSJ: **581.621**

III.6. Publicación efectiva en redes sociales AJN

Desde su creación a la fecha (**tres meses**), logró obtener **2.865 seguidores** permanentes del fanpage de Facebook y un **alcance total de 335.537** en todas las publicaciones realizadas.

Alcance de Publicaciones en el Fanpage de la AJN en tres meses de implementación: **335.537**

Total de seguidores AJN (en tres meses): **2860**

UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El Enlace Administrativo y Financiero es la unidad operativa en lo que concierne a la gestión administrativa y financiera, ejerciendo sus funciones dentro del Tribunal Supremo de Justicia; siendo su objetivo principal, Administrar los recursos asignados de forma efectiva, transparente y responsable, a través de los procedimientos administrativos establecidos, con el fin de coadyuvar con el adecuado funcionamiento de las distintas áreas organizacionales que componen el Tribunal Supremo de Justicia.

Las actividades de la gestión en curso, fueron desarrolladas en el marco de lo establecido en el Programa de Operaciones Anual, a través de las distintas áreas que componen el Enlace: Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Compras y Suministros, Activos Fijos, Almacén, Habilitación, Asesoría Jurídica, Sistemas y Servicios Generales.

I.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Conforme al Art. 7 de la Ley N° 025, el Tribunal Supremo de Justicia, tiene autonomía presupuestaria, en este marco, se informa que el presupuesto asignado para la gestión 2018 asciende a Bs. 41.320.120,37.- (Cuarenta y Un Millones Trescientos Veinte Mil Ciento Veinte 37/100 Bolivianos), habiendo realizado la evaluación correspondiente al 26 de diciembre de 2018, la ejecución presupuestaria de gastos asciende a Bs. 38.256.684,91.- (Treinta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro 91/100 Bolivianos) aproximadamente, conforme a lo proyectado, equivalente al 92,59 % del presupuesto asignado, situación que se refleja en los siguientes gráficos y cuadros:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO GESTIÓN 2018
FUENTES 20, 41 y 42
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GRUPO	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
10000	Servicios personales	34.656.799,30	32.595.022,15	94,05	2.061.777,15
20000	Servicios no personales	4.332.990,47	3.480.070,66	80,32	852.919,81
30000	Materiales y suministros	1.708.158,60	1.618.952,60	94,78	89.206,00
40000	Activos fijos	620.772,00	561.550,00	90,46	59.222,00
80000	Impuestos, regalías y tasas	1.400,00	1.089,50	77,82	310,50
	TOTAL	41.320.120,37	38.256.684,91	92,59	3.063.435,46



Conforme al POA de la Unidad de Enlace, se cumplió con lo programado para la gestión, puesto que la ejecución sobrepasa el 90% dispuesto.

- » El presupuesto asignado al grupo de gasto 10000 “Servicios Personales”, es Bs. 34.656.799.30.- (Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Nueve 30/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutaron Bs. 32.595.022.15.- (Treinta dos Millones quinientos Noventa y Cinco Mil Veintidós 15/100 Bolivianos), es decir, el 94.05 %, para cubrir el pago de sueldos y salarios, subsidios y otras prestaciones del personal de planta y personal eventual del Tribunal Supremo de Justicia, asimismo, para el pago de salarios del personal eventual de las Plataformas de Atención al Público e Informaciones de los 9 distritos del País; cabe hacer notar, que se realizaron las gestiones para el incremento de presupuesto en el segundo semestre, lo que permitió realizar la contratación de personal eventual hasta fin de gestión.
- » En el grupo de gasto 20000 “Servicios No Personales”, se asignaron Bs. 4.332.990.47.- (Cuatro Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa 47/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutaron Bs. 3.480.070.66.- (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Setenta 66/100 Bolivianos), es decir el 80.32 %, para cubrir el pago de servicios básicos, servicios recurrentes, mantenimientos y otros requeridos por autoridades y funcionarios para el desarrollo de sus funciones, así como para el adecuado funcionamiento del edificio, cabe informar que a este grupo de gasto se asignó presupuesto para cubrir el pago del Segundo Aguinaldo denominado Esfuerzo por Bolivia.
- » En el grupo de gasto 30000 “Materiales y Suministros”, se asignaron Bs. 1.708.158.60.- (Un Millón Setecientos Ocho Mil Ciento Cincuenta y Ocho 60/100 Bolivianos) de los cuales se ejecutaron Bs. 1.618.952.60.- (Un Millón Seiscientos Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos 60/100 Bolivianos), es decir, un 94.78 %, para la adquisición de los suministros y materiales como papel de escritorio, material de escritorio y otros necesarios para el personal jurisdiccional y administrativo.
- » En cuanto al grupo de gasto 40000 “Activos Reales”, se asignó Bs. 620.772.- (Seiscientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos) de los cuales se ejecutaron Bs. 561.550.- (Quinientos Sesenta y Un Mil Quinientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), es decir un 90.46 %, en la compra de equipos de oficina y muebles, equipos de comunicación, otra maquinaria y equipo para equipamiento de oficinas del personal jurisdiccional y administrativo.
- » Respecto al grupo de gasto 80000 “Impuestos, Tasas y Regalías”, el monto asignado es

mínimo y asciende a Bs. 1.400.- (Un Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutaron Bs. 1.089.50.- (Un mil Ochenta y Nueve 50/100 Bolivianos), es decir un 77.82 %, cabe mencionar que este grupo se maneja para el pago de tasas por uso de carretera en viajes oficiales terrestres interdepartamentales.

Es menester, recalcar que el Tribunal Supremo de Justicia al constituirse una entidad prestadora de servicios, tiene el mayor porcentaje de presupuesto asignado al Grupo de Gasto “Servicios Personales”, cuya ejecución presupuestaria estimada asciende al 94 % aproximadamente.

Finalmente, cabe destacar, que el Enlace Administrativo y Financiero, realiza las labores administrativas con recursos limitados, optando por trabajar bajo los principios de economicidad y practicidad.

I.2. ACTIVIDADES RELEVANTES

- » La unidad de Contabilidad, en cumplimiento a instrucciones emanadas por la Dirección General Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, en el mes de enero, remitió los Estados Financieros a la Unidad Nacional de Finanzas en la fecha establecida, para la consolidación de los Estados Financieros del Órgano Judicial de la Gestión 2017.
- » Asimismo, todos los procesos concernientes a la adquisición de bienes y servicios, así como el pago de sueldos y salarios, se realizaron a través de los registros contables en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), el cual permite el procesamiento y generación integrada de información financiera, de manera oportuna y transparente.
- » En cuanto a los recursos percibidos por la venta diaria de valores judiciales, los mismos se registraron en el Sistema Némesis, con el respectivo depósito a la cuenta fiscal del Órgano Judicial, remitiéndose posteriormente informes semanales y mensuales a la Unidad de Recursos Propios de la DAF, bajo supervisión de Tesorería y Recursos Propios.
- » Tomando en cuenta que en la presente gestión se cuenta con nuevas autoridades judiciales, quienes tienen diversos requerimientos para afrontar un nuevo mandato, se les otorgó los ambientes, insumos y equipos de trabajo para el desarrollo óptimo de sus funciones, previo relevamiento y diagnóstico de necesidades a cargo de Servicios Generales y Activos Fijos.
- » Con el fin de recuperar la imagen histórica del Tribunal Supremo de Justicia, a iniciativa de Presidencia, se realizó la mejora del hall principal, ambiente que se encuentra a la vista del público en general y se constituye como la primera percepción del edificio. De igual manera, se refaccionó la fachada del frontis principal y se procedió a la reposición de reflectores para su iluminación, tareas que permiten ser parte del proyecto de iluminación de fachadas de edificios patrimoniales, denominado “Por Sucre”.
- » Asimismo, a solicitud de Presidencia y en coordinación con la unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo, se realizaron los trámites administrativos para contar con los recursos que permitan realizar la renovación de la Sala de Prensa del Tribunal Supremo de Justicia, ambiente que se utiliza para dar informes oficiales, en cuanto al equipamiento, la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judiciales se hizo cargo de la dotación de los equipos necesarios.
- » Con el objetivo de aplicar y desarrollar mecanismos y procedimientos que permitan desempeñar un trabajo eficiente, Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, instruyó

la elaboración e implementación de planes de trabajo trimestrales, instrumento de suma utilidad para la unidad, puesto que, uno de los objetivos del enlace es el supervisar el manejo de los recursos asignados, motivo por el cual, a partir del segundo trimestre, y a la fecha, en coordinación con la unidad de presupuestos y programación de operaciones, se aplica el precitado instrumento de planificación y seguimiento, mismo que consigna la programación de todas las actividades que se deben realizar en el enlace, de manera coordinada a través de las unidades que lo componen, dicha herramienta, permite realizar el monitoreo de todas las actividades, así como la ejecución de acciones correctivas en el caso de que así se requieran.

- » En coordinación con todas las salas y unidades tanto jurisdiccionales como administrativas, la Unidad de Sistemas realizó la supervisión y apoyo técnico necesario para el acceso y manejo adecuado de los sistemas de trabajo habilitados (ARGUS, BIFROST, IANUS, SALOMON, NÉMESIS, SISAR, WINISIS, CRONOS, ARTEMISA, PANDORA, SIGEP), con el fin de fortalecer la búsqueda y manejo de información jurisdiccional y administrativa permitiendo ofrecer óptimos servicios informativos al mundo litigante.
- » De igual manera, se realizaron las gestiones correspondientes ante la Dirección General Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, para la asignación presupuestaria de recursos en el reformulado presupuestario institucional, recibiendo una respuesta positiva, lo que permitió la asignación de equipos de computación, procediendo a al reemplazo paulatino de aquellos que se encuentran obsoletos, asimismo, se asignaron recursos para la adquisición de estantes para archivo, y distintos materiales y suministros para stock en almacén.
- » Asimismo, se gestionó la dotación de ambientes para depósito de Activos Fijos, situación que permitirá el resguardo adecuado de los bienes de propiedad del Tribunal Supremo de Justicia, así como el ahorro de recursos, prescindiendo del pago de alquiler a terceros.
- » Conforme a lo establecido en la normativa vigente, se conformaron las comisiones de evaluación y selección para Vocalías en la Jurisdicción Ordinaria y Salas Constitucionales, por lo cual, se realizaron las gestiones administrativas para contar con los recursos necesarios que cubran la dotación de pasajes y viáticos para los funcionarios designados en las precitadas comisiones.

1.3. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Con el fin de cubrir las necesidades y permitir el normal desenvolvimiento de las distintas Salas y Unidades del Tribunal Supremo de Justicia, a través de la Unidad de Compras y Contrataciones y en coordinación con las demás instancias que componen el enlace, se ejecutó lo programado en el Programa Anual de Contrataciones, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 0181, a continuación se muestra cuadro resumen del PAC y de las adquisiciones y contrataciones de la Gestión 2018:

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES CONTRATACIONES INSCRITAS GESTIÓN 2018

TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD	PRECIO REFERENCIAL (BS.)	ESTADO
BIENES	Primera adquisición de material de escritorio	Contratación menor	50,000.00	EJECUTADO
BIENES	Primera adquisición de papel	Contratación menor	40,000.00	EJECUTADO
BIENES	Adquisición material de limpieza	Contratación menor	25,000.00	EJECUTADO

BIENES	Adquisición de televisores de 43" pantalla plana full hd.	Contratación menor	28,000.00	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de alfombra de alto tráfico, piso plástico y perfil de aluminio hall principal.	Contratación menor	24,786.16	EJECUTADO
SERVICIOS	Impresión de publicaciones (comunicación)	Contratación menor	30,000.00	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de fregadora/ aspiradora y fregadora/pulidora	Contratación menor	40,900.00	EJECUTADO
BIENES	Segunda adquisición de material de escritorio	Contratación menor	50,000.00	EJECUTADO
BIENES	Segunda adquisición de papel	Contratación menor	34,960.00	EJECUTADO
BIENES	Compra de material de escritorio para el tsj	Contratación menor	29,983.60	EJECUTADO
BIENES	Compra de toners para el tsj	Contratación menor	48,850.00	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de papel para el tsj	Contratación menor	40,910.00	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de proyector para el tsj	Contratación menor	43,080.00	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de reflectores para la iluminación del edificio del tsj	Contratación menor	35,229.60	EJECUTADO
SERVICIOS	Mantenimiento y refacción del inmueble del tsj	Contratación menor	30,919.27	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de sillones ejecutivos ergonómicos para el tsj	Contratación menor	46,670.00	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de fotocopiadora de alto tráfico blanco y negro para el tsj	Contratación menor	45,500.00	EJECUTADO
SERVICIOS	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos gestión 2019 tsj	Contratación menor	36,600.00	CON CARGO A PPTO. 2019
SERVICIOS	Servicio de empastado de documentos gestión 2019 para el tsj	Contratación menor	41,800.00	CON CARGO A PPTO. 2019
SERVICIOS	Contratación de soporte técnico para el sistema telefónico gestión 2019 para el tsj	Contratación menor	25,000.00	CON CARGO A PPTO. 2019
SERVICIOS	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras gestión 2019 tsj	Contratación menor	24,200.00	CON CARGO A PPTO. 2019
SERVICIOS	Impresión informe final	Contratación menor	35,000.00	EJECUTADO
BIENES	Primera adquisición de toners	Anpe	150,000.00	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de fotocopiadoras	Anpe	93,850.00	EJECUTADO
SERVICIOS	Servicio de consultoría individual de línea "sistematización de la jurisprudencia gestión 2018"	Anpe	115,678.94	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de filmadora y cámara fotográfica	Anpe	71,594.00	EJECUTADO
BIENES	Segunda adquisición de toners	Anpe	100,000.00	EJECUTADO
BIENES	Adquisición de estantes de madera para archivo central tsj	Anpe	62,000.00	EJECUTADO
SERVICIOS	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el tsj	Anpe	219,000.00	EJECUTADO

SERVICIOS	Servicio de telefonía larga distancia, líneas set, móvil post pago e internet móvil gestión 2019 tsj	Anpe	167,784.00	CON CARGO A PPTO. 2019
SERVICIOS	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el tsj gestión 2019	Anpe	460,908.00	CON CARGO A PPTO. 2019
SERVICIOS	Servicio de courier nacional e internacional gestión 2019 para el tsj	Anpe	94,500.00	CON CARGO A PPTO. 2019
BIENES	Compra de pendrives para la publicación del compendio de revistas jurisprudenciales del tsj	Anpe	60,000.00	EJECUTADO

FUENTE: Elaboración propia, SICOES.

CUADRO RESÚMEN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GESTIÓN 2018

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO EJECUTADO (BS.)
CONTRATACIÓN MENOR	1,322,879.45
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	422,907.00
TOTAL	1,745,786.45

FUENTE: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

DETALLE CONTRATACIONES ANPE

N°	DETALLE	MONTO EJECUTADO (BS.)
1	Adquisición de toners para impresoras y fotocopiadoras para stock en almacén.	114,390.00
2	Adquisición de una fotocopiadora blanco y negro para asignación a archivo y una fotocopiadora a colores para asignación a la unidad de comunicación, rr.Pp. Y protocolo.	87,740.00
3	Adquisición toners para stock en almacén.	93,897.00
4	Adquisición de pendrives para publicación compendio jurisprudencia.	60,000.00
5	Adquisición de cámara de video y cámara fotográfica para la unidad de comunicación	66,880.00
	TOTAL	422,907.00

FUENTE: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

DETALLE CONTRATACIONES MENORES-SERVICIOS

N°	DETALLE	MONTO EJECUTADO (BS.)
1	Servicio de amplificación y otros para acto de inauguración del año judicial.	8,000.00
2	Servicio notarial de fe pública n° 3 para cierre presupuestario, contable y de tesorería gestión fiscal 2017.	150.00
3	Contratación jornaleros para movimientos muebles y equipos por reestructuración asignación oficinas.	5,700.00

4	Mantenimiento y reparación de muebles varios para asignación a Magistrados revilla, jaimes y carlos eguez.	2,410.00
5	Contratación jornaleros para traslado movimientos muebles y equipos oficinas tsj.	2,850.00
6	Servicio transporte y jornaleros para traslado material de escritorio del depósito de almacén al tsj.	800.00
7	Certificación saldos bancarios al 31/12/2017 para cierre de gestión	140.00
8	Servicio transporte y jornaleros para traslado activos fijos al depósito.	800.00
9	Mantenimiento sillones asignados a despacho.	5,975.00
10	Mantenimiento y refacción piso oficina decanatura.	442.01
11	Mantenimiento muebles asignados a despachos.	1,170.00
12	Impresión trípticos informativos servicio buzón judicial	3,560.00
13	Valoración técnica vehicular para relevamiento parque automotor de 15 vehículos, 1 vagoneta y 1 motocicleta.	4,600.00
14	Pintado cielo raso y muro sector gradas nivel intermedio edificio, reparación y pintado molduras y paredes cielo raso sector baños.	4,818.00
15	Mantenimiento sillón de madera asignado a despacho.	1,880.00
16	Impresión formularios pedidos materiales almacén.	1,070.00
17	Impresión lona para roller seminario capacitación tarifa.	700.00
18	Mantenimiento y recarga de extintores de 1, 8 y 10 kilos.	5,344.00
19	Impresión lona para sala de prensa.	2,360.00
20	Impresión formularios caja chica, formularios requerimientos, órdenes de conformidad y salidas de activos.	3,440.00
21	Mantenimiento y pintado nuevas oficinas asignadas a servicios judiciales	2,386.82
22	Servicio notaría de fe pública para destrucción materiales en desuso del almacén.	400.00
23	Servicio destrucción de material en desuso almacén.	2,400.00
24	Pintado y mantenimiento oficinas tsj.	1,853.52
25	Fotografía Magistrados sala plena.	1,380.00
26	Contratación jornaleros para movimientos de activos en depósito para inventario.	1,620.00
27	Mantenimientos ambientes asignados a funcionarios sala civil.	8,380.94
28	Mantenimiento sistema telefónico.	800.00
29	Mantenimiento muebles sillones asignados a sala plena.	6,550.00
30	Impresión banners para relaciones públicas.	550.00
31	Contratación publicidad jingle publicitario.	2,100.00
32	Servicio de revalorización de activos fijos.	16,800.00
33	Mantenimiento ambientes oficinas asignadas a la sala social i.	2,737.46
34	Impresión folders institucionales.	11,460.00
35	Publicidad trípticos y banners.	2,900.00
36	Mantenimiento gradas acceso salón de honor tsj.	5,000.00
37	Mantenimiento, pintado y refacción frontis edificio tsj.	30,725.50
38	Contratación jornaleros para traslado activos al depósito.	755.00
39	Mantenimiento ingreso plataforma atención al público.	1,708.40
40	Contratación jornaleros para movimientos inventario activos traspaso.	1,215.00
41	Impresión hojas membretadas para stock en almacén.	12,100.00
42	Impresión informe rendición primer semestre tsj.	18,510.00
43	Publicidad trípticos para transparencia.	2,200.00

44	Mantenimiento área ingreso salón de honor.	5,595.90
45	Mantenimiento y refacción baños y otros.	6,688.12
46	Instalación redes nuevas oficinas e instalación cámaras de seguridad.	16,500.00
47	Traslado activos a nuevo depósito en la ex estación.	3,150.00
48	Impresión banners para relaciones públicas.	800.00
49	Publicidad trípticos informativos plegables.	9,000.00
50	Mantenimiento y pintado salón de espejos.	4,646.13
51	Mantenimiento preventivo equipos de aire acondicionado salón de debates.	1,300.00
52	Contratación jornaleros para movimientos inventario activos.	1,440.00
53	Contratación elenco teatral para noche de museos.	3,500.00
54	Impresión publicación tsj.	23,790.00
55	Impresión informe de gestión 2018 tsj.	24,600.00
56	Mantenimiento correctivo equipos de aire acondicionado salón de debates.	780.00
57	Mantenimiento ambientes áreas comunes edificio tsj.	5,808.05
58	Traslado activo escritorio al depósito de activos fijos.	230.00
TOTAL		298,569.85

FUENTE: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

DETALLE CONTRATACIONES MENORES-ADQUISICIONES MATERIALES Y SUMINISTROS

N°	DETALLE	MONTO EJECUTADO (BS.)
1	Refrigerio acto inauguración año judicial 2018	12,500.00
2	Adquisición de repuesto de vehículo (taco de motor) placa 3019 rta .	1,919.00
3	Adquisición de rollos de etiquetas autoadhesivas para uso plataforma tsj.	2,850.00
4	Adquisición chapas, brazo hidráulico, pispotes y jaladores para mantenimientos oficinas.	2,900.00
5	Adquisición de material eléctrico para mantenimiento oficinas.	1,401.76
6	Adquisición de vidrios de varios tamaños para escritorios funcionarios y mesas despachos.	2,456.00
7	Adquisición repuesto para fotocopidora (cilindro fotoconductor) sala penal tsj.	900.00
8	Adquisición de papel de escritorio para stock en almacén.	37,605.00
9	Adquisición de material de limpieza para stock en almacén.	22,751.22
10	Adquisición de nueve banderas de los nueve departamentos de Bolivia para hall principal.	8,748.00
11	Adquisición de placas metálicas fotograbadas para decantura y otras oficinas tsj.	1,750.00
12	Adquisición de letreros acrílicos para señalización oficinas tsj.	1,000.00
13	Adquisición de material de escritorio para stock en almacén.	42,372.70
14	Adquisición de una batería para vehículo oficial.	680.00
15	Adquisición accesorios (destellador, forro volante y sirena) para vehículo oficial.	1,480.00
16	Adquisición de una batería para vehículo oficial.	680.00
17	Adquisición de repuestos (sensor, revelador) para fotocopidora asignada a archivo y repuestos (cilindro fotoconductor) para fotocopidora asignada a encargado fotocopias tsj.	2,230.00
18	Adquisición de stor y cortinas para oficinas y despachos.	4,272.00
19	Adquisición de cintas portacredenciales, portacredenciales y tarjetas pvc, cintas para impresión y hologramas para credenciales personal tsj.	18,320.00

20	Adquisicion accesorios (destellador tipo led y luz de emergencia) para vehículo oficial placa 3019 sar.	700.00
21	Adquisicion de una batería para vehículo oficial.	680.00
22	Adquisicion de chapas para gavetero área seguridad tsj.	675.00
23	Adquisicion de vidrios de distintos tamaños para oficinas letrada sala plena, decanatura, y despachos.	2,675.00
24	Adquisicion de material para diversos mantenimientos.	1,494.00
25	Adquisicion de alfombra de alto tráfico para despacho.	4,875.00
26	Adquisicion de repuestos (dos amortiguadores) para vehiculo oficial.	2,918.00
27	Adquisicion de repuestos para vehículos oficiales (dos amortiguadores y balatas traseras).	3,817.00
28	Adquisicion de cortina con stor y cenefa, alfombra de alto tráfico para piso y tarima para remodelacion ambiente sala de prensa.	9,168.60
29	Adquisicion de dos linternas recargables, dos linternas manos libres para archivo y focos ahorradores par stock en almacen.	1,999.74
30	Adquisicion de repuestos para vehículo (balatas de freno traseras y soporte de motor) placa 3019 sar.	2,810.00
31	Adquisicion de carpetas, material cuero para autoridades	1,600.00
32	Adquisicion de repuestos para vehículo oficial (pastillas de freno delanteras) .	989.00
33	Adquisicion ropa de trabajo para personal de limpieza, archivo, activos fijos, almacén, servicios generales.	2,310.00
34	Adquisicion botines de trabajo para personal de servicios.	870.00
35	Adquisicion de papel tamaño a4 y doble carta para la unidad de comunicación.	360.00
36	Adquisicion de cartulina marrakech para la unidad de comunicación.	300.00
37	Adquisicion de repuestos para vehículo oficial (pastillas de freno delanteras) .	989.00
38	Adquisicion de dvr accesorio cámaras de seguridad.	1,821.40
39	Adquisicion accesorio tarjetas de memoria de 32 gb y 64 gb para central telefónica.	590.00
40	Compra portatarjeteros para stock en almacén.	9,750.00
41	Adquisicion de material de ferreteria para mantenimientos.	1,361.00
42	Adquisicion material para mantenimientos varios.	1,060.00
43	Adquisicion letreros acrílicos para señalizacion oficinas archivo	740.00
44	Adquisicion de persianas para plataforma tsj.	1,200.00
45	Adquisicion de repuesto (cilindro) para fotocopiadora asignada a presidencia.	900.00
46	Adquisicion de repuestos (filtro de aire, filtro de gasolina y dos amortiguadores para capo) vehiculo jefatura enlace.	600.00
47	Adquisicion de utensilios de cocina para cafeteria (atencion actividades oficiales).	1,970.00
48	Adquisicion de manteles para biblioteca del tsj.	2,080.00
49	Adquisicioón alfombra y otros para hall principal.	24,786.16
50	Adquisicion de una batería para vehículo asignado a la jefatura de enlace.	680.00
51	Adquisicion repuestos para vehículo placa 3019 rsu	2,348.00
52	Adquisicion de radio para vehículo oficial.	2,200.00
53	Adquisición material de escritorio para stock en almacén.	43,675.90
54	Adquisicion de banderas departamentales para despachos.	8,640.00

55	Adquisicion papel de escritorio para stock en almacen.	33,280.00
56	Compra material de limpieza para stock en almacén.	6,188.40
57	Adquisicion cortina para despacho.	3,320.00
58	Adquisicion repuestos para fotocopiadora sala social i y ii.	4,875.00
59	Refrigerio conferencia denominada "día del juez".	5,500.00
60	Compra traje confeccionado temática institucional.	1,364.00
61	Compra de tapas plásticas y cartulinas para stock en almacen.	2,575.00
62	Adquisicion ambientadores para stock en almacén-	810.00
63	Compra conos de seguridad para edificio tsj.	1,400.00
64	Compra de vidrios de varios tamaños para escritorios y otros.	3,290.00
65	Adquisicion de stor y cortina para oficina secretaria de sala penal.	870.00
66	Adquisicion de rejas para oficina arcivo central.	1,250.00
67	Adquisicion de reflectores para iluminacion frontis tsj.	35,229.60
68	Adquisicion bandas de transferencia para fotocopiadora sala civil.	4,000.00
69	Adquisicion de radio receptor para vehiculo oficial.	2,350.00
70	Adquisicion accesorios para vehículo oficial placa 573 xbf.	280.00
71	Adquisicion papel de escritorio para stock en almacen.	39,922.00
72	Compra material de limpieza para stock en almacén.	16,022.22
73	Adquisición toners para stock en almacén.	46,152.00
74	Adquisición material de escritorio para stock en almacén.	25,271.90
75	Compra material para instalacion rack.	720.00
76	Compra baterías para handys.	4,280.00
77	Compra sirenas para vehículos oficiales.	4,800.00
78	Compra cables y bujias para vehículo oficial tsj.	700.00
79	Adquisicion de llantas para vehículos oficiales.	4,280.00
80	Compra pastillas de freno para vehículo placa 3019 rcy	989.00
81	Refrigerio rendicion pública primer semestre.	3,600.00
82	Compra tera para agencia de noticias.	670.00
83	Compra batería para vehículo oficial	700.00
84	Compra chalecos de seguridad.	2,500.00
85	Compra de radio para vehiculo oficial	2,350.00
86	Compra conos hilo de algodón para stock en almacén.	750.00
87	Adquisición de sobres de varios tamaños para stock en almacén.	3,313.00
88	Compra pastillas de freno y filtro para vehículo	1,188.00
89	Compra repuesto clutch para fotocopiadoras.	1,000.00
90	Compra bateria y otros para vehiculo oficial.	4,662.00
91	Compra material de limpieza para stock en almacén.	6,980.00
92	Adquisición toners para stock en almacén.	3,600.00
93	Adquisición material de escritorio para stock en almacén.	6,629.00
94	Compra repuesto fusor para impresoras.	5,560.00
95	Refrigerio reunion comision seguimiento conclusiones cumbre judicial.	1,050.00
96	Compra stor y manteles para salón de espejos.	8,540.00
97	Compra controles para equipos de aire acondicionado salon de debates.	1,040.00
98	Refrigerio reunion trabajo autoridades nacionales proyecto de ley penal.	2,100.00
99	Compra stor para salón de espejos.	980.00
	TOTAL	617,379.60

FUENTE: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

I.3.1. CONTRATACIONES MENORES-ACTIVOS FIJOS

El registro, manejo y disposición de bienes se encuentra a cargo de la unidad de Activos Fijos, siendo el Sistema Artemisa, el utilizado para el registro de incorporaciones y movimientos; en coordinación con la unidad de compras y de acuerdo a los requerimientos, se realizaron las gestiones para dotar de mobiliario, equipos de computación, aparatos de comunicación y otros activos para equipamiento de las Salas Especializadas, Unidades de Apoyo Jurisdiccional y Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia.

DETALLE ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS

N°	DETALLE	MONTO EJECUTADO (BS.)
1	Adquisición de dos vitrinas para biblioteca	17,000.00
2	Adquisición de una escalera de apoyo para archivo y una escalera para servicios generales.	2,700.00
3	Adquisición de once lámparas para asignación a despachos Magistrados y oficinas.	2,751.00
4	Adquisición de dos sopladores-aspiradores de aire para asignación a la unidad de archivo.	560.00
5	Adquisición de una tarima para la sala de prensa.	2,750.00
6	Adquisición de una anilladora plato largo para encargado fotocopias.	1,750.00
7	Adquisición de tres teléfonos digitales para asignación a Magistrados.	3,330.00
8	Adquisición de una mesa de computadora tallada, un gavetero tallado y dos sillas de espera para asignación a Magistrados.	11,060.00
9	Adquisición de fregadora aspiradora y fregadora pulidora.	40,700.00
10	Adquisición cuadro presidente jose antonio revilla.	5,500.00
11	Adquisición de ocho televisores full hd para asignación a Magistrados.	27,200.00
12	Adquisición de equipo de aire acondicionado-	5,980.00
13	Compra carritos de carga	640.00
14	Adquisición de licencia para software para mac	14,379.00
15	Adquisición de mostrador para almacén.	4,800.00
16	Adquisición de extractores de aire para asignación a unidades	750.00
17	Adquisición de mueble para figrobar.	3,200.00
18	Adquisición de engrapadoras y perforadoras para asignación a salas.	2,985.00
19	Adquisición de escalera para sala social ii.	700.00
20	Adquisición de escritorio para relaciones públicas.	5,100.00
21	Adquisición de telefonos para asignación a despachos.	3,480.00
22	Adquisición de 20 estantes para archivo central	46,800.00
23	Adquisición cámaras de seguridad.	19,580.00
24	Adquisición de tres micrófonos para relaciones públicas.	12,000.00
25	Adquisición de sillas de espera.	2,960.00
26	Adquisición extractor para asignación a unidad.	500.00
27	Adquisición equipos de aire acondicionado para archivo	11,600.00
28	Adquisición de engrapadoras y perforadora para asignación a unidades.	2,395.00
29	Adquisición de sierra caladora	1,340.00
30	Adquisición de licencia para software toast	925.00
31	Adquisición de proyectores para relacionar causas y salon de actos.	41,000.00

32	Adquisición de engrapadoras y perforadoras para unidad de transparencia	1,410.00
33	Adquisición teléfono para asignación a despacho.	535.00
34	Adquisición de micrófonos para salones.	4,750.00
35	Adquisición de cafetera para asignación a despacho	600.00
36	Adquisición de sillones ergonómicos.	46,670.00
37	Adquisición de fotocopidora para encargado fotocopias.	45,500.00
38	Adquisición de micrófonos para agencia de noticias.	11,050.00
	TOTAL	406,930.00

FUENTE: Elaboración propia, Reporte SIGEP.

